DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 26 de Junio de 1990 - Nº 23130

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República

Resolución 488/990. - Designa Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto 261/990. - Autoriza a personal de Mantenimiento y de Servicios Auxiliares del Ministerio de Relaciones Exteriores realizar horas extras.

Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución 462/990. - Aprueban estatutos y otorgan personería jurídica a las Cooperativas de Vivienda que se determinan.

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución 441/990. - Aprueba reforma de estatuto de la Asociación Cultivadores de Arroz.

Resolución 442/990. - Aprueba estatuto de Children's International Summer Villages Uruguay.

Resolución 443/990. - Aprueba estatuto de Queguay Canoas.

Resolución 457/990. - Aprueba reforma de estatuto de la Comisión Pro Fomento Barrio Las Acacias y Adyacencias.

Resolución 458/990. - Aprueba reforma de estatuto de l Club de Pesca Noa Noa.

Resolución 459/990. - Aprueba estatuto de la Iglesia Cristiana Independiente.

Resolución 460/990. - Aprueba estatuto de "Movimiento por la Tierra."

Resolución 461/990. - Aprueba estatuto de la Comisión Pro Fomento Balneario Sierras del Mar.

Resolución 468/990. - Modifica resolución que aprueba reforma de estatutos de la Congregación de las Religiosas de San José.

Resolución 469/990. - Reforma de estatutos del Centro Comercial e Industrial de Las Piedras.

Resolución 470/990. - Aprueba estatuto de Fraternidad Laical de Apostolado Hospitalario.

Resolución 471/990. - Aprueba estatutos del Club de los Abuelos de Colonia.

Resolución 472/990. - Aprueba estatutos del Club de la Tercera Edad "Amistad y Alegría".

Resolución 473/990. - Aprueba estatutos de Independiente Fútbol de Fraile Muerto.

Resolución 474/990. - Aprueba estatutos del Club de Leones Nueva Palmira.

Resolución 477/990. - Aprueba estatutos de la Cámara Empresarial Empretec Uruguay.

Resolución 478/990. - Aprueba estatutos de la Asociación de Maestros de San José.

Resolución 479/990. - Aprueba estatutos de la Asociación Vecinal Diecisiete Metros.

Resolución 480/990. - Aprueba estatutos del Grupo Conaprole Piedras Coloradas.

Resolución 481/990. - Aprueba estatutos de la Asociación de Educadores Católicos del Uruguay (A.E.C.U.).

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 482/990. - Cancela personería jurídica de "Sportivo Los Prados".

Resolución 484/990. - Declara Monumento Histórico del demolido edificio de la Jefatura de Policía de Salto, padrón 5480, ubicado en Primera Sección Judicial.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Decreto 263/990. - Modifica parcialmente artículo 6º del decreto 73/990, que habilita a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a recuperar costos de obras en Atlántida, Piriápolis y Punta del Este.

Ministerio de Industria y Energía

Resolución. - Ratifícase el registro de marca "Jingless".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Resolución 374/990.- Designa representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la vía jurisdiccional para cobro e multas aplicadas por el decreto-ley 14.911 y decreto reglamentario 520\984.

Resoluciòn 496/990. - Designa Representantes del Poder Ejecutivo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Resolución 497/990. - Designa Representantes del Poder Ejecutivo, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Decreto 208/990.- Modifica decreto 24\990, referente a tarifas para aplicaciones aéreas de semillas d parte de la Dirección Gneral de Servicios Agronómicos.

Resolución 375/990.- Designa integrantes de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Resolución 410/990. - Designa Subsecretario en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución.- Fija el porcentaje de recargo por mora dispuesto por el artículo 94 del Código Tributario.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	3979	
Apertura de Sucesiones	3979	4031
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	3991	
Convocatorias Comerciales	3991	4032
Dirección de Necrópolis	3991	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	3992	4032
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	3999	4033
Emplazamientos	4001	4033
Expropiaciones		
Incapacidades	4002	4033
Informaciones de Vida y Costumbres	4003	
Licitaciones Públicas	4005	4033
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	4006	4034
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	4007	4034
Propiedad Literaria y Artística	4009	4035
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	4010	4035
Remates	4012	4035
Segundas Copias	4016	4036
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4019	4036
Trámites de Marcas	4020	4037
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4025	
Venta de Comercios	4026	4038
Varios	4026	4038
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO

Se cita a los suscriptores, de Montevideo, para renovar su compra de Diario Oficial, semestre 2 de mayo - 31 de octubre de 1990, de acuerdo a este orden:

Apellidos letras A a H del 11 al 15 de junio de 1990
Apellidos letras I a O del 18 al 22 de junio de 1990
Apellidos letras P a Z del 25 al 29 de junio de 1990
Horario 12.30 a 19.00

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑOS 1984 (2º SEMESTRE) Y 1985 (1º SEMESTRE)

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 488/990. — Designa Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 6 de junio de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Alvaro Ramos, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar en la reunión de Ministros Ganadería de los Países del Cono Sur, a realizarse del 7 al 9 de junio de 1990.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del 7 de junio próximo.

Atento: a lo establecido por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 7 de junio de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Ferrés.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 261/990. — Autoriza a personal de Mantenimiento y de Servicios Auxiliares del Ministerio de Relaciones Exteriores realizar horas extras.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Visto: la necesidad de autorizar el pago de horas extras realizadas por el Personal de Servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores que brinde apoyo a requerimientos específicos de dicha Secretaría de Estado, lo que en reiteradas oportunidades supone el desempeño de tareas de duración imprevisible.

Resultando: que por características de la función que realizan, resulta en muchas ocasiones imposible determinar previamente con precisión la totalidad del horario a cumplir.

Considerando: I) Que el Convenio Internacional de Trabajo Nº 30 ratificado por nuestro país por el decreto ley 8 950 de 5 de abril de 1933, relativo a la reglamentación de trabajo en el Comercio y las Oficinas, admite que la autoridad pública pueda establecer excepciones permanentes al régimen general, derivadas de la naturaleza del trabajo, tales como tareas de conserjería, vigilancia y conservación de locales.

II) Que en el presente caso se dan las condiciones establecidas por el Derecho vigente para considerar amparadas en las excepciones previstas, las tareas o funciones de Portería o Conserjería y de Mantenimiento que sean requeridas por las Jerarquías del Ministerio de Relaciones Exteriores, en ocasión de eventos como Reuniones de Trabajo especiales y/o Recepciones propias de esa Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al personal de Mantenimiento y de Servicios Auxiliares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del corriente ejercicio, a realizar hasta 120 horas extras mensuales los que tuvieren régimen de 30 horas semanales, no debiendo exceder de 6 horas diarias, y hasta 80 horas extras mensuales a los que tuvieren régimen de 40 horas semanales, no debiendo exceder en este caso de 4 horas extras diarias, siempre y cuando las tareas que se desempeñen estén comprendidas en el Considerando II) del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE ALVARO CARBONE.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 462/990. — Aprueban estatutos y otorgan personería jurídica a las "Cooperativas de Vivienda que se determinan".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de mayo de 1990.

Visto: las gestiones de las Cooperativas de Viviendas: Cooperativa de Vivienda Funcionarios de la Asociación Cristiana, Cooperativa Fray Bentos de Viviendas Policiales Uno, Cooperativa de Vivienda Primaria II, Cooperativa de Vivienda Sudamtex II, Cooperativa de Vivienda Casa de Galicia IV, Cooperativa de Vivienda Casa de Galicia X y Cooperativa de Vivienda Casa de Galicia IX, por las que promueven las aprobaciones de sus estatutos sociales.

Considerando: que será de aplicación para dichas cooperativas lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos y otórganse las personerías jurídicas a las Cooperativas de Vivienda que se detallan a continuación:

Expediente Nº 7.130/988-52. — "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios de la Asociación Cristiana" (CO.VI.F.A.C.) cuyo texto estatutario luce de Fs. 34 a 51 vta.

Expediente Nº 2.524/989-05-003. — "Cooperativa Fray Bentos de Viviendas Policiales Uno" (COFRAVIP I), cuyo texto estatutario luce de Fs. 32 a 48 vta.

Expediente Nº 4.353/989-05-003. — "Cooperativa de Vivienda Primaria II" (COVIPRIM II) cuyo texto estatutario luce a Fs. 29 a 47 vta.

Expediente Nº 8.257/989-05-003. — "Cooperativa de Vivienda Sudamtex II (CO.VI.SU. II), cuyo texto estatutario luce de Fs. 33 a 49.

Expediente Nº 240/990-05-003. — "Cooperativa de Vivienda Casa de Galicia IV" (COVIGA IV), cuyo texto estatutario luce de Fs. 5 a 23 vta.

Expediente Nº 739/990-05-003. — "Cooperativa de Vivienda Casa de Galicia X" (COVIGA X), cuyo texto estatutario luce de Fs. 6 a 24 vta.

Expediente Nº 740/990-05-003. — "Cooperativa de Vivienda Casa de Galicia IX" (COVIGA IX), cuyo texto estatutario luce de Fs. 6 a 24 vta.

2º Dichas cooperativas quedan sometidas a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídanse testimonios y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 441/990. — Aprueba reforma de estatuto de la Asociación Cultivadores de Arroz.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Asociación Cultivadores de Arroz con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1949, 20 de febrero de 1973 y 14 de setiembre de 1976;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes, informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad se limitada a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Asociación Cultivadores de Arroz, con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 442/990. — Aprueba estatuto de Children's International Summer Villages Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Children's International Summer Villages - Uruguay con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Children's International Summer Villages Uruguay con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 443/990. — Aprueba estatuto de Queguay Canoas

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Queguay Canoas con sede en el departamento de Paysandú.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Queguay Canoas con sede en el Departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 457/990. — Aprueba reforma de estatuto de la "Comisión Pro Fomento Barrio Las Acacias y Adyacencias".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Comisión Pro Fomento Barrio Las Acacias y Adyacencias" con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre de 1966;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad s limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peti- estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

Junio 26 de 1990 DIARIO OFICIAL

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Comisión Pro Fomento Barrio Las Acacias y Adyacencias" con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 458/990. — Aprueba reforma de estatuto del "Club de Pesca Noa Noa".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Club de Pesca Noa Noa" con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1965;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Club de Pesca Noa Noa" con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 459/990. — Aprueba estatuto de la "Iglesia Cristiana Independiente".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Iglesia Cristiana Independiente Congregación Las Torres", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esa etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1986 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia Cristiana Independiente Congregación Las Torres", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 460/990. — Aprueba estatuto de "Movimiento por la Tierra".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "Movimiento por la tierra", con domicilio en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Movimiento por la Tierra", con domicilio en la ciudad de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 461/990. — Aprueba estatuto de la "Comisión Pro Fomento Balneario Sierras del Mar".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Comisión Pro Fomento Balneario Sierras del Mar", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informado que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Balneario Sierras del Mar", con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 468/990. — Modifica resolución que aprueba reforma de estatutos de la "Congregación de las Religiosas de San José".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1990.

Visto: la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 29 de marzo de 1990, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por la que se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Congregación de las Religiosas de San José".

Resultando: I) Que se padeció error al establecer en la referida resolución que se le reconocía a la peticionante la calidad de persona jurídica;

II) Que en realidad se trataba de una solicitud de aprobación de la reforma estatutaria ya que a la citada asociación le fue reconocida su personería jurídica por resolución del 28 de junio de 1922.

Considerando: Que surge de estos obrados que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, por lo que procede subsanar el error padecido y hacer lugar a lo peticionado.

Atento: a las razones expuestas y lo dispuesto por el numeral 1º inc. n); de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1990, en el solo sentido de establecer que por la misma se aprueba la reforma de estatutos de la asociación civil "Congregación de las Religiosas de San José".

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la citada modificación estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 469/990. — Reforma de estatutos del "Centro Comercial e Industrial de Las Piedras".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Centro Comercial e Industrial de Las Piedras", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1931 y ratificada por la de 9 de julio de 1959;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Sr. Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Centro Comercial e Industrial de Las Piedras", con sede en el departamento de Canelones.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 470/990. — Aprueba estatuto de "Fraternidad Laical de Apostolado Hospitalario".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Fraternidad Laical de Apostolado Hospitalario", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Fraternidad Laical de Apostolado Hospitalario", con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 471/990. — Aprueba estatutos del "Club de los Abuelos", de Colonia".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Club de los Abuelos de Colonia", con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de los Abuelos de Colonia", con sede en el departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 472/990. — Aprueba estatuto del Club de la Tercera Edad "Amistad y Alegría"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de la Tercera Edad "Amistad y Alegría", con sede en el departamento de Lavalleja.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de la Tercera Edad "Amistad y Alegría" con sede en el departamento de Lavalleja, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º, del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 473/990. — Aprueba estatuto de Independiente Fútbol de Fraile Muerto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 9 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Independiente Fútbol Club de Fraile Muerto, con sede en el departamento de Cerro Largo

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Independiente Fútbol Club de Fraile Muerto, con sede en el departamento de Cerro Largo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º, del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 474/990. — Aprueba estatuto del Club de Leones Nueva Palmira.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de Leones Nueva Palmira, con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considera[illegible] etap[illegible]

galidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto - ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de Leones Nueva Palmira, con sede en el departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º, del decreto - ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 477/990. — Aprueba estatuto de la "Cámara Empresarial Empretec Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Cámara Empresarial Empretec Uruguay", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara Empresarial Empetrec Uruguay", con sede en esa ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 478/990. — Aprueban estatuto de la "Asociación de Maestros de San José".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación de Maestros de San José", con sede en el departamento de San José".

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Maestros de San José", con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 479/990. — Aprueba estatuto de la "Asociación Vecinal Diecisiete Metros".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Vecinal Diecisiete Metros", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Vecinal Diecisiete Metros", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 480|990. — Aprueba estatuto del Grupo Conaprole Piedras Coloradas

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Grupo Conaprole Piedras Coloradas, con sede en el departamento de Florida.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Grupo Conaprole Piedras Coloradas, con sede en el departamento de Florida, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 481|990. — Aprueba estatutos de la Asociación de Educadores Católicos del Uruguay (A.E.C.U.)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Educadores Católicos del Uruguay (A.E.C.U.), con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral primero apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Educadores Católicos del Uruguay (A.E.C.U.), con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicta-

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 482|990. — Cancela personería jurídica de "Sportivo Los Prados"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1990.

Resultando: I) Que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 1978.

II) Que de las diversas inspecciones practicadas en esa asociación (Fs. 25-26, 35-36 y 47-48) surge que la misma ha funcionado irregularmente desde que obtuviera su personería jurídica.

III) Que ante ello, la Asesoría Letrada de la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura sugiera la intervención de dicha asociación a fin de lograr su reencauzamiento.

Considerando: I) Que si bien la entidad cumple el objetivo para el cual fue creada (actividad deportiva) no ocurre lo mismo con la parte formal relacionada con el funcionamiento de la presonería jurídica, la cual parecería no precisar por ahora al menos para el desarrollo de esa actividad.

II) Que la Administración (en este caso la Dirección de Justicia) no puede distraer su tiempo en intervenir una entidad que como persona jurídica no funciona.

III) Que de todo lo actuado se le confirió vista a los interesados, quienes no la evacuaron, por lo que corresponde proceder a cancelar la personería jurídica de la asociación de autos.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral primero apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación denominada "Sportivo Los Prados" con sede en esta ciudad que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 22 de agosto de 1978.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la que se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como la notificación de la presente a los interesados.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 484|990. — Declara Monumento Histórico del demolido edificio de la Jefatura de Policía de Salto, padrón 5480, ubicado en 1ª. Sección Judicial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de Junio de 1990.

Visto: La propuesta elevada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación en el sentido de declarar Monumento Histórico la portada y la columnata del patio del antiguo edificio de la Jefatura de Policía, hoy demolido, padrón 5480, Manzana 443 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto.

Resultando: I) Que el referido edificio, construído hacia el año 1858 se correspondía con el período final del predominio de las ideas y formas neoclasicistas en nuestro país, introducidas en el medio por los hermanos Invernizzi, naturales de la zona del lago de Como, Italia y que recibieran su formación técnica en Milán;

II) Que hacia los años sesenta en nuestro siglo, el edificio se demolió, conservándose únicamente la portada y la columnata del patio central;

III) Que todos los elementos que constituyen la portada y la columnata se conjugan conformando una unidad señalable por sus ajustadas proporciones;

IV) Que tanto la portada como la columnata constituyen elementos ya incorporados a la imágen urbana de Salto, siendo reconocidos y caracterizadores de las fachadas que se enfrentan a la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, y apreciados por los habitantes de la ciudad.

Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de 20 de Octubre de 1971 y decreto reglamentario 536.972 de 1º de Agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico la portada y la columnta del antiguo edificio de la Jefatura de Policía, hoy demolido, padrón Nº 5.480, Manzana Nº 443 del Primera Sección Judicial del departamento de Salto.

2º Tanto la portada como la columnata quedan afectadas por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter y la finalidad del edificio, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Nacional y Cultural de la Nación;
b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040
c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;
d) Obligación de permitir la inspección que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la Comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040.

3º Comuníquese a la Dirección Departamental de Catastro, Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), Intendencia Municipal de Salto (Comisión Especal Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto), Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

4º Publíquese, en el Diario Oficial. Cumplido, archívese — LACALLE HERRERA. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 263|990. — Modifica parcialmente artículo 6º del decreto 73|990, que habilita a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a recuperar costos de obras en Atlántida, Piriápolis y Punta del Este.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Visto: el decreto de fecha 14 de febrero de 1990.

Resultando: I) Que por dicho decreto se habilita a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a recuperar hasta el 50 por ciento del costo actualizado de las obras de inversión y hasta el 100 por ciento en el caso de las obras realizadas en localidades balnearias tales como la del Sistema Atlántida, Piriápolis y Punta del Este, a través de la aplicación de una tarifa especial que recaerá sobre los usuarios de dichas obras.

II) Que la mencionada Administración —en virtud de errores constatados en su redacción— gestiona diversas modificaciones.

Considerando: Pertinente proceder a la modificación del decreto de que se trata.

El Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1º Modifícase —parcialmente— la redacción del artículo 6º —del decreto de fecha 14 de febrero de 1990— que habilita a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a recuperar hasta el 50 por ciento del costo actualizado de las Obras de inversión y hasta el 100 por ciento en el caso de las obras realizadas en las localidades balnearias tales como la del Sistema Atlántida, Piriápolis y Punta del Este, a través de la aplicación de una tarifa especial que recaerá sobre los usuarios de dichas obras el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º Apruébanse las tarifas especiales propuestas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para la recuperación de obras en Montevideo (Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación del Servicio) Maldonado y Punta del Este, (Plantas Depuradoras) y Salto (Perforación Infrabasáltica). Las que se ajustarán cuatrimestralmente con las tarifas usuales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en forma automática y que a continuación se detallan:

DETALLE DE TARIFAS ADICIONALES A APLICAR EN LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO, MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE

Ciudad	Tarifa Adicional
Montevideo	Cargo fijo adicional equivalente a 0.08 x cargo fijo actual (agua) + cargo variable equivalente a 0.08 x cargo variable actual (agua).
Maldonado	Cargo fijo adicional equivalente a 3.77 x cargo fijo actual (alcantarillado) + cargo variable equivalente a 0.77 x cargo variable actual (alcantarillado).
Punta del Este	Cargo fijo adicional equivalente a 3.59 x cargo fijo actual (alcantarillado) + cargo variable equivalente a 3.59 x cargo variable actual (alcantarillado).
Salto	Cargo fijo adicional equivalente a 0.11 x cargo fijo actual (agua) + cargo variable equivalente a 0.11 x cargo variable actual (agua).

CALCULO DE LAS TARIFAS ADICIONALES PARA LAS LOCALIDADES DE MALDONADO, PUNTA DEL ESTE, MONTEVIDEO Y SALTO

Se recuperará por esta vía los montos de inversión de 3 proyectos: Punta del Chileno y Punta de Salinas (dólares 6:000.000.00), Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación del Servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (U$S 30:000.000.00) y Perforación Infrabasáltica en Salto (U$S 1:700.000.00).

La Obra Punta del Chileno y Punta de Salinas se cobraría en Maldonado y Punta del Este en proporción a la facturación de esas localidades (20 % Maldonado) (80 por ciento Punta del Este).

Del costo correspondiente a Maldonado, se recupera el 50 % y en Punta del Este se recuperará el 100 %.

Los períodos de recuperación son de 8 años para Maldonado y 4 años para Punta del Este.

Se proyectaron en ambos casos los ingresos para el período considerado y se determinó de esa forma el incremento propuesto.

La realización de este proyecto tiende a proteger la calidad del agua en las playas de la zona.

Para Montevideo, se considera el 50 % del Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y se estableció una tarifa adicional para recuperar el costo en un período de 5 años.

Las obras de este proyecto están destinadas a aumentar la capacidad de la Planta de Aguas Corrientes líneas de bombeo y estación de recloración, inversiones en control de pérdidas y mejora en la atención al usuario.

Los usuarios a los que se les aumentará la tarifa para recuperar los costos de este Proyecto serán los de la ciudad de Montevideo, no así los del resto de los usuarios del Sistema (localidades del departamento de Canelones incluidas en el Sistema) porque este Proyecto no los beneficia en esta etapa.

En el caso de Salto se considera un 50 % de la Perforación Infrabasáltica y se estableció un período de recuperación de 8 años.

La perforación infrabasáltica aumentará la producción de agua para la ciudad de Salto permitiendo eliminar el déficit de abastecimiento hoy existente".

CALCULO DE LA TARIFA ADICIONAL

	Inversión a recuperar	Plazo en años	Relación Tarifa Adicional Tarifa Actual	Nº de Usuarios	Ingresos de 1989 en U$S	Tarifa Adicional Mensual por Usuarios (U$S/Unidad)
Maldonado	600.000	8	0.77 (*)	3929	89.164	1.46
Punta del Este	4:800.000	4	3.59 (*)	14999	317.648	6.34
Montevideo ...	15.000.000	5	0.88	459086	33:099.421	0.[illegible]
Salto	850.000	8	0.11	19600	941.303	0.40

(*) Esta relación se aplica sobre la fracción de la factura correspondiente a alcantarillado, sobre la factura total sería de 0.24 para Maldonado y 0.77 para Punta del Este.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — WILSON ELSO GOÑI. — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución. — Ratifícase el registro de marca "Jingless".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de junio de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma C&A Nederland, de Holanda, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de marzo de 1987, por la cual se concedió el registro de la marca "Jingless", a favor de la firma Nery Techera Echevarría & Luis Alberto González, de Uruguay.

Resultando: I) Que por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de febrero de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) La Asesoría Jurídica considera que las pruebas aportadas por la recurrente en modo alguno demuestran su afirmación de que le asista mejor derecho por haber usado con anterioridad la marca similar "Jinglers".

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de marzo de 1987, por la cual se concedió el registro de la marca "Jingless", a favor de la firma Nery Techera Echevarría & Luis Alberto González, para distinguir los artículos de las clases Nac. 4 y 5.

2º Comuníqutse, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 374/990. - Designa representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la vía jurisdiccional para cobro de multas aplicadas por el decreto ley 14.911 y decreto reglamentario 520/984.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de mayo de 1990.

Visto: el artículo 9º del decreto 520/984 de fecha 26 de noviembre de 1984, y el artículo 292 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987.

Resultando: que las normas de referencia facultan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al cobro judicial de las multas aplicadas en los departamentos del interior de la República, por sus profesionales debidamente autorizados.

Considerando: que corresponde dictar, en consecuencia, los actos que habiliten el ejercicio de las facultades conferidas.

Atento: a lo precedentemente señalado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para representar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la vía jurisdiccional, para el cobro de las multas aplicadas por el decreto ley 14.911 de 25 de julio de 1979 y decreto reglamentario 520/984 del 26 de noviembre de 1984, y artículo 292 de la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, al Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Luis Enrique Osaba Rodríguez (Título de Procurador Nº 8231 registrado el día 23 de febrero de 1981 al folio 172 del libro Nº 15, por la Suprema Corte de Justicia).

2º Autorízase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para expedir el Poder correspondiente.

3º Comuníquese, notifíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT.

Resolución 496/990. — Designa Representante del Poder Ejecutivo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Visto: la necesidad de proceder a la designación del representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Considerando: lo establecido por el decreto-ley 10.331 de 29 de enero de 1943.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al señor Hipólito Zas Recarey, para actuar en Representación del Poder Ejecutivo.

2º Agradécense al señor Yamandú D'Elia los servicios prestados como Representante del Poder Ejecutivo, ante el organismo mencionado.

3º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE ALVARO CARBONE.

Resolución 497/990. — Designa Representante del Poder Ejecutivo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de junio de 1990.

Visto: la necesidad de proceder a la designación del Representante del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Considerando: lo establecido por la ley 12.997 de 28 de noviembre de 1961, artículo 5º.
Atento: a lo expuesto precedentemente.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al Ingeniero Mecánico Carlos Malcuori, para actuar en Representación del Poder Ejecutivo.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 208/990.-Modifica decreto 24/990, referente a tarifas para aplicaciones aéreas de semillas de parte de la Dirección General de Servicios Agronómicos.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1990.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto de fecha 23 de enero de 1990 se fijaron las tarifas por las prestaciones de los servicios aéreos en pulverización, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) En la gestión de referencia la Dirección Servicio Aéreo expresa que padeció error al proponer las tarifas para aplicaciones aéreas de semillas de 26 a 50 quilos por hectárea (Apartado B Art.1), que debe decir N$7.850,00 en lugar de N$6.850.00 y las correspondientes a aplicaciones aéreas de herbicidas y fungicidas aplicados como liquidos de 61 a 70 litros por hectárea, que debe decir N$5.875.00 en lugar de N$3.785.00;

III) La Dirección General de Servicios Agronómicos al elevar las actuaciones aconseja se modifique el decreto de 23 de enero de 1990, en lo pertinente.
Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma solicitada por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Atento: a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987).
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto de fecha 23 de enero de 1990, en la siguiente forma:

Apartado B) Para aplicaciones aéreas de Semillas, de 26 a 50 kg. por Há: donde dice N$6.850.00, debe decir: N$ 7.850.00.
Apartado C) Para aplicación Aérea de Herbicidas y Funguicidas aplicados como líquidos, de 61 a 70 lt. por Há. donde dice: N$3.785.00, debe decir N$5.785.00.

Art. 2º Comuníquese, etc. -LACALLE HERRERA. -ALVARO RAMOS. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 375/990. - Designa integrantes de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 3 de mayo de 1990.

Visto: la ley 16.065, de fecha 6 de octubre de 1989, que crea el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, como persona jurídica de derecho público no estatal.
Resultando: I) El artículo 5º de la referida ley establece que la Junta Directiva será el jerarca del Instituto, sus miembros serán designados por el Poder Ejecutivo y estará integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo, propuestos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, entre los cuales se elegirá el Presidente, dos representantes de los productores, uno a propuesta de la Asociación Rural del Uruguay y de la Federación Rural y el otro a propuesta de Cooperativas Agrarias Federadas, de la Comisión Nacional de Fomentos Rural y de la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agrícola;
II) El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las entidades agropecuarias, efectuaron las propuestas correspondientes.

Considerando: conveniente, por tanto, proceder a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 5º de la ley 16.065, de fecha 6 de octubre de 1989.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Intégrase la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, en la siguiente forma:
Representantes del Poder Ejecutivo: Ing. Agr. José M. Otegui, en calidad de Presidente e Ing. Agr. Marcial Abreu.
Representantes de los productores: Ing. Agr. Roberto Symons y Sr. Juan Pedro Hounie Seré, como titulares e Ing. Agr. Enrique Martínez Haedo e Ing. Agr. Raúl Leborgne Crocker, como Alternos respectivos.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 410/990. — Designa Subsecretario en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 31 de mayo de 1990.

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Arq. Walter Graiño Acerenza.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — RAUL LAGO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Fija el porcentaje de recargo por mora dispuesto por el artículo 94 del Código Tributario.

Canelones, 9 de marzo de 1990.

Visto: que el artículo 33 del Código Tributario, puesto en vigencia en el ámbito municipal por la ordenanza 5.052 del 21 de diciembre de 1977, confiere al Ejecutivo la potestad de fijar anualmente el recargo por mora dispuesto en el artículo 94 del citado Código.
Considerando: I) Que es menester adecuar dicha tasa a la situación económica nacional y departamental;
II) Que se estima conveniente la fijación de tasas diferenciales en función de la calidad de los contribuyentes respecto de los tributos.
Atento: a lo expuesto,

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda, el Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fijar a partir del 1º de abril de 1990 en un 6 % (seis por ciento) capitalizable mensualmente el porcentaje de recargo por mora dispuesto por el artículo 94 del Código Tributario, con excepción de los adeudos por conceptos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, a los que se les aplicará un recargo por mora del 4 % (cuatro por ciento) capitalizable mensualmente.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórase al Registro de Resoluciones, circúlese y publíquese. Cumplido, pase a la Dirección General de Hacienda. - JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - R. Mario Hackenbruch, Secretario General. - Juan José Fuentes, Director General de Hacienda.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA DE LA PIEDRA ANDREANI. "Sucesión", (Ficha F/1109/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19846 Jun 12- v Jun 26

TERCER TURNO

MANUEL NORBERTO o NOLBERTO SANCHEZ ROCHA y JUSTINA D'ELIA o D'ELIAS MAGLIANO de SANCHEZ, (Ficha F/885/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18191 Jun 12- v Jun 26

JULIO HOMERO NAVARRO CABALLERO, (Ficha F. 1037/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21996 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

MARIA PILAR OLIVERA POUEY o MARIA DEL PILAR OLIVERAPOUEY. "Sucesión", (Ficha A/731/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20698 Jun 12- v Jun 26

RAUL SILVA y CELIA MARGARITA SARRO ALVAREZ, (Ficha A. 85/89).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22371 Jun 15- v Jun 29

ELENA CORE, AGNESE MARIA ROSA CORE AGNESE e IRMA ANTONIA CORE AGNESE. "Sucesión", (Ficha A/727/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21765 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIRGINIA HORTENCIA BALTASAR AGUILAR, "Sucesión", (Ficha A/1083/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22708 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE REINALDO CIRIGLIANO VAZQUEZ y FLORINDA VAZQUEZ IBARRA, "Sucesión", (Ficha A. 1305/988).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22918 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

SEXTO TURNO

CELESTINA GUILLERMA o GUILLERMINA BELLO CAZOT de VIERA, (Ficha E. Nº 873/989).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22915 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL de BETHENCOURT VIDAL, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21190 Jun 12- v Jun 26

BENIGNA GREGORIA RAMIREZ de RIVERO, (Ficha S. 877/89).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22369 Jun 15- v Jun 29

EDUARDO MARIO PELEGRINETTI TORTELLI y de ROSA MARIA PELLONE o PELLONI o PELONI TORTELLI, (Ficha S/807/988).
Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22615 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

OCTAVO TURNO

MAGDALENA JIMENEZ o JIMENES DE ARECHAGA DE DELBENE y SANTIAGO FRANCISCO FEDERICO DELBENE LAURNAGA, (Ficha 580/89).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21211 Jun 13- v Jun 27

NOVENO TURNO

GUILLERMO GOLDBERGER, (Ficha D. 808/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21993 Jun 12- v Jun 26

UMBERTO MARIA COSTABILLE COSENTINO, (Ficha D. 394/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22344 Jun 15- v Jun 29

DECIMO TURNO

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha F. 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

ELODIA ARTECONA GHIOTTO "Sucesión", (Ficha A. 696/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22455 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ELODIA ARTECONA GHIOTTO. "Sucesión", (Ficha A. 696/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22455 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ASCENSION o ASCENCION o ANCESION OFELIA u ORFELIA ETCHART "Sucesión", (Ficha A. 970/989).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22752 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

CASTO SECUNDINO ALVAREZ MENDOZA "Sucesión", (Ficha A. 792/85).

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750

Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias .. N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBIRAN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 1990

Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22955 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR SCAMPINI, (Ficha S 94/87).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20209 Jun 12- v Jun 26

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa trona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 52.000,00 10/pub 19444 Jun 13- v Jun 27

WITOLD KASIMIERZ o KASIMIR GRENIK MULLER, (F/S. 1104/87).
Montevideo, 16 de junio de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22391 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

UTENIS HUGO JURELA SIMONELYTE o SIMONELZETE, (Ficha S/962/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20218 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SESELLE GRANDA, EMILIO JOSE. "Sucesión", (Ficha S/8/87).
Se emplaza a Lila Rodríguez Amparo Seselle y a quienes se consideren con derecho en la Sucesión a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20233 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

LORENZO VILLALBA TORRES, (Ficha E. 810/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22364 Jun 15- v Jun 29

FLOREAL ROVERANO FERRARO, (Ficha Nº E/528/86).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20229 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LEONARDO ROBERTO PIRIZ, (Ficha E. 944/984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22773 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA EMILIA PARADA GONZALEZ, (Ficha S/378/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22248 Jun 15- v Jun 29

NIEVES RENEE REY de CASTRO, (Ficha S. 354/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22450 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

PRIMITIVA SALINAS CABRERA, (Ficha A 118/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21941 Jun 12- v Jun 26

PEDRO MOLINA BATISTA, (Ficha A 120/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21942 Jun 12- v Jun 26

BENIGNA GREGORIA ACOSTA DE AVILA, (Ficha A/185/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22020 Jun 13- v Jun 27

ROBERTO GONZALEZ NIETO y MARIA DOLORES PEREZ BORJAS, (Ficha A. 174/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22064 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELENA MALVAR BORSANI, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22065 Jun 14- v Jun 28

RICARDO FLORENCIO CANEPA, (Ficha A. 151/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22075 Jun 14- v Jun 28

NELIDA CLARA ROBAINA GARMENDIA de DOBRIC, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22086 Jun 14- v Jun 28

MARIA DIEGA ARRIETA TECHERA, (Ficha A 169/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22066 Jun 15- v Jun 29

JOSE LOPEZ SANCHEZ y DOLORES DIAZ DE LOPEZ, (Ficha A/160/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22263 Jun 15- v Jun 29

CELIA ELVIRA NICOLINI DOMINGUEZ, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22396 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ISIDORA DOMINGA GARCIA DELL'OCA, (Ficha A/176/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22507 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

BOLIVAR DIDIER BRIANZA FERRE, (Ficha A/173/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22573 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PASCUALA ISOLINA o IZOLINA o ISOLINA PASCUALA o IXOLINA PASCUALA AYALA CABRERA, (Ficha A. 154/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22102 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

MARIA JORGELINA AMADO PEREZ, (Ficha A. 194/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22772 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

AURELIA STARK TARSOLY de POLLINGER, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22783 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

VINCENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JULIO EDUARDO JOSE MUSETTI MUSETTI, (Ficha A. 159/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22947 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EMILIO CASTIÑEIRA ESPADA y NIEVES SALIDO LOPEZ, (Ficha A. 116/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22956 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

LAURA ALCIRA VILLANUEVA de PRIOR, (Ficha A. 123/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21973 Jun 12- v Jun 26

JOSE FRANCISCO LOURENCO PIRES o PIREZ, (Ficha A 80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22022 Jun 13- v Jun 27

IRENO o IRENEO TOFFOLO FORNACIER o FORIACER, (Ficha A. 130/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22451 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SHIRLEY NOEMI GUEDES BENITEZ, (Ficha A/120/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22503 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JOSE CHANES DOLDAN, (Ficha A/138/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22578 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ALFREDO MOLITERNO o ALFREDO MOLITERNO PIñEYRO, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19523 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

ROBERTO CAMILO DE LOS SANTOS AMESPIL, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22612 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

JUANA BASELLI REINOSO, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22756 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASCASIA PETRONILA o PETRONILA PASCASIA PEREIRA MOZO DE MAQUIOLE, (Ficha A/77/990).

Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22939 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANNA KUBISOVA VRKOCOVA, (Ficha A 124/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21940 Jun 12- v Jun 26

ENRIQUE EMILIO PADILLA BRUN o BRUM y de ISAURA BRUM o BRUN RODALEZ, (Ficha A/119/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22021 Jun 13- v Jun 27

HADJIARTIN o MARTIN GARABEDIAN MADOJKIAN o GARABADIAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22026 Jun 13- v Jun 27

ANDRES TAKACH KEMENIK, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 14- v Jun 28

MARIA ILDIS MACHADO DE SCOLPINI, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22193 Jun 14- v Jun 28

JULIO CESAR BENTOS SOTO, (Ficha A/118/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22247 Jun 15- v Jun 29

LIDIA CARMELA MARTINEZ ROLDAN DE CABALLERO y de VIRGINIO CABALLERO PADILLA, (Ficha A/160/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22264 Jun 15- v Jun 29

GAUTHIER MARTINEZ o MARTINEZ OTORMIN u OTERMIN, (Ficha A. 147/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22363 Jun 15- v Jun 29

NICOLAS SATURNO, (Ficha A/128/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22386 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA VAZQUEZ ALONSO, (Ficha A. 78/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 3.000,00 10/pub 22395 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LILA HAYDEE AGUIAR, (Ficha A/137/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22435 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CEFERINO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha A 17/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22590 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA JOSEFINA DELLE ONDE NISIVOCCIA o JOSEFINA MARIA DELLEONDE NISIBOSCHIA o NISIBAHIA, (Ficha A/80/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22616 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA SUAREZ, (Ficha A/144/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22730 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JULIO CESAR BRUNO BASTARRICA, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21213 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DARWIN DANUBIO PEREIRA BARITE, (Ficha A/166/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22920 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

NOEL RODER TEODORO BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha A. 164/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22936 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RUBEN FRESSOLA, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23029 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PETRONA GONZALEZ MENDOZA, (Ficha A. 139/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23045 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA o JOSEFINA RODRIGUEZ CRONIN o CRONINI de MAESO, (Ficha A 68/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20701 Jun 12- v Jun 26

PEDRO GERMAN ACEVEDO LAPENNA, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21943 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE SARLO FAGETTI, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21339 Jun 14- v Jun 28

EMMA ROMANI VACCARONE, (Ficha A. 118/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22089 Jun 14- v Jun 28

ROSA BLANCA MONZO CALVELO DE BARCALA, (Ficha A/109/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21612 Jun 15- v Jun 29

QUERUBEN GOICOECHEA ESNAL, (Ficha A/141/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22249 Jun 15- v Jun 29

TOMAS RICARDO BENITEZ MANSILLA, (Ficha A 91/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22251 Jun 15- v Jun 29

FELICIA CARDOZO o CARDOSO de SENA, (Ficha A. 146/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22442 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JAIME LOPEZ BARRERA, (Ficha A./128/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21936 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ELENA LORELEY VAZQUEZ VAZQUEZ de PELEGRINETTI, (Ficha A/70/90), haciéndolo saber a todos los que tengan interés en ello (Arts. 89 y 414. del C.G.P.).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22614 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

HUGO RAUL CASTELLI NOSCHESI, (Ficha A. 132/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírcz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22754 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASCUAL LUIS FRAGELLO RESENITE, (Ficha A. 129/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22958 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

PRIMITIVA ANUNCIACION VERGARA, (Ficha A/86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20393 Jun 12- v Jun 26

DANTE ISABELLA CALACE, (Ficha A/95bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21025 Jun 12- v Jun 26

DOROTEA TITA MANZANAREZ BERON O DOROTEA TITA MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A 2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36687 Jun 12- v Jun 26

MAÑA, MARIA o MANNIA STEIN, (Ficha A/129/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1 Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22017 Jun 13- v Jun 27

AMABILIO HERNANDEZ ALFONSO, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22226 Jun 15- v Jun 29

ALBERTA JORGELINA DIAZ FRANCO, (Ficha A/120/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22233 Jun 15- v Jun 29

JUAN GIOSUE DA CUNDA CASTELLI, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22370 Jun 15- v Jun 29

LEONOR MUNHO NETTO, (Ficha A. 128/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22423 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

PEDRO CARLOS SALVOTELLI ZARATE, (Ficha A/154/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22729 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

BENITO y JORGE MUÑOZ HERNANDEZ, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22916 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ANGEL BRAULIO PELAYO, (Ficha A/79/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22933 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA GALLI LUCCHETTI, (Ficha A. 150/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22946 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMO TURNO

MARIA FILOMENA ABELLA GONZALEZ, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21934 Jun 12- v Jun 26

ELIO ADRIANO CUCCHI CROSTA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21482 Jun 15- v Jun 29

FLORENCIO MORENO SOCA, (Ficha A/102bis/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22245 Jun 15- v Jun 29

SEBASTIAN PINASCO GONZALEZ, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22283 Jun 15- v Jun 29

OSVALDO ARTIGAS ROQUE INGOLD BERNARDI, (Ficha A. 115/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22453 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA DE LAS NIEVES DIEGUEZ FERNANDEZ, (Ficha A/51/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22611 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ORFILIA u ODILA BARBOZA BARBOZA, (Ficha A. 121/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22771 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

VIOLETA BLANCA BOTIA RIVEROS, (Ficha A. 15/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22949 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RENE ENRIQUE JORYSZ, (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22964 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSELINA PERDOMO, (Ficha A. 135/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23047 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SARA GAUCHER PEREZ, (Ficha A. 116/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23048 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES CRISTOBAL VILLA DORIGO, (Ficha S 50/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18558 Jun 12- v Jun 26

OFELIA DOMINGA NIEVES BERGALLI BONOMI, (Ficha S. 73/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19343 Jun 12- v Jun 26

NATALIA ANTONIA BIANCULLO ROBELLO y FELIPE VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha S 69/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20160 Jun 12- v Jun 26

ANASTACIA DOMINGUEZ IRURUSQUI y de JUAN FERNANDEZ GUERRERO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20232 Jun 12- v Jun 26

BERNARDO ARENA o ARENA BON, (Ficha S. 71/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22077 Jun 14- v Jun 28

JOSE NATALIO BAGNASCO, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22100 Jun 14- v Jun 28

ANTONIO FIDEL CHEDID RESEX, (Ficha S/63/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22387 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

AMELIA BEVILACOUA CATELLI DE PONS, (Ficha S/79/90).
Montevideo, Mayo, 10 de 1990.-Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22388 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN BAUTISTA FLORES FLORES, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22422 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ISABEL CAÑEDO ALVAREZ, (Ficha S. 109/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22456 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MAXIMINO FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22577 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

VICENZA O VINCENZA ARPINO DE SANTOS, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22625 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

NICASIO FELIPE CECILIO MARTINEZ, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22751 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN AUGUSTO LUGO, (Ficha S/83/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22931 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO JOSE CORDOBA GONZALEZ, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20535 Jun 12- v Jun 26

ANA FERRANDO de ABARACÖN, (Ficha S/83/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22047 Jun 13- v Jun 27

AURELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CALDAS, (Ficha S. 58/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22099 Jun 14- v Jun 28

MANUEL o MARGARITO ROMERO, (Ficha S/75/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21613 Jun 15- v Jun 29

ROSA o MARIA ROSA DIAZ ESPASANDIN DE MARTUL, (Ficha S/82/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22244 Jun 15- v Jun 29

SARA TABEIRA GARMENDIA de PEREZ.
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22366 Jun 15- v Jun 29

AMERICO VICTOR ROMERO REY, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22576 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JULIO OLIVEIRA FILDE, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19703 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

GLICERIA JUANA DE LEON FORLANO, (Ficha S 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20097 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE MARIA CUNEO, JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y JUANA BARRIOS, (Ficha S/111/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22712 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARGIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN-BORNEMISZA de BATTHYANY o MARGIT BATTHYANY, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, junio 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN FERMIN ESQUIVEL, (Ficha S. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22755 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

PASTORA SOUTO NOVO de BRANDON, (Ficha S. 85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23030 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL ESMORIS COTELO, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 4 de juniode 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22205 Jun 14- v Jun 28

FELIPE RAFAEL ASCONEGUY GAITAN, (Ficha S.68/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22385 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

AGUSTIN VALIENTE PERRONE y de AMELIA ANTONIA MATHOU DE VALIENTE o MATON DE VALIENTE, (Ficha S/47ño, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22431 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

IGNAZIA o IGNACIA TINDARA PRINCIOTTA o PRINCIOTA DE SCAFFIDI, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22594 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CESAR ALIDO BERTONI RUIZ y de PILAR DEL RIO LORENZO de BERTONI, (Ficha S. 67/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22757 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA ZULEMA ORCAJO AGUERRE de MANTARAS, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22951 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ELBIO NOBLIA MILLAN, (Ficha s. 79/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23044 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON ROMAN AQUINO GARCIA, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22003 Jun 12- v Jun 26

TERESITA PILAR MERNIES CASARIEGO, (Ficha S 81/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22008 Jun 13- v Jun 27

JESUS RODRIGUEZ VILLAMIL GARCIA, (Ficha S 75/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22018 Jun 13- v Jun 27

SILVIA MYRIAM MODELIS KRIS DE ALAZRAKI, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22027 Jun 13- v Jun 27

ALEJANDRINA SCUZZARELLO de PIEROTTI, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22088 Jun 14- v Jun 28

CARLOS ALBERTO y de FRANCISCO JOSE CACERES GARCIA, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22424 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEDRO MARIA JUANICOTENA ECHENIQUE o ETCHENIQUE, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22457 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SONIA SIMA LIPKIND de MOIBER o LIPIN o LIKIND, (Ficha S. 80/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21922 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OLGA AIDA ASTESIANO ALVAREZ DE ALCANTARA, (Ficha S 92/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22506 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA CELIA MAINERO RAVERA DE COTELO, (Ficha S/Nº 103/Año 1990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22509 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ISABEL HERNANDEZ COLOMBO, (Ficha S/85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22596 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FRANCISCO VINOLY o VIÑOLY HERNANDEZ, (Ficha S/67/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22710 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGEL RICIERI STRATA o STRATTA LOMBARDI, (Ficha S/72/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22711 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

FRANCISCA FEIJO o FEIJOO PEREZ de ALVAREZ, (Ficha S. 93/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22774 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CAVEZAS O CABEZAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS, (Ficha S 102/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22797 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARLOS ALBERTO CAMPAÑA o CAMPANA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedramzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21484 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PABLO JOSE ALASSIA IRACHET, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Mara M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22250 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

BRUNA CLARA IDA BACCANI BERNABEI o BRUNA CLARA BACCANI BERNABEI, (Ficha S. 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 22937 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

HERIBERTO MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23028 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

FANNY RECHES SZNEUROVICH de GILVICH, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21906 Jun 12- v Jun 26

MARIA CARMEN PICCARDO REZZANO, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21992 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIA LUISA LANSOT BAURE de LIBONATI, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22078 Jun 14- v Jun 28

JUAN JOSE GARCIA, (Ficha S. 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22098 Jun 14- v Jun 28

JOSE VIEITEZ PESCE y de ELIDA JULIA OCAMPO REPETTO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21586 Jun 15- v Jun 29

OSVALDO MAXIMO PELUFO CORDANO, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22452 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

NELLY ANGELICA BORDONI FASCIOLI, (Ficha S 101/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22591 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ROSA GLADYS COLLAZO de PERNA, (Ficha 92/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22613 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANDRES PLUSKA o PLUSCA PLUSKA y de CATALINA BEZPALKO PEREZ o BESPAIKO, (Ficha S/90/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22921 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AURELIO LUCCHINI FIGINI, (Ficha S. 74/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23027 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EMILIO BERNARDO MOREIRA ALONSO, (Ficha S/28/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20066 Jun 13- v Jun 27

NICOLAS VERCELLI CAMPORA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21095 Jun 13- v Jun 27

OSCAR ORDEIX CALFANI, (Ficha S/79/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22012 Jun 13- v Jun 27

ANTONIO FALDUTO FORESTIERO y DOMENICA o DOMINGA PREITI CAMPESI, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22023 Jun 13- v Jun 27

RAUL do CANTO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22067 Jun 14- v Jun 28

AGUSTIN NICOLAS CHAVES LOINAZ, (Ficha S. 103/90).
Montevideo, junio 7 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22083 Jun 14- v Jun 28

GUALBERTO MANUEL BARBIERI CASAL, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22235 Jun 15- v Jun 29

JUAN BAUTISTA BARNECHE IRIARTE, (Ficha S/ 57/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22246 Jun 15- v Jun 29

ANGIOLAMARIA o ANGIOLA MARIA CAMARANO MARINO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22623 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

OTILIO ARZUAGA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22633 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

GERMAN BAEZ LUMAN, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22777 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

IZRAEL WOLF BERGMAN Y LIBA IZRAEL, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 227775 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PABLO ANTONIO GABRIEL VACCARO GILARDONI, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22048 Jun 13- v Jun 27

RAMON BRAGA BANDERA, (Ficha S. 87/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22068 Jun 14- v Jun 28

ENRIQUE RUBENS BELTRAME, (Ficha S/37/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22109 Jun 14- v Jun 28

RUPERTA ANTONIA MOLINA ROCHA de MOLINA, (Ficha S/47/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22230 Jun 15- v Jun 29

MERCEDES de BRUN MUNIZ, (Ficha S/91/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivelo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22232 Jun 15- v Jun 29

JUAN ALDAO GIMENEZ y ADELA BARBEITO, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22252 Jun 15- v Jun 29

ALBERTO JESUS DOSIL ALVAREZ, (Ficha S 114/ 90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22586 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JOSE SUCHET o JOSE SUCHE CARRASCO, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22917 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN VENANCIA PLADA VELAZCO o PLADA de SACCONE y de ELIDA ROGELIA PLADA VELAZCO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22948 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUSTO EDUARDO ROKOSKA, (Ficha S. 129/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22957 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA YOLANDA DE GIUDA VITALI DE VERA, (Ficha S/19/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18654 Jun 13- v Jun 27

MARIA IRENE FONDO AMEIJENDA, (Ficha S/105/ 990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22389 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JORGE VARELA FELIPEZ, (Ficha S/25/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22436 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA MERCEDES LANGDON AGRASAR, (Ficha S/124/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22516 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA LUCIA DOTTE DE DOTI o DOTI LAURIA o DOTTE LAURIA, (Ficha S/61/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22593 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OSVALDO NEGRIN DALMAS y de ERNESTINA DALMAS DE NEGRIN, (Ficha S/117/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22595 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ERNESTO CARLOS BELTRAMINI OTERO, (Ficha S. 100/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22938 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE VIGESIMONOVENO

MARIA ROSA ROMBOLA DE ROMANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, abril 26 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20096 Jun 12- v Jun 26

ESTER LEINWEBER y de JACOBO ISRAEL STACHEL o STAJEL o ISIDORO STAJEL, (Ficha S 104/ 90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22019 Jun 13- v Jun 27

WASHINGTON NELSON JULIAN REBELLA BELTRAME, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22036 Jun 13- v Jun 27

ELENA NUNES TURBAY, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22079 Jun 14- v Jun 28

SHAKESPEARE o SHAMESPEARE WASHINGTON MAZZUCHI POUSO, (Ficha S. 93/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21917 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA MERCEDES ALVAREZ VARELA DE MORONI, (Ficha S/84/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22592 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

AMALIA ROSA IRENE MOLL WEISS, (Ficha S/114/ 990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Peranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22709 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SILVANA MARIA BOGGIANO OTON, (Ficha S 124/ 90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22776 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN MARTINEZ FRAGA DE SUAREZ, (Ficha S/126/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22919 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TRANSITO JAVIER PRAIS MORALES, (Ficha S/30/ 990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22935 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE TRIGESIMO TURNO

ROSARIA CIREFICE MORELLI, (Ficha S. 92/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20215 Jun 12- v Jun 26

HECTOR NELSON PARDO SOSA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18353 Jun 15- v Jun 29

EDUARDO JOSE HILL y de AMALIA CARMEN NICOLICH FONSECA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22365 Jun 15- v Jun 29

NELLY TERESA DOLDAN SUAREZ, (Ficha S/93/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22934 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LILLY ROSEN AHMIESEK, (Ficha S. 65bis/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19039 Jun 12- v Jun 26

CARLOS ALBERTO REY MARTINEZ, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21944 Jun 12- v Jun 26

FABIO JOSE NODUSSO PIDUTTI, (Ficha S 7/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Jun 13- v Jun 27

MILKA GLADYS PEÑA de MARTINEZ, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22025 Jun 13- v Jun 27

JOSE GRILLE OZA, (Ficha S/135/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22229 Jun 15- v Jun 29

ISABEL FLORENTINA OCAMPO, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22368 Jun 15- v Jun 29

WALTER MICHELIS FERNANDEZ, (Ficha A. 103/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22454 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LEONARDO CILIBERTI, ROSA ROSSI DE CILIBERTI y ANGEL LEONARDO CILIBERTI ROSSI, (Ficha S/153/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22624 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEGUNDO CARABALLO ALBORNOZ, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 20/pub 22697 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02

RUFINO RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22728 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DORA VENTURINO REBOSIO o DORA VENTURINO de GONZALEZ POSADA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22076 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

FLORENCIO GARCIA MAINERO, (Ficha S. 111/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23046 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VAN-HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Jun 12- v Jun 26

SOLFERINA GINO TOMATIS, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 31 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22228 Jun 15- v Jun 29

GUILLERMO FELISCHNER, (Ficha S/99/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22467 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RAUL FRANCISCO TURIENZO BAYO, (Ficha S 93/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22508 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUAN JOSE CASANOVA COTELO, (Ficha S 144/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22574 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación, y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA LILA VAZ MARTINS y DIONISIO SILVA TAVAREZ, (Ficha B. 68/989).- Artigas, 31 de mayo de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21951 Jun 12- v Jun 26

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CELADA MENEZES, (Ficha B. 279/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 14 de diciembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22671 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DE SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ ALMANSOR o ALMANZOR ALVARO, (Ficha B. 42/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21778 Jun 12- v Jun 26

ENRIQUE PIEGAS DONDO, (Ficha B/11/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22267 Jun 15- v Jun 29

ABREU PASEYRO AMANDA EUGENIA, (Ficha B. 82/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22414 Jun 18- v Jul 02

DORALINA DOS SANTOS BRAZEIRO, (Ficha B. 90/990).
Artigas, 28 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22415 Jun 18- v Jul 02

SILVEIRA GONZALEZ FRANCISCO, (Ficha B/99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22669 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CATALINA VARGAS, (Ficha B. 1/989).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42383 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DANUNCIO MAIOCHI STEFANI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de mayo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21950 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIA PEÑA FITTIPALDI y de CARLOS PIROTTO PIROTTO
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22799 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

JUAN FLORENCIO POGGIO COLOMBO, (Ficha V/49/990).
- Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22660 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE MARIA BACHETTA FERNANDEZ (Ficha V/66/990).
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22661 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGEL MARIA JOSE o ANGEL MARIA VIAZZO VARALDO (Ficha V/98/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22663 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUSTO WASHINGTON RODRIGUEZ MAS y AIDA MAS NEVES (Ficha V/92/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22664 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JOSE RAMON GONZALEZ, (Ficha B. Nº 339/89).
Las Piedras, mayo 9 de 1990.

Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22295 Jun 15- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

FELIX MELGAREJO según lo dispuesto por auto Nº 11.716 de 27/11/89, (Ficha B. Nº 466/989).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22978 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

GILMA o GILMAN DORADO GOYARDIA, (Ficha B. 151/90).
Las Piedras, mayo 14 de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22293 Jun 15- v Jun 29

MARIA GLADYS MENDEZ, (Ficha B. 185/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22975 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CUARTO TURNO

ALFONSO NEPOMUCENO TORRE CERIANI, (Ficha B. 224/90).
Las Piedras, mayo 14 de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22294 Jun 15- v Jun 29

LEOCADIA VALERIA BAUTE GONZALEZ, (Ficha B 278/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22585 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEDRO ANTONIO TALICE AYESTARAN, (Ficha B/ 114/990).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22662 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI, (Ficha B. 246/990).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22976 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

ESMERALDA FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 270/990).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22977 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUANA o JUANITA GARCIA BATISTA y JIMENEZ JORGEN o JORGES, ISABELINO, (Ficha 49/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22152 Jun 14- v Jun 28

JUANA PAULINA ETCHAR GRACIAN, (Ficha 541/ A/1990).
Pando, junio 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22154 Jun 14- v Jun 28

ESTEBAN EUFRONIO GUISOLFO GUELMO, (Ficha 381/A/1990).
Pando, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22156 Jun 14- v Jun 28

MIGUEL ANICETO NICOLAS. "Herencia yacente", (Ficha 275/A/1990).
Pando, abril 20 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22157 Jun 14- v Jun 28

JULIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 187/A/1990).
Pando, marzo 26 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22268 Jun 15- v Jun 29

MIRYAM SUSANA DI CIOCCO OYENARD, (Ficha A/523/1990).
Pando, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22408 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ZENON FRANCISCO SUAREZ FUENTES, (Ficha A. 87/989).
Pando, 6 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22628 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

BILMIDES o VILMILDES MARIA CURBELO PARADA, (Ficha A. 495/990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22629 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MYRIAM LORELEY GUTIERREZ LINGUA, (Ficha A. 73/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22630 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CUARTO TURNO

ASCENSION MONTENEGRO TOLEDO y MARIA BERRUTTI o BERRUTE GONZALEZ, (Ficha 452/A/ 1990).
Pando, mayo 21 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22155 Jun 14- v Jun 28

JOSE MARIA BULA CALCAGNO ,(Ficha A. 426/ 990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21716 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MOZZONE SCARPA, JOSE PEDRO, (Ficha 548/A/ 1990).
Pando, junio 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22499 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IBRAHIM SOSA FRAGA, (Ficha 345/89).
Cerro Largo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22482 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE TERCER TURNO

PEDRO ELADIO MUNIZ ARIAS, (Ficha B. 60/90).
Melo, 18 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22279 Jun 15- v Jun 29

LUIS MARIA PINHEIRO BORBA, (Ficha B. 69/90).
Melo, 26 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22280 Jun 15- v Jun 29

PEDRO SILVERA PEREIRA, (Ficha Letra B 89 Año 1990).
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22483 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

LEOPOLDO GODOY RODRIGUEZ, (Ficha 123/90).
Cerro Largo, 4 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22484 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE CUARTO TURNO

ELBIO CONDE, (Ficha 82/90).
Cerro Largo, mayo 10 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22485 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTELA COMPAÑONI o COMPAGNONI DEMEDICE, (Ficha B/140/89).
Colonia, octubre 30 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15917 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS ANTUNEZ LUCIA BONIFACIN, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO ANGEL RABAZZA, (Ficha B. 103/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22649 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LELIO ARNOLDO NEGRIN NEGRIN, (Ficha B/97/ 990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22650 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PILAR OTILIA CALISTRO LISTA, (Ficha B/95/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22656 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARIA ROSA VERGARA BROQUINI, (Ficha B/91/ 990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22657 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGELICA FRANCISCA MIGNONE COPES, (Ficha B. 107/990).
Colonia, 8 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22994 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DAMIAN NICOLAS DAGHERO, (Ficha B. 51/990).
Colonia, 8 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22995 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FIDEL NICOLAS PRIGUE MESPOLET, (Ficha B. 111/990).
Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22996 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

VICTOR MIGUEL SALLE BALDI, (Ficha B. 81/990).
Carmelo, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22417 Jun 18- v Jul 02

RAQUEL GOMEZ, (Ficha B. 109/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22418 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

OSCAR BENJAMIN CAMPBELL CHOZZA o CHIOZZA, (Ficha B. 95/990).
Carmelo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Carmelo Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22419 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN GELIO ANTONIO IRURTIA PEZZUTTI, (Ficha).
Carmelo, 30 de mayo de 1990.
esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22420 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ANTONIO TEODORO PRIORI DE FRANCESCHI, (Ficha 96/90/B).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22472 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FRANCISCA RAMONA SUBR CHAPARRO de PEDRONCINO, (Ficha B. 104/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22966 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

OTILIA BEATRIZ ECHENIQUE POCHOLO de SARTORI, (Ficha B. 117/990).
Carmelo, 5 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22991 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ANGEL CUESTAS GARCIA y ELINA VICENTA GONZALEZ, (Ficha C. Nº 32 Año 1989).
Rosario, 17 de marzo de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22568 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO SCARENZIO APPOLONI, (Ficha civil B. 57/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22997 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ANTONIO MIRCO PAOLIN TOPLIKAR, (Ficha civil B. 46/990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22998 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

TEOFILO RAUL DAVYT REBUFAT, (Ficha civil B. 247/989).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22999 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LUIS FRANCISCO MARFURT CELIO, (Ficha civil B. 84/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23000 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA FLORA NEIRA de GODOY y AGUSTIN ANGEL GODOY, (Ficha B. 386/988).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22988 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GUANCO RODRIGUEZ y MARIA FABRA FABRA, (Ficha B/99/90).
Durazno, 14 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22113 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELENA SOSA, (Ficha B.125/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc.Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22202 Jun 14- v Jun 28

LUIS ALBERTO PETRAGLIA FAGIAN, (Ficha B. 118/990).
Durazno, 5 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22750 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ROVELLA o ROBELLA HECTOR CARLOS, (Ficha B. 98/990).
Durazno, 10 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22990 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CORINA RUPERTA MESA SELLANEZ, (Ficha B. 41/990). - Trinidad,, 6 de abril de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21779 Jun 12- v Jun 26

ANA CAMILA BROM PETRUCHELLI de MONTAÑO, (Ficha B. 31/90).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22276 Jun 15- v Jun 29

ELENA MORALES o ELENA MORALES MANEIRO. "Sucesión", (Ficha B/23/90).
Trinidad, 24 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22492 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO SIMON DEL ARCO RODRIGUEZ, (Ficha B/35/90).
Flores, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22493 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

JUANA HERMINIA o AIDA JUANA o AIDA JUANA HERMINIA SOSA MONTELONGO, (Ficha B/36/90)
Trinidad, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22494 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE EUSEBIO ARANA OVIEDO, (Ficha B. 749/989).
Florida, 25 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 22880 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

ANICETA RAMONA RODRIGUEZ de NUÑEZ, (Ficha B. 572/989).
Florida, 21 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 22877 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TERCER TURNO

BLANCA RAFAELA MACIEL, (Ficha B/58/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22478 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ETCHEGARAY ALANIS, MIGUEL ARCANGEL, (Ficha B. 177/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22479 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

HORTENSIA GONZALEZ FIGUEROA u HORTENSIA GONZALEZ, (Ficha B. 62/990). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22876 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FERNANDEZ RONDEAU, RAMON SEGUNDO, (Ficha B. 228/990). - Florida, 23 de mayo de 1989. - Teresita Etvheverry de Taranto, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22878 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN CARLOS ALVEZ ALVAREZ, (Ficha B. 77/990). - Florida, 29 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22879 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ ALBIN, LUCIANO, (Ficha B. 109/990). - Florida, 31 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22881 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEÑORINA VENINE ESTEBAN ANTOLIN, (Ficha B. 176/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22882 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

ALBANO SCAVINO SIMON ESTEBAN, (Ficha B. 251/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22883 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Testamentaria de JULIANA FLORENTINA MARTINI BELTRAME, (Ficha 394/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22828 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

ISIDORA TOLEDO MARTINEZ de GOMEZ.
Minas, mayo 31 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22317 Jun 15- v Jun 29

JOSEFA GARCIA ROSAS de ALDROVANDI, (Ficha B. 114/90).
Minas, mayo 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22318 Jun 15- v Jun 29

SILVERIO GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha B. 115/90).
Minas, mayo 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22319 Jun 15- v Jun 29

VICTOR ARTURO AMARO CLAVIJO, (Ficha B. 97/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22320 Jun 15- v Jun 29

ISABEL REINA MIRABAL URIBARRI de ALBA.
Minas, mayo 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22321 Jun 15- v Jun 29

INZAURRALDE URTIBEREA o URTIVEHERE BENITO ERIBERTO, (Ficha B. 10/90).
Minas, febrero 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22322 Jun 15- v Jun 29

MIRTA JULIO BERRUTTI COPPOLA, (Ficha B. 43/90).
Minas.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 22323 Jun 15- v Jun 29

FRANCISCO ORESTES BON, (Ficha B. 122/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22324 Jun 15- v Jun 29

GILA PRAXEDES MOREIRA GARCIA, (Ficha B. 111/90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22325 Jun 15- v Jun 29

OLGA ESTHER CHAPARRO SCARCHELI de VILLANUEVA, (Ficha B. 134/90).
Minas, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22326 Jun 15- v Jun 29

NATIVIDAD JUANA RAMOS EFFINGER DE ROSSI, (Ficha B/8/89).
Minas, marzo 9 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22829 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ORBEN IRIS OLIVERA PEREIRA, (Ficha B/126/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22830 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALEJANDRA o MARIA ALEJANDRA GIMENO LOPEZ DE MARTINEZ, (Ficha B/87/90).
Minas, abril 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22831 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CANDIDO DO CAMPO TELLAGORRY, (Ficha B/140/90).
Minas, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 21.600,00 10/pub 22832 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DARIO EUGENIO CAMACHO BATALLA, (Ficha B/124/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,0(10/pub 22833 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BLANCA GLORIA LARROSA de FERNANDEZ y HUGO WASHINGTON FERNANDEZ LARROSA.
Minas, junio 6 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22834 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARIEL EDMUNDO GONZALEZ PALACIO o PALACIOS, (Ficha B/54/90).
Minas, abril 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22835 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JORGE LONGINO ACAIK y MARIA JULIA TASSANO MONTOSSI, (Ficha F. 486/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22859 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

QUINTO TURNO

LUCIA EMILIA GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22855 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEXTO TURNO

ROMAN JULIAN BALIÑA, (Ficha 49/90).
Maldonado, 28 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22186 Jun 14- v Jun 28

ESTELA COPPES BENTANCOR, (Ficha 89/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22854 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA PAULINA DELGADO PIRIZ, (Ficha 81/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22858 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MUIÑOS PUÑALES ALFREDO, (Ficha 51/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22861 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEPTIMO TURNO

DUHAMEL SATURNINO NIETO DE ARMAS, (Ficha 92/990).
Maldonado, 29 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22699 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

FORTUNATO FERNANDEZ CAIRO, (Ficha 85/990).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22852 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RODOLFO ALFREDO HARGAIN QUINTANA, (Ficha 101/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22853 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA CIRIACA PASSANO DE CHOCHO, (Ficha 89/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22856 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BENITO BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 88/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa. Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22857 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ABATE TAGLIAFERRO, CARLOS, (Ficha 7/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22860 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

BLANCA o BLANCA ANA FERRO CERIANI de SANCHEZ y FELIX OMAR SANCHEZ).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21783 Jun 12- v Jun 26

BELASE SALLEZ o SALLES JULIO CESAR, (Ficha B. 95/990).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21784 Jun 12- v Jun 26

ELHORDOY ESPONDA, JUAN ADALBERTO, (Ficha B. 135/990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21786 Jun 12- v Jun 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR MARTINEZ, ANTONIO. "Sucesión", (Ficha B/19/1990).
Young, 31 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22475 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RUCZ o RUCH, MARIA o MARISKA. "Sucesión", (Ficha B/15/1990).
Young, mayo 29 de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
) N$ 10.500,00 10/pub 22476 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ROJAS IZAGUIRRE, RUBEN. "Sucesión", (Ficha B 25/1990).
Young, 31 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22477 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GRETEL MARISA CASTILLO, (Ficha B. 345/89).
Rivera, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22306 Jun 15- v Jun 29

DE TERCER TURNO

MARINA MACHADO DE CARVALHO o MACHADO CARVALLO o MACHADO CARBALLO MACHADO, (Ficha B. 34/990).
Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22000 Jun 12- v Jun 26

MARY ELIZABETH MORAES MORAES o MARY ELIZABETH MORAES de OLIVERA, (Ficha B. 89/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22300 Jun 15- v Jun 29

ANA ETELVINA VALERIO y ANICETO ESPINOSA, (Ficha B. 96/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22307 Jun 15- v Jun 29

MARIA FRANCISCA MACHADO PIRES Y ABELARDO ALBERTO MACHADO PIRES, (Ficha B 56/1990).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22792 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CUARTO TURNO

WASHINGTON DIAZ SACIAS o WASHINGTON SACIAS o WASHINGTON VILLANUEVA SACIAS, (Ficha B. 99/990).
Rivera, 25 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21967 Jun 12- v Jun 26

WALTER PEREIRA ARAGUIZ, (Ficha B. 89/90).
Rivera, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22304 Jun 15- v Jun 29

ISABELINO GIORDANO, (Ficha B. 108/90).
Rivera, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22356 Jun 15- v Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DELGADO ABREU, (Ficha 244/986).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22638 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE TERCER TURNO

NIEVES NAUTILES ISABEL y TORRES NIEVES ORLEY, (Ficha 23/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22641 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EVANGELIA o EVANGELINA ISIDRA FONTES,
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. MAría Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22643 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

KINUTHO o KINUTO o KNUT ELIO RAMIRO, (Ficha 323/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22644 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CABRERA LAZO de SENA ISABEL, (Ficha 111/990).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22985 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CUARTO TURNO

RAUL FELIX SEIJAS ZALAYETA, (Ficha 194/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22639 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

BLANCA OTILIA VICENTE PEREZ y JOSE FLORES PEREZ VICENTE, (Ficha 456/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22640 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ALBERTO MARCELINO OLIVERA VIERA,
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22642 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE LORENZO OSANO PIRIZ y TOMASA VIVAS MOLINA,
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. MAría Celia de Salterain, Actuaria, adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 22645 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DILIA ADELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de VEGA, (Ficha).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22646 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ELIDA MALIVA CARDOSO ELISONDO o CARDOZO ELISONDO,
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22984 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AMADO FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 202/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22986 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OSCAR GONCALVEZ SANCHEZ, (Ficha B/86/89).
Salto, 7 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22141 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO

CARMEN AIDA DI GIACOMO ANGERAMI, (Ficha B. 87/90).
Salto, 3 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22041 Jun 13- v Jun 27

GERALDA TEODORO DE ALVEZ, (Ficha B. 77/90).
Salto, 20 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22140 Jun 14- v Jun 28

NESTOR NUÑEZ, (Ficha B. 49/90).
Salto, 23 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22142 Jun 14- v Jun 28

GILBERTA DEFOSSE BARDEAU DE CHIHIGAIN, (Ficha B 111/90).
Salto, 29 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22143 Jun 14- v Jun 28

CANTALICIA CASTAGNO DE MACHADO, (Ficha B/107/90).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22144 Jun 14- v Jun 28

OSVALDO DALMAO LOPEZ, (Ficha B. 139/990).
Salto, 1º de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22968 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

WALTER MACHADO de LIMA, (Ficha B. 81/990).
Salto, 20 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23003 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CORINA JUANA BELLA DE MEDICI, (Ficha B. 115/990).
Salto, 24 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23004 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEXTO TURNO

OVIDIO EDISON SEMBLAT, (Ficha B/124/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22145 Jun 14- v Jun 28

NORMA IRMA RUTIGLIANO CASTAGNO, (Ficha B/122/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22146 Jun 14- v Jun 28

MANUEL DA ROSA, (Ficha B. 138/990).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22462 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EMA BERTA CASTERA, (Ficha B. 116/990).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22463 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ADALBERTO DIAZ FERREIRA y ALEJANDRA ZAMIT RODRIGUEZ, (Ficha B. 152/990).
Salto, 30 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22810 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ANILIDES TOMAS IBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CELIA CATALINA OTEGUY de AGUIRRE, (Ficha 249/89).
San José, mayo 10 de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22167 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO

MARIA ELENA DIAZ DIAZ DE DELGADO.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22161 Jun 14- v Jun 28

JUANA o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ REYES DE GUTIERREZ.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22162 Jun 14- v Jun 28

ALFREDO GUERRA FERNANDEZ.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22163 Jun 14- v Jun 28

GREGORIO MESA PLACERES, (Ficha "B" Nº 399/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22164 Jun 14- v Jun 28

RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/301/990).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22168 Jun 14- v Jun 28

JULIAN DIAZ BENTANCOR,
San José, 23 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22169 Jun 14- v Jun 28

MARIA DEL CARMEN BACCINO o BASINI o BASINO BERRIEL o BIRRIEL DE BUSTOS o BUSTO y de MARIA ANTONIO BACCINO o BASINI o BASINO BERRIEL o BIRRIEL, (Ficha B/327/990).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22170 Jun 14- v Jun 28

ANTONIO MORENO MORENO, (Ficha "B" Nº 331/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22171 Jun 14- v Jun 28

ROSA ANTONIA CHAMORRO RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 393/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22172 Jun 14- v Jun 28

MARIA PEREZ CURBELO DE CASTRO, (Ficha B423/990).
San José, mayo 16 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22174 Jun 14- v Jun 28

CORINA ISABEL CARLE DE DELGADO, (Ficha "B" Nº 345/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22175 Jun 14- v Jun 28

GLADIS ESTELA o GLADYS STELA SORIA DE TORTEROLO, (Ficha "B" Nº 373/990).
San José, 8 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22176 Jun 14- v Jun 28

JOAQUIN FLORENTINO BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR,
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22177 Jun 14- v Jun 28

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BIDEGAIN, (Ficha B/419/90).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22181 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELSA ZAPATELLA ELISALDE o ELIZALDE, (Ficha "B" Nº 261/990).
San José, 9 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22182 Jun 14- v Jun 28

HECTOR GERARDO CHOCA BONIFACIO, San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22183 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

IRICA ESTELA GARCIA PRANTL o PRANTH de GIMENEZ, (Ficha Nº 270 año 1990).
Mercedes, 8 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22405 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

RAMON ALCIDES ULTRA SENA y de GILA CONFESORA SENA FRANCO de ULTRA, (Ficha 326/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22872 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA VALLVE FERREIRA, (Ficha 327/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21789 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIO GREGORIO PEREZ GOROSTIAGA o GOROSTIZA, (Ficha 307/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21790 Jun 12- v Jun 26

LIRA AMERICANA CARESANI MESA de KLUVER, (Ficha Nº 335, año 1990).
Mercedes, 29 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21791 Jun 12- v Jun 26

MARIA AURORA LOPEZ ZARATE de ITHURRALDE, (Ficha 72/89).
A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Menor. - Mercedes, 8 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22316 Jun 15- v Jun 29

ISABEL FRANCO CABRERA DE CABRERA, (Ficha Nº 269 año 1990).
Mercedes, 8 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22404 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

WEILER ALBERICO HERNANDEZ PARDIAS, (Ficha Nº 166 año 1990).
Mercedes, 7 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22406 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ANTONIO ALBERTO MAZZILLI CAILLABET, (Ficha 343/90).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22407 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA JOSEFA LABADIE de CAMINADA, (Ficha 314/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22870 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUANA RODRIGUEZ MORENO de ZIMMERMANN o ZIMMERMAN, (Ficha 342/990).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22873 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha B. 115/989).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33479 Jun 12- v Jun 26

ROMULA ERUNDINA o ERUNDINA ROMULA BALSANILLAQUE o BALSANILLAQUE PLORUTTI, (Ficha B/60/1990).
Dolores, 9 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22011 Jun 13- v Jun 27

JULIO ALBERTO POLETTI SAMSON, (Ficha B 73/1990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22114 Jun 14- v Jun 28

BRENDA SOLEDAD LOPEZ, (Ficha B/77/1990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22398 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

RUPERTO RAMON PAVON y RAMONA TOLENTINA SILVA DE PAVON o RAMONA ZULEMA SILVA DE PAVON, (Ficha B/72/1990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22399 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SELMIRA CATALINA LÜHERS GRAF o GRAFF DE SALVADOR, (Ficha B/71/1990).
Dolores, 25 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22400 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LUIS ALBERTO MODERNELL OSORES, (Ficha B/76/1990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22401 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN MARIA ALFONSO MENDEZ, (Ficha B. 78/990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22871 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINA ISABEL GONZALEZ PACHECO.
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22841 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FAUSTINO RAUL NUÑEZ.
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22842 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ELBA MARGOT GARIN RAMOS.
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22843 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARVELIA o ARBELIA DUARTE DALEIRO.
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22844 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TERCER TURNO

LUISA OLIVERA GOMEZ, (Ficha 138/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22839 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PONS O PONZ, NUMANCIA, (Ficha 163/90).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22840 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ROSSO POSSAMAY.
Paso de los Toros, 29 de mayo de 1990.

Esc. N. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22288 Jun 15- v Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FILOMENA GONZALEZ OLIVERA,
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22635 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEGUNDO TURNO

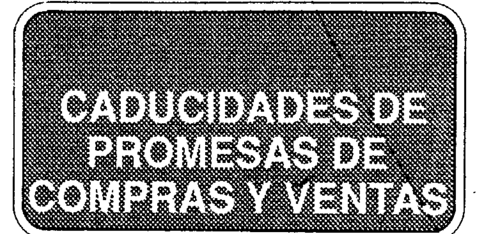
ALCANTARO de AVILA RODRIGUEZ, (Ficha A. 229/990).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21921 Jun 12- v Jun 26

CLARA ZULEMA TORRES LA LUZ y SAUL AYALA TORRES, (Ficha 225/990).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22631 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DELFINA CLAUDINA MEDINA de SILVEIRA y REMIGIO SILVEIRA, (Fa. 13/89).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20



CANELONES

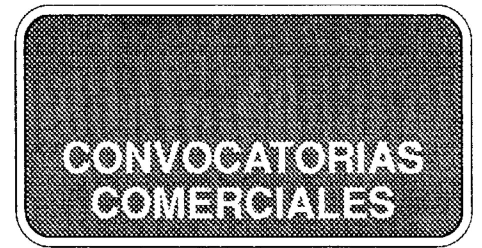
BERNA S.A.

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el BO. Bello Horizonte, 8va. Secc. Jud. del Depto. de Canelones.
Blanca Zabaleta Bustillo, Manzana 27 Solar 6 Padrón 466 anterior 34040 m/á.
Olga Anza Manzana 27 Solar 13 Padrón 34040 m/á.
02) N$ 43.200,00 15/pub 21161 Jun 05- v Jun 26

Notificamos a JOSE MARIA PORTO CAIÑO y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 9/7/1985, Nº 4436, folio 19.793, Libro 170, referente a solar baldío ubicado en ciudad de las Piedras, 4& Sección Judicial de Canelones, Padrón 5896 m/á., solar Nº 3 de la manzana A del plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto 6/11/74, Nº 16.931 en Dirección General de Catastro, superficie 423 m} 40 dm} frente a calle Valentín Gómez esquina Blandengues, ley 9.099, Art. 10. - Miguel Antonio Placeres Reinoso, Graciela Placeres Reinoso y Aída Reinoso Machado.
02) N$ 64.600,00 15/pub 21860 Jun 11- v Jul 02

RIO NEGRO

Habiendo transcurrido más de cuatro años ido, se hace saber al Sr. Carlos Pavón Crúz así como a sucesores a cualquier titulo, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (art. 10 Ley 9099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la primera sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo Inscripto en Catastro con el Nº 1597.
02) N$ 54.000,00 15/pub 21540 Jun 08- v Jun 29



ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S. A." para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de junio de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum 3095 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los artículos 2, 4, 7, 12, 20, 22, 23, 25, 32 y 33 del estatuto social, de acuerdo con el texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por bancos. - El Directorio.
03) N$ 29.700,00 3/pub 22789 Jun 22- v Jun 26

RESIDENCIAL MEDANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de julio de 1990 a las 19 horas en la Avda. Rivera 2153, Esc. 203, para tratar el siguiente orden del día:
1) Situación de los deudores por gastos comunes e inversiones.
2) Autorización de venta del padrón Nº 5170 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, fijación de precio y designación de una persona para suscribir la escritura.
3) Planeamiento del futuro de la Sociedad.
4) Designación de un accionistas para firma el acta de la Asamblea.
03) N$ 27.500,00 5/pub 22967 Jun 25- v Jun 29



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CARMEN GALDO, en representación por el Banco de Seguros, en su calidad de titular del sepulcro Nº 3019, del Cementerio Del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, abril 4 de 1990.- Washington R. Bukiva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
04) N$ 66.000,00 10/pub 21968 Jun 12- v Jun 26

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora NATIVIDAD DE CORSO RODRIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho No. 4, del Cementerio Central (2do. cuerpo) solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos: Benjamín Pereira, María Oyer de Suaya, José Pedro TronCoso, Sebastiana Y. de Haty; Juana María Aitos de Borras, Luis Ayris; Luisa Troncoso; Sebastiana Camejo de Castaño y Manuela Camejo de Alvarez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, setiembre 21 de 1989.- Carlos Santana, Subdirector..
04) N$ 77.000,00 10/pub 22942 Jun 25- v Jul 06

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA, MARIA JULIETA y GERARDO FRANCO ARISTEGUI, MARCELO y GUILLERMO FRANCO SALGUEIRO y DIEGO ARIEL MATO FRANCO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 782 del Cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Julio César Bosque Sineiro, Elsa Sineiro, María Dora Lassada Sineiro, José Francisco, Ma. Emilia y Sara Julia Franco Sineiro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.
04) N$ 16.500,00 3/pub 22908 Jun 22- v Jun 26

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

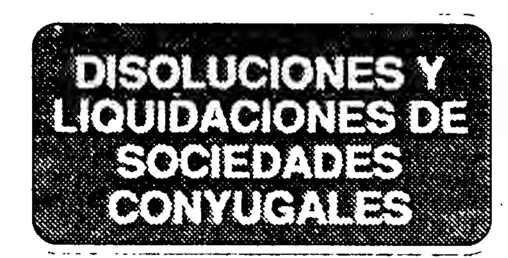
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BLANCA VIOLETA MARIA, MARIA TERESITA ZULMA y LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO; MARIA ELENA, MARIA ANAHI, JULIO GABRIEL y EDUARDO JAVIER RIUS SANCHEZ, solicitan título del Panteón Nº 15, Ant. 8, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Francisca Zugarramurendi de Lagomarsino en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L.12566/85).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registros Municipales.
04) N$ 27.500,00 5/pub 22904 Jun 22- v Jun 28

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL HERNANDEZ y GRACIELA DEFFEMINIS (Ficha: 3437/83).
Montevideo, 27 de diciembre de 1983.
Dra. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21110 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ SOTO Y ALICIA INES DAMBRAUSKAS SAN ROMAN (Ficha: E 977/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20705 Jun 01- v Jun 29

"CESSIO GAIERO, EDUARDO y VULCANO, ALICIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 823/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21028 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/1239/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18974 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEIRANO, DIAMANTE y ROSSI, ELENA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/973/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21196 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

AUERSPERG JOHANNA contra MAILHOS GERMAN CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 649/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 31.000,00 20/pub 14055 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RAIZ COSTABEL EDUARDO y MOCKFORD GLADYS "Disolución y Li quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/445/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22379 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

NAJMAN, LUIS JACOBO y VIEITES BARGES, MARIA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

TERCER TURNO

CABO BENITEZ, WASHINGTON Y PEREYRA POCHELU, TERESA (Ficha: E Nº 1341 AÑO 1988).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21502 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ECHENIQUE DUARTE, CARLOS N. y MARRERO MORALES M& INES "Dis olución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

FERNANDEZ ROSA SAUL y PEREZ ACOSTA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21794 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CUARTO TURNO

MANUEL JUL c/DOLORES GOMEZ (Ficha: E. 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

QUINTO TURNO

FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO Y CEPEDA ETCHECOPAR, NORMA ESTHER (Ficha: D/875/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21432 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE LEON SANTIAGO LEONCIO y MORALES MARIA CRISTINA (Ficha: D/555/89).
Montevideo, 21 de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22378 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

NUÑEZ JUAN ANTONIO con CAMEJO LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 983/985).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22932 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SEXTO TURNO

LACUESTA FERNANDEZ ALBAR O ALBUR C/ EDERLY IGLESIAS PINTOS (Ficha: B 541/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20219 May 29- v Jun 26

MUSSI CASTELNUOVO, JORGE OMAR y MARIA del ROSARIO SANCHO SIERRA (Ficha: B/433/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20937 Jun 04- v Jul 02

SEPTIMO TURNO

CIOMPI MATTO ROSSANA C/PASCUAL PEREZ RICARDO RUBEN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D-991/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21508 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑES, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MAZAL IRASTOVSKY, DANIEL y TECHERA GOMEZ, VIRGINIA Ma. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1040/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22196 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

CERANTONIO, HUMBERTO c/ CORREA, LOURDES.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: E 684/89).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 8010 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

NOVENO TURNO

JORGE GARRIDO y ANTUANE SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/756/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21323 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE LUIS BARREIRA FACAL Y LILIAN MARY MEZZETA LOPEZ (Ficha: E 784/bis/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22597 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DECIMO TURNO

DEL CAMPO, ALBERTO y BONASSO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-784/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21322 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ISMILDE DEBIA HERNANDEZ c/ ALVARO JORGE LENA (Ficha: E/704/989).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22430 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con JABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANTONIO CABRERA Y SARA SUSUNDEY (Ficha: E 958/89).

Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20539 May 31- v Jun 28

JOSE LUIS FORT Y ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

GANDUGLIA, MARIA DE LOURDES c/ SANJURJO, DANIEL CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: E. 530/87).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22941 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

DUARTE ARIAS, MERCEDES ALBORADA y MAR VIDAL, FREDY RAMIRO . "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/762/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20614 May 31- v Jun 28

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jun 04- v Jul 02

CROCI RODRIGUEZ FABIO ANTONIO c/ GASTELUMENDI BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/986/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21197 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OMAR MATEUCI c/ ELSA PETRONA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/996bis/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21606 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

FIORILLO NATALE ADDOLORATA c/ JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, "Med . Caut. y Dis. Liq. S/C", (Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19426 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

WARREN BURNETT MICHAEL JOHN Y ALVAREZ LATORRE BELIA ELISABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 1364/988).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 30- v Jun 27

LUTHY ERWIN ALFREDO contra TRNCOSO MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1370/989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20654 May 31- v Jun 28

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

LAZORYK, ESTEBAN Y OLID, NYBIA. Dis. y Liq. de la Soc. Co ny. (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21574 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

DIAZ, MARIA CELENIRA con SANDER RAMON ALBERICO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

PENA MARIA ESTHER c/ FRANCIA, JUAN "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22354 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

LORELEY NORMA OROMI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SAN MARTIN RODO, MARINELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

SANCHEZ SERGIO con ROCHA ISABEL "Inv. Jud." (Ficha: D. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23037 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFINA SERVETTO Y ALVARO PERDOMO FERREIRA (Ficha: D 77/90).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20519 May 31- v Jun 28

MARIO EDUARDO TOYOS SOTTO e IRIS NELVA MARTINEZ DIAZ" Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/83/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19441 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

ABELLEIRA MA. del CARMEN c/PARDIÑAS, ROBERTO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20938 Jun 04- v Jul 02

WOLMAN, SERGIO y PEÑA, MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21118 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

BASTIONI, MELCHIORE c/ IBAÑEZ, MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21119 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

PAROLIN, PITTINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

CANTI MAIDANA, WELLINGTON DANIEL Y RODRIGUEZ PAZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO SCALA y M& ELENA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAVIÑA RAUL y CASSANELLO ZAHIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 83/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20652 May 31- v Jun 28

AISPURO MANUEL y GHISLIERI CARLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20653 May 31- v Jun 28

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BORTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ALBERRO PERDOMO LUJAN TERESITA Y BENITEZ MELLO MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony . (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

AROSTEGUI, ARIEL y MAZZEO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E.

113/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20408 May 30- v Jun 27

GALAN MARIA ALICIA con JANEIRO RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

VIGESIMO TURNO

DE GASPARI CELESTINO Y PERA ALICIA (Ficha: D 89/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20383 May 29- v Jun 26

SCAFFO BLANCA con FONSECA LUIS "Med. Caut." (Ficha: D. 31/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20411 May 30- v Jun 27

PEREZ, WASHINGTON y LAVALLEN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21457 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SPITZ, WALTER con JAKTER, ANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22617 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

AMIEL, ELBIO y MENDARO, ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22811 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

STIRLING, LUIS y ESPERANZA GRECCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21186 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SUSANA CANFIEL MALVINO c/ MIGUEL BARTON BRITO del PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/2/990).
Montevideo 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21615 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROBEL CAMEJO DELGADO y ROSA SILVEIRA DA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/8/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20 pub 21793 Jun 1? - v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELLA CASTELLI CASTELLI y NESTOR RAFAEL WURTH TAVARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4?/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 1? - v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

PAULA GEILER PUYESKY con JORGE LEON KARELICTOVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23032 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUMACONI BERMUDEZ, LEOPOLDO ENRIQUE y VIÑA CAYAFA, NIDIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20679 May 31- v Jun 28

BONILLA MACCAGNO, JUAN ALVARO y POCCO LORENZO, SILVIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21407 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

APUD VANINI, GERARDO PABLO y MARQUEZ GONZALEZ, MATILDE ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22110 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

BLANCA MERCEDES ARCHONDO SIERRA Y SERGIO LOURDES POSE BARRETO (Ficha: D 103/evideo, 11 de juno de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22582 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

RAMON EDINSON BENITEZ USKEVICIUS c/ ANGELES LILIAN, DA CUNDA SILVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 148/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22953 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ZIBECHI LONGOBARDO ERNESTO y ALEN REY PILAR del CARMEN. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20409 May 30- v Jun 27

FRUTOS GONZALEZ, GUALBERTO y NAPOLILLO CAVALIERE, ANTONIETA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Ficha: D./58/90.
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 31- v Jun 28

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ROBERTO MUÑOZ Y MIREYA OSES LECOUR (Ficha: D 90/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22588 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PEREZ URIARTE, ALEJANDRO y SANDRA GIORDAN MINTEGUI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22761 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jun 04- v Jul 02

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HOLM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MABEL ALICIA MORENA MATO Y SANTIAGO CANCELO (Ficha: D 10/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21937 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

Riccetto Aramburu Ze'mar Humberto c/MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR VIERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22024 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

APOLARO RUGGIERO, MIGUEL ANGEL y LEMO MARRERO, BLANCA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22581 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

GIRALDEZ, JUAN CARLOS y VEGA, NILSE CARINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 14/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22780 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

PARNIZARI, RODOLFO HECTOR y ESPASANDIN BENTANCOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 34/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20422 May 30- v Jun 27

WALTER VAZQUEZ Y SYLVIA ZUBIMENDI PINTOS (Ficha: D 75/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22599 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

BERNA ZARAGOZA JOSE VICENTE y ZANOTTA MALAN ANA MARIA. "Separación judicial de bienes" (Ficha: D. 39/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22698 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02

JORGE CARDELINO Y GRACIELA CAMARANO (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 3? de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22718 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02

JUAN ANTONIO KHOULMANIAN Y OLGA AMORIN (Ficha: D 57/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22719 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

"LAMBRECHTS MONTANS,FAVIO y GIACOMETTI FERNANDEZ, MALVINA MYRIAM Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(F& 68/90)
Montevideo, 25 de abril de 1990
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21027 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CARLOS ALFREDO SIERRA ROMANO y ANA MARIA BIRRIEL DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PUMAR JULIO CESAR con PAOLI OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 19/990)
Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POZIOMEK ROIZNER LIDIA y KOMIN SCHWARTZ, EMILIO. "Disolución de sociedad conyugal"
Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20414 May 30- v Jun 27

PARODI, MIGUEL ANGEL y LOMBARDO, MARIA TERESA. "Disoludación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 77/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22353 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALGORTA ADAMI FEDERICO y MYRIAM del ROSARIO BELOQUI CORBO . "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22583 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

VIAENE, MARTIN ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTINELLI FELITTE VIRMA c/ QUINTANA PIñEIRO HECTOR JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/1990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20805 Jun 01- v Jun 29

LOPEZ LOPEZ JULIO CESAR y TON URQUIJO MILDRED MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/30/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18632 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBERTO PEDRO YOUNG Y MARIA MAGDALENA PARIETTI (Ficha: 76/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20384 May 29- v Jun 26

DI LORENZO TARTAMELLA, WILSON PABLO e IVALDI CUOZZO, ELVI RA AURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 104/1990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21101 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

PENA BRUNOLDI VALENTIN y POLLERO RIVERO, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 40/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21995 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMO TURNO

ESCARDO PEREYRA, MARCELO TEODORO y DELL'ACQUA MANZINO, ISABEL ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21205 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUAN FONSECA MUÑOZ y BEATRIZ MARIA COLOMBINO HAREAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 97/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21605 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TELLES ALMENAR, ALCIDES HUGO y ONETTI RODRIGUEZ, ELENA RAQUEL. "Disoulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21928 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SILVEIRA CAMBON MARIA y VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 103, año 1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21997 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha:).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CONDINES FILIPOV, FRANCISCO SERGIO Y MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/75/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20367 May 29- v Jun 26

GIGENA VICENTINO, RAQUEL c/ VIñOLES PEREITA, HUMBERTO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/69/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22446 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MIRABALLES AQUINO IRLANDA EDELMIRA y GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 65 bis/990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22461 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/79/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19795 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FERNANDEZ TAPIA, MITRE NARCISO Y GAÑETE ZULUAGA, MA. TERESA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/125/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21575 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ALONSO FERNANDEZ, FERNANDO EDUARDO c/ CABRIS APUD, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22111 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

RIMBAUD GIAMBRUNO, ENRIQUE D'ARTAGNAN y EIRALDI LOPEZ, SILVIA VIVIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22428 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

CINCUNEGUI, GLORIA TERESITA c./ ALVARO LUIS ASTESIANO "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D. 10/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22959 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

ROCHA MARTINEZ CESAR WASHINGTON y CIAPPESONI CORREA, MARIA AMPARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 25/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23033 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IDALECIO SOSA SANCHEZ c./ JUANA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 267/88).
Artigas, 16 de diciembre de 1988.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20861 Jun 04- v Jul 02

FRANÇA, JOSE RICHART y MARY STELLA LENCINA (Ficha: B/66/90).
Artigas, 25 de mayo de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22497 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA LEONOR PAIVA c/ MARCOS GARCIA DA ROSA (Ficha: A/166/989).
Artigas, 14 de setiembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22674 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

STELA FLORES con RAUL ANTONIO RAMIREZ (Ficha: A. 10/989).
Artigas, 17 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42384 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DONATO y SILVA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 11/990).
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21952 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MIRIAM ELIZABETH BELZARENA y don MAXIMO PAIVA (Ficha: A. 33/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 22416 Jun 20- v Jul 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERDIGON MUSSI ALBA con JUAN JOSE ROCCA. "Disolución y li quidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 159/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21243 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

FORUCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO con ELSA IRIS VEIGA GONZATTO (Ficha: C. 384/989).
Canelones, 21 de mayo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

DELGADO SICCO DANIEL HUGO Y MARIA ISABEL MAS ROSSI (Ficha: 30/990).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20287 May 29- v Jun 26

ESTEVEZ CAUTO JOSE LUIS y MARTINEZ RAMOS MARY RAQUEL (Ficha: Civil F Nº 67/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21063 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEREZ MOREIRA MARIA ANTONIA y VIDAL VIERA, WILFREDO AGUSTIN "Disolución y liquidaa sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 37/990).
Canelones, 16 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21242 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIVERO CELINTANO, BENJAMIN ANICETO C/ SCAGLIA CABRERA, EVANGELINA (Ficha: F 47/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21857 Jun 11- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

"Martínez, Sergio Ademar c/ MARIA IRIS PELAEZ (Ficha: B. Nº 188/89).
Las Piedras, 25 de abril de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21058 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO y ANA MARIA CARABALLO SANCHEZ . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 139/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22981 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

CUARTO TURNO

BUZETA CURBELO, JULIO HEBERT y LABANCA BADA, ALICIA MARIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 142/990) (Ficha:).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22296 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE [illegible] GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ROBERTO EDUARDO ZEMCIK y ANA RAFAELA BOSICH (Ficha: B/389/1989).
Pando, 12 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21718 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA (Ficha: B. 16/989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23035 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

CUARTO TURNO

RAMON ERNESTO ORGE y DARIA ARCANGELA ALONSO (Ficha: 346/A/1990).
Art. 7 de la Ley No. 10.783.
Pando, mayo 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22158 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MARIA ISABEL TRIFERO c/JOSE NELSON BRANCATO (Ficha: 168/A/1990).
Pando, mayo 3 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22409 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ANTONIO CASSAMAGNAGHI con MARIA ISABEL RODRIGUEZ (Ficha: A. 212/990).
Pando, 9 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22620 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FRANCISCO PEREZ TORRES Y MARIA ADILES GONZALEZ TORT (Ficha: 11/90).
Melo, 16 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 10/pub 22487 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RAUL FERNANDEZ MORALES y MARTA REGGIARDO SILVA (Ficha: 87/90).
Melo, 16 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 10/pub 22488 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

SILVA SOLARES NELSON ENRIQUE y PALLEIRO LEONE SUSANA. "Di s. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 10/90).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21748 Jun 11- v Jun [illegible]

Jul 16- [illegible]

Bejerez Estela [illegible] SES WASHINGTON. "Dis. y [illegible] sociedad conyugal" (Ficha: 72/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
[illegible] Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21749 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Costa Silvera, Florencio c/LARRONDA DENIS, JULIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 50/90).
Melo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21752 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

INDART ECHANDE, JUAN ROBERTO y SEILER FLEURY, YOLANDA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 24/90).
Rosario, 26 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21864 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAUTARET RIVOIR, RICARDO y PEREZ HERNANDEZ, LYDIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil A. Nº 43/90).

Rosario, 21 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21865 Jun 11- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVERA LARRAMENDI, JUANA C/GASTAMBIDE, FELIPE.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. de bienes (Ficha: A/18/90).
22 de marzo de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21300 Jun 07- v Jun 29 Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

VEGA FRANCISCO EUSEBIO con DESPAUX BETTINA GISELLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 288/989).
Durazno, 30 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20274 May 29- v Jun 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dolis Natividad Larrea Alvarez c/LUIS ANTONIO PEREYRA TEJ ERA. "Disolución y liquidación de la Sdad. Conyugal" (Ficha: B. 140/989).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42234 Jun 11- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

JACINTO LEODORO RODRIGUEZ y MARIA CELIA ACOSTA ALARCON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 24/990)
Trinidad, 14 de marzo de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21960 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

GUSTAVO ALFONSO Y MARIA ELFRIEDES BRATSCHI (Ficha: B 45/90).
Flores, 30 de abril de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21868 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA CLAUDIA MONTES DE OCA JURI y ALFREDO RAUL ALVAREZ N UÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/89).
Flores, 31 de mayo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22490 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA y CLAUDIA AIDA ALVAREZ ALBINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Trinidad, 7 de junio de 1990.
, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22603 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Pastorin Gómez, Artigas c/AMANDA TERESA LALUZ PEREZ. "Dis . Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 771/88).
Florida, 22 de diciembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21647 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELOLA LARREA, HILDA OLGA C/ROBERTO VALENTIN PINTOS VAZQUE Z. Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: A.N. 1085/87).
Florida, 22 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22480 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SEGUNDO TURNO

Soca Mesa, Mirtha Aracely c/JOSE MANUEL SCAVINO PEREZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 416/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21651 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

BRUSCHI, ALEJANDRO ALBERTO - MABEL RAQUEL DE LEON. -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 75/90).
Florida, 10 de mayo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20588 May 31- v Jun 28

LLANES CHOCA, ERNESTO EDUARDO - OLGA VIOLETA ENCISO ALBARENGA "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha: B/196/90).
Florida, 31 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22103 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

GIMENEZ CONDE, SONIA HORTENCIA C/JOSE MANUEL CASTRO PEREZ .-Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha: 180/90).
Florida, 25 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22827 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

CABELLO TEJERA, RAMON MANUEL - ARROSPIDE COTELO, CRISTINA NAIR (Ficha: B 235/90).
Florida, 30 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22884 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GOMEZ HUELMO MARIA ELENA C/PEREIRA PEREIRA MILTON ELBIO, (Ficha 137/1989).
Minas, 8 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20874 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

Garrido Facal Carlos Alberto c/ SOSA VAZ MARIA VIRGINIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
(Ficha B/55 Año 90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20873 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

GARCIA GARCIA EVELIA Y GARCIA HECTOR (Ficha: B 123/90).
Lavalleja, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22237 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FONTES MARIO RUBENS Y VIÑA, NIBIA RAQUEL (Ficha: 138/90).
Lavalleja, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22328 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FERNANDEZ ESTEVEZ, SILVIA C/ FERNANDEZ JOSE MARIA (Ficha:).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22329 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CAMEJO BORGES CARLOS ALBERTO Y MARITAN CASTRO MIRTHA (Ficha: B/127).
Lavalleja, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22330 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA de LEON LUZ del MAR c/REYES JUAN ALBERTO (Ficha: 364bis/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21543 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

"ARISPE ESCOBAL, JULIA EVA c./ MENDEZ MENDEZ, HEBER ITEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 824/89).
Maldonado, 15 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20608 May 31- v Jun 28

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/89) auto número 214, de 7 de junio de 1989.
Maldonado, 22 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

GUADALUPE DELFIN y ESTEVEZ de GUADALUPE MAURA "Liq. y Dis . de Sociedad Conyugal" (Ficha: 34/90).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21544 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEÑORINA, NELIDA E. MEDIDA CAUTELAR (Ficha: 6/90).
Maldonado, 19 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21546 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEXTO TURNO

LEDESMA GONZALEZ, TOMAS y ARAMBILLET FERNANDEZ, DORA NELLY.- Liq. y Dis. de Soc. Cony. (Ficha: B 20/90).
Maldonado, 13 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20606 May 31- v Jun 28

MORAS VARNYU, ROBERTO y ORCE DEMARE, LUISA - Dis. y Liq. Soc. Con.- (Ficha: B70/90).

Maldonado, 3 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20607 May 31- v Jun 28

NAVARRO, JOSE LUIS Y ALVIRA, DORIS BEATRIZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 74/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21257 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

GOMEZ, RAFAEL ERNESTO y PACHECO DAYSI LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 15 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22868 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Machado, Ruben Gerardo c/SOTELO, MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 6/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22869 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SEPTIMO TURNO

"RAÑA, GUILLERMO EUGENIO y PARRAVICINI, BEVERLY MAXINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21001 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEREZ, ARIBE FROILAN Y PEREIRA SOSA, HORTENCIA PALMIRA. D is. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: 7/89).
Maldonado, 14 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21284 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

REY CACERES, JUAN JOSE RUBIANES DELGADO, HULDA ESTHER"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21545 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PAROLIN CEDRES, SANTOS LUIS y VARELA ALLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 87/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22846 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 03

Silva Díaz, Delia Margarita c/PIOLI PEREIRA, WILSON ISACC . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 100/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22847 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 03

SOBA, JOSE LUIS e IGLESIAS, MARIA de LOURDES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B Nº 11 Año 89).
Maldonado, 6 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22867 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANCHORENA NORMA ESTELA con MARTINEZ CARLOS RENE. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 551/989).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 42167 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VAZQUEZ DURAN y MARIA NIDIA SILVA FIRPO (Ficha: B. 36/988).
Paysandú, 12 de abril de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20308 May 30- v Jun 27

TERCER TURNO

ELHORDOY, ANA MARIA C/BIANCHI, NERYS HORACIO.- Dis. y Liq . de la Soc. Cony. (Ficha: A/158/89).
Paysandú, 10 de mayo de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21295 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

QUINTO TURNO

JLIAKIN, NELLY NATALIA con SILVA RUBEN DARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 81/990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22677 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SEXTO TRUNO

GOMEZ BRASIL, ANNA DANIELA C/KOLESNIK, EDGARDO MARCEL (Ficha: B/90/1990).
Paysandú, 7 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20587 May 31- v Jun 28

CUEVASANTA MARTINEZ, AMERICO Y RÜSCH, REINA NIBIA (Ficha: B/126/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21297 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TURRION FORTUNATTO, ANIBAL JOAQUIN Y GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL (Ficha: B/118/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21299 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Minetti Schanzembach de Tito, Marta Ofelia c/ TITO, LUIS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: letra A. Nº 13/1990).
Fray Bentos, 2 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22150 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

"Lemos, María Elisa c/ BRAVO, JULIO CESAR. Disolución y l iquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha: A/221/1987).
Young, 28 de diciembre de 1987.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20750 Jun 01- v Jun 29

VIOLA GENTA, CARLOS ALBERTO y ALBICETTE BASTRERI, MARIA MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/20/1990).
Young, 30 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20751 Jun 01- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Ema Queirolo de Rodríguez c/DAMACIO FLORO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: A/124/1980).
Rivera, 23 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21732 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/59/89).
Rivera, 24 de abril de 1990.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22039 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

JOSE MANUEL CARRERA MOURIÑO Y MARIA ISABEL LEITES (Ficha: B 55/90).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc.Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22301 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA y DILU DOS SANTOS MOREIRA. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes".
(Ficha B. 90/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22040 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ALDEMIR MORAN FARIAS y CARMENCITA FARIAS IGLESIAS. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha B/105/990).
Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22271 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

RUBEN DARIO BARRIOS LARA c/ ERACELIA DENIS GONZALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 97/90).
Rivera, 1º de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22305 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MARIA LILIAN con LORENZO ROBERTO LAVALLEJA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 445/989).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20326 May 30- v Jun 27

TERRA QUINTANA MARCELA c/ROCHA CARLOS HUGO. (Ficha: Nº 525/89).
Rocha, 22 de mayo de 1990. Por providencia Nº 3493 del 18 de abril de 1990, se declaró a Maricela Terra Quintana auxiliada de pobreza. -

Esc. Blanca Enriqueta
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42202 Jun 11- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

PEDRAJA DAVE FERNANDO y GOMEZ MARIA JOSE (Ficha: 303/90).
Rocha, 14 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20581 May 31- v Jun 28

CHAPPORE LUIS DARDO y VELAZQUEZ NELLY CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 65/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21633 Jun 11- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

BOSCO FRANCO LEONARDO y COLOMBANO DE LOS SANTOS MARIA CRISTINA. (Ficha: 381/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21634 Jun 11- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

ACOSTA UBAL ARNALDO o ARNOLDO c./PEREIRA M& DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/90).
Rocha, 2 de mayo de 1990.
Esc. M& Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20240 May 29- v Jun 26

SALDIVIA EVA INOCENCIA con RODRIGUEZ JACINTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 90/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20325 May 30- v Jun 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

QUEVEDO, RUBEN EDGARDO C/ALVAREZ, LUCY VICTORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/869/89).
Salto, 27 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21527 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Minervini, Alba Graciela con RICARDO SARQUIS APLANALP. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/607/89).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22149 Jun 14- v Jun 29 Jul 16- v Jul 27

DE QUINTO TURNO

FLORES, VICTOR HUGO y VARELA, MARIA JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21525 Jun 08- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

DORNELLS, JORGE y BARRETO, MARIA del ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 79/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23006 Jun 25- v Jun 29 Jul 16- v Ago 06

PADRON, LILIAN TERESITA C/CARRIZO, JOSE PEDRO"Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/106/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21526 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CALERO, ENRIQUE MARIA Y FROS, CARMEN LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/72/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21528 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ZORRILLA LUIS GONZALO y FERRES LYDIA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 156/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23007 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Vitette Cedres Edgardo Rafael c/ PORLEY HORNES MARIA DEL ROSARIO. "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 646/1987).
San José, 8 de octubre de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22179 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

TERCER TURNO

UMPIERREZ ROQUERO VICTOR HUGO y MARICHAL TORRES GLORIA IRIS. (Ficha: B/459/1990).
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22178 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

RAMOS SASSO ULFREDO ANGEL Y ROMERO ACOSTA, MARIA JULIA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 43/990).
Mercedes, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20328 May 30- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALBERTO SANTIAGO CAPANO DONADIO Y SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (Ficha: B/148/89).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16096 May 31- v Jun 28

"DUPUY BETTINELLI, WALTER c./ SYMONDS FERREIRA, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./41/1990).
Dolores, 16 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20910 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CABRAL, EDGAR GONZALO Y CRUZ ALTUNA, AMALIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/57/1990).
Dolores, 7 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 2125207 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CHAGAS LOPEZ, ELSA ELIDA C/ERRECA ROMERO, EDISON. -Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 107/89).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20601 May 31- v Jun 28

LOPEZ NAZARENO y BLANCA MONTAÑO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 604/87).
Tacuarembó, mayo 11 de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20759 Jun 01- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

VIANA COITINHO, WILMAR y CARDOZO COITIñO, MARIA INES (Ficha: B/66/90).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22312 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

MONTANER DE BARRAGUE, OLGA IRIS C/A BARRAGUE, LUIS JUAN.- Disoluc. y Liquid. de Soc. Conyug. (Ficha: 10/90).
Tacuarembó, febrero 28 de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16576 May 31- v Jun 28

ROMERO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y SUM SANGUINETTI, SONIA (Ficha: 147/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21046 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ BORDAGORRI, FLORO y NELLY CHAGAS. "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 733/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21062 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

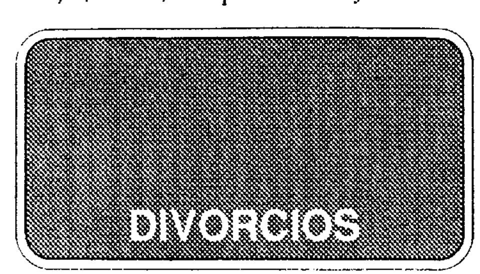
PRIMER TURNO

GAUNA RODRIGUEZ ADOLFO ALEX y GLORIA NAHIR CASELLA TERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 451/989).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22636 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SEGUNDO TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, RAMON SIXTO y MARIA DINA TECHERA MACHA DO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20463 May 30- v Jun 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Mónica Alicia c./ MIGUEL ANGEL RAMOS "Divorcio" (Ficha E. 463/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ramos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha concedido

auxiliatoria de pobreza a Mónica Alicia Cabrera por auto Nº 9885 del 29/9/89. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42296 Jun 14- v Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLAUDIA DE LOS MILAGROS C/ BONO JHONNY JOSE.- Divorcio (Ficha E 811/89), se cita, llama y emplaza a José Jhonny Bono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42184 Jun 15- v Jun 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CARMEN FERNANDEZ LOPEZ C/ ALBERTO GONZALEZ DEL RIO Divorcio (Ficha D 371/86), se cita, llama y emplaza a Alberto González del Río, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavaganro, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 19098 Jun 13- v Jun 27

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo contra TEJO SONIA LILIAN. "Divorcio" (Ficha E. 448/989), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilián, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 May 21- v Jul 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: FEDERICO, ANTONIO c./ LARMINI, BLANCA "Divorcio" (Ficha D. 145/90), notifica y emplaza a Blanca Larmini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22128 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cadenas Carlos contra IBARRA, OLGA. Divorcio" (Ficha D. 161/990) se notifica y emplaza a Olga Ibarra a que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22759 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ, SUSANA c./ NICOLIDAKIS, MANOLO "Divorcio", (Ficha D. 78/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22952 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Silvia Nelson Ruben C/MARIA DEL CARMEN QUIRINO.- Divorcio (Ficha D/112/90), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Quirino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al auto Nº 538 de fecha ... abril de 1990 el Juez Letrado de Familia de decimonoveno Turno declaró a Nelson Ruben Silva auxiliado de pobreza, a los efectos del juicio de divorcio que se realizó en esta sede. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuari@08.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42317 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: ARRUA, RAUL C/FERNANDEZ, LUISA UBELIA.- Divorcio (Ficha D/108/90), se cita, llama y emplaza a Luisa Ubelia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Por el auto número 517 de fecha 20 de abril de 1990 se decretó al Sr. Raúl Arrúa. Auxiliado de Pobreza para litigar por divorcio.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42394 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Borrelli Funes, Aldo Francisco c./FERREIRA GONZALEZ, ROSEMARIE - Divorcio por causal" (Ficha D/3/89), se cita y emplaza a la Sra. Rosemarie Ferreira González, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 22914 Jun 22- v Jul 05

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Mello, Ana María c./DENIS, JOSE EVANILDO - "Divorcio por causal" (Ficha D/47/90), se cita, llama y emplaza a José Evanildo Denis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22579 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Verón de Pascua, Haydée Raquel c./ YOZZI REUTLINGER, SERGIO LUIS - Divorcio" (D/ 110/90), se cita, llama y emplaza a: Sergio Luis Yozzi Reutlinger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42415 Jun 22- v Jul 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Lemos Pedro Angel contra SANGUINETTI, GLORIA BEATRIZ. dIVORCIO" (Ficha D. 132/ 990), se cita, llama y emplaza a gloria Beatriz Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22425 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Larguero, Héctor c/ Montecchia, Liliana Irma. Divorcio por causal. D/72/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21402 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "Alvarez, Valentín Fernando c/MARTINEZ, MARIA ROSA.- Divorcio por causal. D/64/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Rosa Martínez a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Maced

07) N$ 14.000,00 10/pub 21401 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: FLORENTINA FIALLO c/ HECTOR RUBENS SIMEONS, "Divorcio Sola Voluntad", (Ficha B/185/ 988), se cita llama y emplaza a Héctor Rubens Simeons para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de agosto de 1989. - Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45556 May 25- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Marín, Mónica Alejandra c/MARQUEZ, JOSE LUIS (Ficha F/22/990), se cita llama y emplaza a José Luis Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 21 de mayo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42121 Jun 01- v Jul 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la eñora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DE LA PEÑA, JOSE LUIS C/ MARIA EVIDELIA NUÑEZ (Ficha A 529/89), se cita llama y emplaza a María Evidelia Núñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/pub 19417 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la eñora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: AGUILAR, MARIA ELENA BEATRIZ C/ FERREIRA, JUAN RAMON (Ficha F.C.F. 76/90), se cita llama y emplaza a Juan Ramón Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 23 de abril de 1990.- M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.000,00 10/pub 19418 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a GILBERTO ALVEZ para que comparezca a estar en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/41/90), le ha iniciado SILVIA VARELA ROMERO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 5 de junio de 1990. - Esc. Ana Li Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42333 Jun 15- v Jun 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Zapata, Cecilio c./ MARTINEZ MIRTA LILIAN - Divorcio por Causal" (Ficha F./64/90), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días,a la Sra. Mirta Lilian Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 23005 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en los autos caratulados: Silva Resenda, Juan C/HALLER BISTOLFI GLADYS.-Divorcio por causal (Ficha 298/1989), se cita, llama y emplaza a Gladys Haller Bistolfi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - San José, 16 de junio de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 22165 Jun 14- v Jun 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 May 24- v Jul 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Gutiérrez, Orlando Vicente c/ VIERA, JULIA. "Divorcio por causal" (Ficha A/67/1990), se cita, llama y emplaza a Julia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 28 de mayo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 21.000,00 10/pub 22397 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

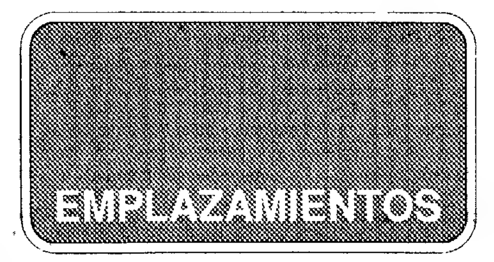
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Praiz Isabel c/CLAUDIO CARDOZO. "Divorcio". (Ficha A/624/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Claudio Cardozo, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas actuaciones. - Treinta y Tres, 5 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42379 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO

Montevideo, junio 14 de 1990. - Emplazamiento: se emplaza a la Auxiliar IV Servicio SILVANA BANCHERO a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Fernando Rovaso, Director Hospital Pereira Rossell.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42407 Jun 22- v Jun 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62.03.38 habilitado en Luis Alberto de Herrera 1021 Apto. 1001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22449 Jun 18- v Jul 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 89025 instalado en Ruta 5 Km. 32 Progreso. Deberá presentarse en oficina ANTEL las Piedras Avda. Artigas Nº 585 por tramite de traspaso iniciado por acutal usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22781 Jun 22- v Jun 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8.07.52 instalado en Parada 2 chalet Malvarosa Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.-

08) N$ 4.320,00 3/pub 22863 Jun 22- v Jun 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.48.69 habilitado en Joaquín Suárez 3229. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22095 Jun 14- v Jun 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 25 84 habilitado en Magallanes 1069 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22260 Jun 15- v Jun 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 67 90 habilitado en Bulevar Artigas 2476 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22261 Jun 15- v Jun 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 33 35, habilitado en Carlos Roxlo 1434 (Esc. 3). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22944 Jun 25- v Jun 27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza al funcionario FERNANDO SANZ ONETTO para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar el trabajo a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante al cargo según Art. 24 ley 14416 y Dec. 241/69.

08) N$ 9.900,00 3/pub 22906 Jun 22- v Jun 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREYRA ROSSELL

Se emplaza a la Especialista VII Servicio Asistencial Sonia Kramarenko a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de que se le exonerará por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 16 de octubre de 1929.- Dr. Fernando Rovascio, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42405 Jun 22- v Jun 26

Hospital Pereira Rosell

Se emplaza a la Auxiliar IV de Servicio Ana María Lagrotta a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de que se le exonerará por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 16 de octubre de 1929.- Dr. Fernando Rovascio, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42406 Jun 22- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "NAZUTTO LONGO, DONATO C/Sucesores de ADOLFO MORETTO TOSCANO y otro. Cobro de Pesos. (Ficha C 756/89) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Adolfo Moretto Toscano, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el juicio.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

08) N$ 27.000,00 10/pub 22289 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

CONSUL LUZARDO, ELIDA SIR, (F.B. 209/90). Florida, 21 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 16.200,00 10/pub 22104 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigecimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Don REMIGIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Aurelia c/ Rodríguez Remigio, Pensión Alimenticia (Cónyugue), (Ficha C 43/90), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22347 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

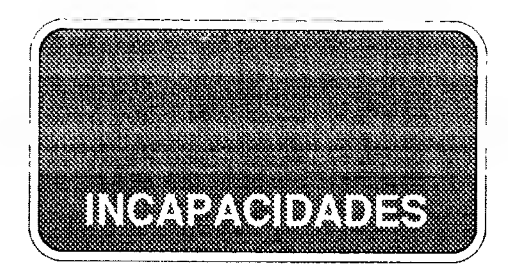
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Malasetti, Nora". Solicita autorización de viaje para su menor hija María Ximena. (Ficha C 32/90), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a comparecer en estos autos al Sr. Oscar Aguiar. Paysandú, 1º de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22794 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENDEZ, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha TV/151/89), se hace saber que por auto Nº 3911 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Rdríguez Mendez, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Esther Mendez Puig.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22112 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: YSSI CARMONA, RUBEN ELIAS.- Incapacidad (Ficha TV 267/89), se hace saber que por resolución Nº 2667 de fecha 27 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Elías Yssi Carmona, habiéndose designado curador/a de bienes a Elías Yssi Gilene.- Montevideo, 5 de abril de 1990.- Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42310 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: LEMOS, ALCIDES MARIA. "Incapacidad". (Ficha TV 487/84), se hace saber que por auto Nº 3913 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Alcides María Lemos Fonseca, habiéndose designado curador/a de bienes a María Fonseca Rodríguez de Lemos.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42437 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: en autos caratulados: "MARIA INDRA de GÜNTNER - Medida Cautelar" (Ficha: V/1133/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner, designándose Curador propietario a Rita Erlinda Bradner. - Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Jun 12- v Jun 26

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 18- v Jul 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ FLEITAS OLGA "Incapacidad" (Ficha C. 304/988), se hace saber que por decreto Nº 3270 de fecha 7 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Olga López Fleitas, designándose curador definitivo a Presentación Orgaray. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 22927 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ARRILLAGA RETTA ROSA DELIA - Incapacidad" (Ficha TV 606/87), se decretó la incapacidad de Rosa Delia Arrillaga Retta, y se designó curadora de la misma a Flora Retta Rochinotti. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42436 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "LOORES MORENO, VELIA ISABEL - Incapacidad" (Ficha C. 646/85), se hace saber que por auto Nº 7976, de fecha 3 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Velia Isabel Loores Moreno, designándose Curador Propietario a Zohrab Karamanián. - Y por auto Nº 13.002 de fecha: 28 de setiembre de 1989, se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, vein de mil novecientos noventa. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ MA. ISABEL -Incapacidad (Ficha C-370/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel Martínez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rodríguez Méndez.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martorren, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42332 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MIRAZO PEREZ, SILVIA DINORAH "Incapacidad" (Ficha C. 2/90), se hace saber que se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Silvia Dinorah Mirazo Pérez, habiéndose designado curador/a interina a María Delia Pérez, quién aceptó el cargo.- Se hace saber: que por auto Nº 360 del 2/4/90 se declaró a la gestionante Sra. María Delia Pérez auxiliada de Pobreza y se autorizó solamente la publicación en el Diario Oficial (artículo 82, inc. 2º del C.G.P.). - Montevideo, 20 de abril de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42297 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MORA LOMEZ EDUARDO PABLO (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 496 del 20/4/90, se designó curador interino de Eduardo Pablo Mora Lomez a Aransazu Mora, quién aceptó el cargo el 31/5/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 6 de junio de 1990.

Se hace saber: Que el gestionante Aransazú Mora, litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar la publicación solamente en un Diario. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42246 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: POSSE AGRIFOGLIO, MIRIAM SOLEDAD - Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/3/90), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz Miriam Soledad Posse Agrifoglio, a la Sra. Kety Mireya Agrifoglio Pascual.- Montevideo, 1º de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

Se hace saber que se autorizó a la gestionante a realizar solamente la publicación en un solo diario, y litiga con auxiliatoria de pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42419 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MACIA ALVAREZ, MARIA TERESA - Incapacidad" (Ficha V/23/90), y por decreto 501 del 6 de abril de 1990, se designó Curador interino a Germán Macia Alvarezde la presunta incapaz de autos María Teresa Macía Alvarez. - Se concedió en autos Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89 del C.G.P. y su publicación sólo en el "Diario Oficial". - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42238 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha V/10/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por Resolución Nº 222 de fecha 13 de marzo de 1990, a Juan Carlos Rodríguez Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a María Angélica Fernández ArtigasSe hace constar que se ha decretado la Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42434 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MACHIN, PEDRO. "Incapacidad" (Ficha 321/88), se hace saber que por resolución Nº 1920 de fecha 28 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Israel Machín Ravelo, habiéndose designado curador de bienes a Alejandro Ravelo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 9 de noviembre de 1989. - Canelones, 13 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23026 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ PEREZ MIRIAM LILIAN. "Incapacidad" (Ficha B/Nº 351/89), se hace saber que por auto Nº 1795 de fecha 4/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Lilian Martínez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoriana Lorenza Pérez.- Las Piedras, mayo 31 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22667 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ WILLIAM - "Incapacidad" (Ficha B. Nº 151/88), se hace saber que por auto Nº 10.675 de fecha 23/11/88 se decretó la incapacidad de William González Bangiacomo, habiéndose designado curador de bienes a Juan Carlos González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22980 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: NUÑEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Incapacidad". (Ficha B 28/90), se hace saber que por auto Nº 506 de fecha 6 de abril de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Núñez Rodríguez, habiéndose designado curadora a Francelina Rodríguez. Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 8 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42331 Jun 18- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RODRIGUEZ FAUSTINO - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza (Ficha B/614/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Faustino Rodríguez, Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 8 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42326 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA FEBLES de CASANOVA, PURA MARCELINA "Incapacidad" (Ficha F.B. 456/1989), se hace saber que por auto Nº 1840 del 27 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Pura Marcelina Febles de Casanova. - Pando, 26 de abril de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22410 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: GARCIA, ROSARIO ELISA "Incapacidad" (Ficha A. 129/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosario Elisa García, habiéndose designado curador/a de bienes a Soledad García.- Pando, 14 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22411 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA LUISA MARTINEZ. "Incapacidad". (Ficha 14/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Luisa Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Martínez. - En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, mayo 10 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42287 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - Incapacidad" (Fa. 497/80), por auto Nº 2452 de fecha 19 de setiembre de 1989, se designó curador del incapaz Pedro María Román Peralta a Luis Maguino Romero, por haberr fallecido la anterior curadora. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 27 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42362 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA FLORENTINA - "Incapacidad" (Ficha 171/87), por auto Nº 1047 de fecha 8 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Florentina Silva, nacida en Melo el día 11 de noviembre de 1963, habiéndose designado curadora de la misma a su abuela legpítima a Ubaldina Jorge de Silva.- Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42363 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: NEVES RODRIGUEZ, MARTA RITA "Incapacidad" (Ficha B. 214/982), se hace saber que por resolución Nº 2184, del 7 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Marta Rita Neves Rodríguez, a su madre María del Carmen Rodríguez de Neves. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437, C. Civil). - Florida, 19 de agosto de 1982.- Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42398 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: BENITO ASTURGUEZ BENAVIDE BENAVIDEZ (Ficha B 193/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Benito Asturguez Benavidez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mary Derly Nogueira de Benavídez. - Rivera, 16 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22308 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NERO ROBERTO GOMEZ (Ficha B 132/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nero Roberto Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Gómez. - Rivera, 21 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42335 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON DANIEL LEAL ROSA (Ficha B. 224/1989), designándosele curadora del mismo a Elsa Rosa Madera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 20 de abril de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42337 Jun 18- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 5.228 del 24/11/89, se declaró en estado de Incapacidad a ARIEL FRANCISCO ETES GOMES (Ficha B. 317/83), habiéndose designado curadora del mismo a María Gloria Etes. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42336 Jun 18- v Jul 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ MENENDEZ, Nestor Ismael.- Incapacidad (Ficha 461/1987), se hace saber que por resolución Nº 8907 del 7 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Ismael Pérez Menendez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nélida Turquesa Irigoytia. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 22180 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BAUZA BAUZA SILVIA CRISTINA.- Incapacidad (Ficha 96/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Cristina Bauzá Bauzá, habiéndose designado curador/a de bienes a Lorenzo Bauzá Rodríguez. - San José, 17 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 22166 Jun 14- v Jun 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARQUEZ OLIVEIRA, WILSON - Incapacidad" Ficha: B.1026/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wilson Márquez Oliveira, habiéndose designado curadora a María Aldina Oliveira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22845 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos HENOC MIGUEL MORIS ELGUE (Ficha V/57/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henoc Miguel Moris Elgue, domiciliado/a en Presidente Batlle 2681, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Omar Di Paulo Bardanca y Eduardo Gastambide Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19051 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO NOVEGIL LOPEZ en los autos caratulados "Novegil López, María del Rosario. Información de vida y costumbres". (Ficha V A 43/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Laviña y Susana Pons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22390 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se presentó MAGDALENA BORRAZAS ESPAÑA en los autos caratulados Borrazás España, Magdalena. "Información de vida y costunmbres". (Ficha V/71/90), optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosina de la Fuente y Analía Pérez. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22375 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos ROSINA DE LA FUENTE SICARDI (Ficha V 72/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó De la Fuente Sicardi, Rosina. "Información de vida y costumbres" optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magdalena Borrazás y Fernando Barrenechea. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22376 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA DURAND del PALACIO, en los autos caratulados: DURAND del PALACIO, ELISA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 869/990), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julia Lamarthee y Nora Ferreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22926 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos se presentó ADRIANA CURBELO RAMIREZ (Ficha D/69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Curbelo Ramírez Adriana, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Larrañaga Raggio y Alfredo Condal Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos AMARO MORALES, ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Amaro Morales, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Saint Bois y Liliana Dicranis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22120 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CURBELO RAMIREZ en los autos caratulados: CURBELO RAMIREZ ADRIANA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V.D. 69/990), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Larrañaga Raggio y Alfredo Cendal Lorenzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Tercer Turno, dictada en autos: MERY LILIAN RIVOIR GONZALEZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD/78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mery Lilián Rivoir González, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alicia Davyt y Mariela Posada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22802 Jun 22- v Jul 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MASSOBRIO SUAREZ, LAURA RENEE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha D. 79/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Renée Massobrio Suárez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mary Rivoir y Rosario Iglesias sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22961 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos CARLOS CECERE SANCHEZ (Ficha V.A. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Cécere Sánchez, optando por los títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Olivera y Luis Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21927 Jun 12- v Jun 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARCELO CAPUTI PUGLIESE (Ficha Nº A. 33/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Caputi Pugliese, domiciliado/a en Gabriel Pereira 2955 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut con C.I. 3.487.392-2 y de Raúl Faraldo Piquet con C.I. 828.149-0 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21588 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos RAUL FARALDO PIQUET (Ficha Nº A. 34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Faraldo Piquet, domiciliado/a en Emilio Castelar 4460 A Block L, Apto. 601, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut, C.I. Nº 3.487.392-2 y de Marcelo Caputi Pugliese, C.I. Nº 2.002.787-8 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21589 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos "LEONARDO MARCELO COUTO NUÑEZ" (Ficha A/38/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonardo Marcelo Couto Nuñez , domiciliado en esta ciudad en la calle 21 de Setiembre No. 2415 Apto. 1001, tramitando la información de Vida y Costumbres para presentar ante la Dirección General de Aduana, ofreciendo los testimonios de Graciela Simeone y Hugo Blanco.- Montevideo, 8 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22587 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos "Información Vida y Costumbres" (Ficha VB 68/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha María Gebelin Gutiérrez, domiciliado/a en La Gaceta 1397 apto. 402, optando por el/los título/s de Procuradora y ofrecones de Elena Grauert Hamann y María Mercedes García Seoane sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22502 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos MARGOT AMARO BALADAN (Ficha V.C. 86/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Amaro Baladan, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rosa Bado y Julio Ivaldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 11/pub 22091 Jun 14- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos C/87/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Guidi Vázquez, domiciliado en Luis Ponce 1262 ap. 101, quién optando por el título de procurador ofrece la información de Alvaro Nodale y de Rosa Valdomir - Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22374 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, ANTONIO ERNESTO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha E. 78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Fernández Machado optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Verónica Riccetto y gustavo Baldessari, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22580 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GONZALO HORACIO IRIGOYEN LOPEZ, (Ficha VE/62/990), optando por el título de Escribano Público; ofreciendo las declaraciones de Juan Peel y Roberto Tomé sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22714 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos FATIMA PASEYRO OCAMPO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha AV. 359/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fátima Paseyro Ocampo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones del Dr. Mario Artecona e Isabel Viana sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22239 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos Cristina Rial Maroñas (Ficha AV 399/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Rial Maroñas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de

M. del Carmen Ferreir y Alejandro Abal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, . - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22713 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA RODRIGUEZ MINUTO (Ficha VD 473/990), quien aspirando al título de Procuradora y al de Escribana Pública ofreció la declaracin de los testigos José Luis Barbería Apecechea y Silvia Giordano Pombo, Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 21842 Jun 12- v Jun 26

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MACHIN GONZATTO (Ficha 18/90), domiciliada en Batlle y Ordóñez 730, ciudad de Canelones, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Alba Neris Torterolo De León y Beatriz Pettinari Acuña. - Canelones, 25 de mayo de 1990. - Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22666 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE HORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Horta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Jun 14- v Jun 28

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS (Ficha 136/990), quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece las declaraciones de Inés de Rosa y Walter Berger Barboza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1990. - Huberto Nilson Alvarez, Juez de Paz.

11) N$ 14.000,00 10/pub 2002 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos PEREIRA FABEIRO, ANA CECILIA. "Información de vida y costumbre" (Ficha Nº 7/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA PEREIRA FABEIRO, domiciliado/a en Pablo Zufriategui 337, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Hernández y Hugo Viera sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 15 de mayo de 1990. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

11) N$ 14.000,00 10/pub 22637 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
LICITACION PUBLICA Nº 13/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para contratar los servicios de una Empresa, que tome a su cargo la limpieza y conservación de las zonas librадas al uso de público y pasajeros del Edificio Terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, con la excepción de locales ocupados por los concesionarios.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 16 de julio de 1990 a la hora 10:00.
Segundo llamado; Día 16 de julio de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519 (Km. 18).
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18), los días hábiles de 8:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42420 Jun 25- v Jul 06

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
LICITACION PUBLICA Nº 12/990
Tercer Llamado

Se llama a Licitación Pública Nº 12/990 para "Adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y Explotación de una Peletería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las ofertas:
Día 19 de julio a la hora 10:00.
Este acto será llevado a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519 (Aeropuerto).
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000,0 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles de 8:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42421 Jun 25- v Jul 06

A.N.E.P.

Consejo de Educación Secundaria
Licitación Pública Nº6/90

Adquisición de material de electricidad.
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 26 de junio de 1990.
Horaraio: 13 a 17 horas.
Precio: N$ 5.000 (cinco mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 31 de julio de 1990.
Recepción de ofertas: hasta un ahora antes.
Apertura: 31 de julio de 1990.
1er. llamado: 15.00
2do. llamado: 15.15
Garantías de mantenimiento de propuestas.
1% s/monto de oferta
5% s/monto de la adjudicación.
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690)

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42399 Jun 22- v Jun 26

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA Nº 166/990
COMUNICADO

Se hace saber a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 166/990 para la adquisición de 2.700 buzos color verde y 800 buzos azul, prevista para el día 28 de junio de 1990 a la hora 9:45 ha quedado suspendida hasta nueva comunicación.- Montevideo, 14 de junio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42387 Jun 21- v Jul 04

COLONIA

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA Nº 4/0849, convocada para el suministro e instalación de una Central Telefónica Electrónica. Sobre el particular cúmplenos comunicarles que esta Administración resolvió prorrogar la apertura de la misma para el día: 6 de julio de 1990 a las 10:30 horas.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paydandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42321 Jun 25- v Jun 26

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.



Montevideo, 25 de junio 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO EDUARDO ALFONSO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3708 Apto. 1 y MARIA de LUJAN SOTELO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Nervo 3724.

LUIS ALBERTO ANDRESOVAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1188 y SYLVIA ELIZABETH PITETTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 808 Apto. 104.

JUAN CARLOS da SILVA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos Pasaje 1219 Viv. 33 y NORMA GLADYS COSTA, 36 años, divorciada. oriental, domiciliada en Cno. Santos Pje. 1219 Viv. 33.

WALTER RAMON ALVAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4483 bis y CLAUDIA PATRICIA MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Horacio Arredondo 4483 bis.

FELIPE FITZGERALD da CUNHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1217 y ESTHER ISABEL GRAFFIGNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 939.

LUIS ANTONIO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2430 y SANDRA NION, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belanger 2430.

OFICINA N.o 2

ANGEL FERNANDO BARBUSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3368 y MARIA del CARMEN DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1611 Apto. 002.

OFICINA N.o 3

RICARDO ANTONIO CORREA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3521 b y GABRIELA da CUNHA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alarcón 1381.

ALEJANDRO JAVIER CHUCALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1613 y MARIANELL SURAY GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3020.

GUSTAVO ALBERTO CIOCCA, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 4576 y CECILIA ADRIANA PAGGLIANNO, 25 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en José de la Sierra 1120.

HUGO ALBERTO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 4059 y JACQUELINE JUDITH GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3994.

HEBER EXEQUIEL CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curva 20 Metros 2757 y LAURA ALEJANDRA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Robles 2556.

OFICINA N.o 4

ANTONIO FITTIPALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Prato 2230 y JULLY CARINA CASSESE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2522.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones Solar 58 y SILVIA RAQUEL DIAZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Avda de las Instrucciones Solar 59.

FERNANDO FRAGA, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Egipto 3560 y YENI del CARMEN SILVA, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle C Nº 1477 Block L/4 (Buceo).

MARCELO LEONEL FRANZONI, 31 años, soltero, Ing. químico, oriental, domiciliado en José Ellauri 499 y MARIELLA RITA DE LUCA, 30 años, soltera, Ing. química, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3304 Apto. 401.

OFICINA N.o 5

CARLOS RUDY GOERKI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle Pasaje B Nº 5010 y MARIELA IRIS LA CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3385 bis.

JOSE ANGEL IENO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1990 y BEATRIZ CLAUDIA PEREYRA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Durazno 1121.

EDUARDO JOSE GENNUSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1525 y ALEJANDRA CARACIOLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1525.

JULIO WASHINGTON GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4032 bis y YESSY LUJAN DO CAMPO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soria 1343.

JUAN RAMON GELPI, 42 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2711 y MARTA ELENA VISCONTI, 32 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2711.

OFICINA N.o 7

RAFAEL POMBO, 57 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Irlanda 1852 y RAQUEL AMARILLYS COUSTE, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Irlanda 1852.

OSCAR ALFONSO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uguayana 3080 Apto. 704 y SANDRA INES SANTANA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3661.

OFICINA N.o 8

LUIS LORENZO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2326 Apto. 2 y ELISA LILIAN COLMAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 911 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

JULIAN SEGOVIA, 38 años, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3269 y GRISINA MEDINA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2572 Apto. 142.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON ADEMAR NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1542 y SILVIA YANET QUEVEDO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Siena 3066 Apto. 6.

GERARDO NOGUEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3883 Apto. 8 y TERESITA BEATRIZ MONTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 20 Metros 5734 (Colón).

14) N$ 3.000,00 3 pub

Montevideo, 22 de junio de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR AIRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Era 1308 y MABEL ECHEVESTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2787.

GABRIEL JORGE DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4382 y GRACIELA JACQUELINE PADRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3198.

OSCAR ISMAEL AÑON 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Contucci 4058 bis. y ROXANA RAQUEL GIMENEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3363.

MARCELO DE SIMONE 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2611 y ADRIANA FA 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Buxareo 1269/101.

GUSTAVO WALTER DUARTE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3429 y LAURA MARIA BALSEIRO 23, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4079.

WASHINGTON DOMINGUEZ 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3836 y MIRIAN YUDIT ACOSTA 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3836.

DANIEL ADDIEGO 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amazonas 1625 y MARIANELA CAMPS 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dianville 1711.

OFICINA N.o 2

GABRIEL KNOCHEN 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1005/906 y KARINA SONNENSCHEIN 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scocería 2871/101.

IGNACIO PIO BOVE 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Yaguarón 1210/402 y MARIA del ROSARIO BETTEGA 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Juan de León 3489/601.

LEONARDO BULA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crúz del Sur M. 13/205 y MIRTHA MARIANELLA NAPOLITANO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ganna 3872.

OFICINA N.o 3

ARMANDO ARTURO CORREA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gurméndez 2336 y ALICIA CRISTINA SOTELO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gurméndez 2336.

PABLO MARCELO GUDZIANSKAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1633 y CARINA BEATRIZ VAGHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1633.

LEONARDO ERNESTO CELALLES 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3415 y MARISEL ARON 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4669.

MARCELO ALBERTO CETINICH 20 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Benito Prez Galdós 4391/3 y MARISEL GREGORIA TSAPPOS 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irún 2359.

CARLOS MARIA CARABALLO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Verdún 2228 y MARIA ELIZABETH OTEGUI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Verdún 2228.

MIGUEL ANGEL CANONY, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Escuder Nuñez 2194/3 y ORDALICIA FERREIRA, 60 años, soltera, brasilera domiliada en Dr. Pedro Escuder Nuñez 2194/3

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FARIÑA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1791 y MARIA KARINA BARCELO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amezaga 1913.

OFICINA N.o 5

TABARE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Padilla 5087 y MARTA BEATRIZ SOSA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juana de Padilla 5087.

MARIO MIGUEL GAIONE, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Quijote 3035, Apto. 610 y LETICIA CARINA KAGANAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 790, Apto. 102.

JORGE HECTOR CARAMES, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1568 y GILDA TERESA PEREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Friburgo 5937.

ALEJANDRO ELIDO GADEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 4979 y MARCELA ALEJANDRA COITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5234.

ENRIQUE JESUS HANNAY 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3735 y JANET TERESITA DUTRA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 1738.

JOSE PEDRO GONCALVEZ 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San José 914 ELSA MARIA ADANO 46 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Paraguay 1382.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MACEDO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2925 y ALFONSIN APOLITO 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 5522 (N. Paris).

SANDRO ERNESTO MENDEZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Pedro Ricaldoni 3870 bis. RAQUEL DIOLINDA FARIAS 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2181.

LEONARDO MENDIONDO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Más 141 y CARMEN MARIELA GARCIA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2417/3.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PIÑEYRO 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1384 e INES EMILIA CARDOSO 33 años, viuda, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1384.

FLORENTINO PEREZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Locarno 3550 y TEREZA ELISALDE SANCHES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tessino 2567.

PABLO ANIBAL PIZZORNO 35 años, divorciado, instrumentista, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3220/6 y ALBANIC LOPEZ 39 años, soltera, médica, oriental domiciliada en Fco. Muñoz 3220/6.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO REDEKOSKY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1341, Apto. 101 y ALEJANDRA SUSANA VICCICONTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada.

MARIO ALCIDES ROMERO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clavel 3520 y WANDA ROXANA BALDASSARI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1004/004.

GABRIEL JOSE RODRIGUEZ 31 años, soltero, doctor en diplomacia, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2947/201 y MARIA SOFIA LOPEZ 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2935/401.

ROBERTO CARLOS WAGNER 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paraguay 990/605 y MARIA GABRIELA LEMOS 22 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Cuaró 3351.

LUIS ALBERTO RAVIZZA 39 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en García Lorca 7479 y GRISELL DUARTE 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Lorca 7479.

HECTOR ALFREDO RIVERO 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2263 y GABRIELA VAZQUEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2263.

OFICINA N.o 9

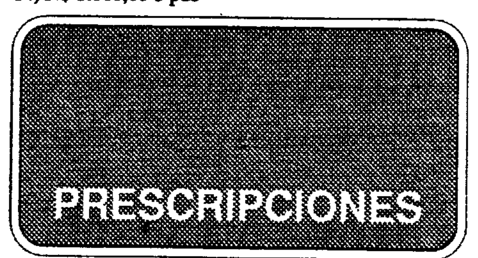
ALEJANDRO DANIEL SILVERA 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Fayette 1168 y CLAUDIA JANETT GALEANO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en La Fayette 1168.

MARIO JESUS SCAPINO 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 5 B/1 y SHIRLEY RAMONITA MANEIRO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 5 B/1.

OFICINA N.o 10

JAVIER VELAZQUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2485/3 y SONIA ANA SOZZO 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 2428.

14) N$ 3.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 62 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146,191; 8 metros 64 al Suroeste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con el padrón 131.624.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguez Varela, Carlos Botta, Antonio Tejera, Antonio Tostás, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS FIERRO GARCIA, en autos: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 83/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.266, que da con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto en Dirección General de Catastro el 28/11/1985 Nº 7656, consta de una superficie de 304 mts. 04 dm. con 13 mts. 94 cm. de frente a Tiburcio Gómez al Noreste. Al Sur 36 mts. 67 lindando con los padrones 156.625 y 175.267. Al Suroeste 5 mts. lindando con el padrón 175.267 y al Noroeste 32 mts. 97 cm. lindando con el padrón 404.704 y 169.238.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 10/pub 20518 Jun 12- v Jun 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Seidmann y Basia Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 Jun 12- v Jun 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentaron ESTHER CEDEIRA MARQUE o MARQUEZ, OMAR JOSE ROSENDO, JOSE ROBERTO y MARTHA MARIA del CARMEN CEDEIRA MARTINEZ, (F. 1/347/89) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 71.844, solar A del plano del agrimensor Manuel Avilés de octubre de 1923 inscrito en Topografía con el número 2492 que consta de una superficie de 590 metros con 10 metros de frente al SE a la calle José Olmedo, 59 metros al SW lindando con solar B, 10 metros al NW con propiedad del señor Carlos Alvariza, 59 metros al NE lindando con propiedad del señor Pablo Sabrón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 21620 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m cuadrados 92 dm cuadrados con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la

primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Tealdo Segafiene Armando Rimel"Prescripción, (Ficha 41-89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Rimel Tealdo Sagafiene solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien; Inmueble padrón Nº 165.995 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 156 m2. 62 dcm. que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 118.803, al Sur con la calle Debali, al NW (Noroeste) con el padrón Nº 118.802, al SE con la calle Santo Tomé. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos, y en especial a Los Sres. Miguel Angel Uhalde Bassahum, Pablo Juan Pedro Uhalde Bassahun, Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 22427 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oofìcio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que se presentó la sra. Gladys Alvedro, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria Ficha Nº 95/90, respecto al siguiente inmueble: solar con mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 132.027, con frente a la calle Erlich Nº 3935 (antes No trazado en diciembre de 1924" por el Agr. B. Silva D íaz, se distingue con el Nº 3 de la manzana B, con 500 mts) de superficie, 10 mts. de frente al N. a la calle Erlich, 10 mts. al sur con el solar 16, al E. 5 mts. con el 4 y el 9 y al W. 50 mts. limitando con el 2, distando 45 mts. el punto medio del frente con la calle Carabelas, el plano está inscripto en la Dirección de Topografía, con fecha 10 de junio de 1925, aprobado por el Concejo Municipal el 4 de octubre de 1927.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a la Sra. María Sofía Carrera Fernández y a los linderos Sres. Jorge Salmián (padrón Nº 132.026), Simigliano Treosti y Eugenia González (padrón Nº 132.028), Ma. del Carmen y Julio Humar Fariña (padrón Nº 132.040) y Juan Francisco Freire (padrón Nº 132.033), para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 23036 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficie de 1082 metros 34 decímetros que se deslinda así: 24 metros 52 milímetros de frente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: VILCHES RIAL, JUAN ALEJANDRO. "Prescripción" (Ficha A. 128/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Alejandro Vilches Rial promoviendo acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: marca Austin, año 1953, motor 1B76565, matrícula de Salto Nº 61443, cilindros 4, H.P. 14, tipo carrocería automóvil, carga 5 personas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, especialmente al señor Ricardo Díaz Herrera y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 21855 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos MARTINEZ de MORENO, MARIA y CLETO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 17/89), se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 376 planta suburbana de esta sección y al vecino lindero AnCabrera para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán los procedimientos (Art. 27 ley 9.189). - San Jacinto, 25 de mayo de 1990. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri.

16) N$ 17.500,00 10/pub 22412 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Avila Angel Suberger y Avila Domingo Walter contra LOS SUCESORES DE ANGEL C. NOCEDA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A. 182/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes deduciendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble, una fración de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 370 de la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, manzana 27, con superficie de 1.000 m), cuyo deslinde es el siguiente: 20 m. sobre calle Nº 18; 50 m. sobre calle Nº 10; 50 m. sobre padrón Nº 363, siendo la restante superficie baldía.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Angela C. de Noceda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Durazno, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 22987 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CESAR COTELO AMERICO.- Prescripción Treintenaria Adquisitiva. Fa. A/97/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Américo César Cotelo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la 6a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 2927, compuesta de una superficie de 36 hectáreas 7093 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en especial a los sucesores de don Francisco Nicolás Arriola, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo

de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 16 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 22335 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BETTI, Teresa María.- Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Fa. B/525/1989, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Yaninia Ester y Walter Eduardo Britos Betti, en el sentido que donde dice BETTY debe decir BETTI, por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42385 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "PIREZ CRISOLOGO ORLANDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 207/90), se cita, se llama y se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Juan Carlos López Rosales, María Mercedes Rosales de Estrella y Juan Villalba así como también al titular que surge de la misma fuente de informaciones Narciso Villamonte, o sus herederos, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 647, manzana 63. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 22 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 24.500,00 10/pub 22875 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTOS MADEO, CELIA ANICETA c./ROSAS de MARTINEZ, POLONIA y/o Sucesores - Prescripción Treintañal" (F.A./134/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Celia Aniceta Santos Madeo, solicitando la tramitación de prescripción treintañal, respecto del bien padrón Nº 428, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a la señora Plonia Rosas de Martínez y/o sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos a cualquier título para que se considere con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, así como se cita a conciliación, dejando especial constancia de que este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pbreza. - Young, 29 de mayo de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42355 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescritañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 4.151, señalado con el número "dos" en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 172 el 7 de julio de 1949, según el cual se compone de una superficie de 461 metros 18 decímetros, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar "A" del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar "uno" del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González,
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de la señora Laura González Zaizar también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 25 de abril de 1990. - Esc. María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 19750 Jun 12- v Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: Lacerda de los Santos de Machado, Graciela, Rectificación de partida. Fa. B. 51/90, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Graciela Lacerda de los Santos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Lacerda de los Santos, Acta Nº 20 del 22 de noviembre de 1955, de la Décima Seccion Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: Gricelda, debe decir "Graciela". Salto, 22 de mayo de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42300 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRENS GONCALEZ, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 31/90), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, Walter Torrens Goncalez, deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, sita en el departamento de Salto, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral cuatrocientos cincuenta y nueve, padrón número cinco mil ochocientos treinta, según plano del agrimensor Fermín Danilo Goslino del tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, registrado en Catastro Salto con el Nº siete mil trescientos ochenta y uno, el nueve del mismo mes y año, tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al Norte, diecinueve metros noventa y seis centímetros con padrón cinco mil ochocientos treinta y tres; al Este, veintiocho metros veintiocho centímetros con padrón cinco mil ochocientos treinta y uno; al Sur, veinte metros veintún centímetros de frente a calle Rivera, distando su punto medio cuarenta metros ciento cinco milímetros a esquina con calle Yatay y al Oeste, veintiocho metros treinta con padrón número cinco mil ochocientos veintinueve.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a la anterior propietaria Mary Esther Bautista para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Salto, 6 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 23009 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno, se hace saber qwue se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de San José, zona suburbana de esta ciudad, empadronada en mayor área con el Nº 3788, padrón actual 10.064 que según plano de mensura del eijeiro de fecha 6 de enero de 1990 inscripto con el Nº 4033 en la Dirección General del Catastro Nacional el ocho de enero de 1990 consta de una superficie de un mil ciento ochenta metros sesenta y un decímetros que se deslinda así: al Noroeste 27 metros 49 centímetros de frente a calle pública, al Noreste 28 metros también de frente por ser esquina a Avenida del Exodo, al Sureste en dos líneas de 16 centímetros y treinta y dos metros dieciocho centímetros y al Suroeste en treinta y un metros noventa y nueve centímetros, lindando por ambos vientos con el resto del padrón 3688. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de joficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 28 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 22184 Jun 20- v Jun 29

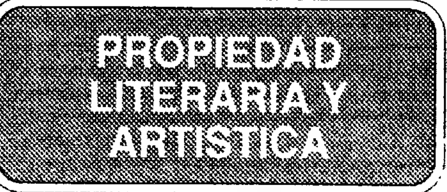
Jul 16- v Jul 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "FERREIRA PARINS, IVO" (F.A. 220/89), se hace saber que se ha presentado Ivo Ferreira Parins, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", padrón Nº 31, con un área de 18 hectáreas, 6.369 m.c.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Barrios, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 22885 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA ANDREA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Aproximación a Alvaro Figueredo" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 22460 Jun 20- v Jul 03

JUSTO A. LAGO, solicita la inscripción de las obras titulados: "Valentines. Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química" y "Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química", de las cuales se declara autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 21980 Jun 12- v Jun 26

MARIA TERESA TEREVINTO CHANS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Identidades - Poemario", de la cual se declara autora. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 22609 Jun 21- v Jul 04

ROSA ESKENAZI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "el azar no sosiega", de la cual se declara autora. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 22549 Jun 20- v Jul 03

BEATRIZ AZUCENA ECHAVARRIA PEREIRA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Los poemas del No", del cual se declaró autora. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 22055 Jun 13- v Jun 27

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cenizas al viento", "Rumbos perdidos", "Poesías en camisón" y "Para dormir y cantar"; de las cuales se declara autora. - Montevideo, 6 de junio de 1990, Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 22287 Jun 15- v Jun 29

Eduardo Grois solicita la inscripción del poema titulado "Es la Vida", del cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.-Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19624 Jun 14- v Jun 28

GABRIEL HERNAN FERNANDEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El daño moral y el problema de su determinación", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 22121 Jun 14- v Jun 28

GUILLERMO OCHOA por Orensur International S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "Mr. Simple, Curso práctico del D.O.S."; de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 22965 Jun 25- v Jul 06

Jorge Antonio Sierra Sanchez, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos "COOPERATIVA COVITEL", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 15 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 22696 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARIA LUISA MACIA LETE solicita la inscripción de la obra titulada "Cuaderno de Ejercicios - Curso de Taquigrafía", del cual se declaró autora. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 22525 Jun 20- v Jul 03

WALTER LARRAñAGA GARMENDIA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cuatro Cuentos Europeos por la Paz" y "Desequilibrio Ecológico y Salud"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 22050 Jun 13- v Jun 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Pa Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GUILLERMO ALCIDES MONACO ECHEVERRIA, "Rectificación de Partida", (Ficha D/843/989), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Defunción Nº 812 de fecha 21 de julio de 1989 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como ETCHEVARRIA debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 20063 Jun 12- v Jun 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Mónica Lourdes Silvera Olivera y Otros, Rectificación de Partidas". (Ficha: D 121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Acta de matrimonio No. 75 del 20 de enero de 1976 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera" debe decir "Mónica Lourdes Silvera Olivera" según surge del acta de nacimiento No. 986 del 26 de setiembre de 1958 de la 10a. Sección de Montevideo donde fue declarada hija natural de Celedonio Silvera. B) Acta de nacimiento No. 664 del 6 de abril de 1977 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera" debe decir " Mónica Lourdes Silvera Olivera" y donde dice "Carlos Eduardo Martínez Olivera" debe decir "Carlos Eduardo Martínez Silvera". C) Acta de nacimiento No. 1348 del 21 de julio de 1978 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera", debe decir Mónica Lourdes Silvera Olivera" y donde dice "Flavia Lourdes Martínez Olivera" debe decir "Flavia Lourdes Martínez Silvera"; D) Acta de nacimiento No. 1349 del 21 de julio de 1978 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Flavia Mónica Martinez Olivera" debe decir "Flavia Mónica Martinez Silvera" y donde dice: "Mónica Lourdes Olivera" debe decir "Mónica Lourdes Silvera Olivera".- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 35.100,00 10/pub 22940 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VEZZARO, PABLO ALBERTO y ANABEL CARRASCO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. Nº 1067/988) se hace saber que antre esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 250 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo de Augusta Teresa Pedutti" debe decir: HIJO DE AUGUSTA TERESA PIDUTTI, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
19) N$ 27.000,00 10/pub 22744 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUGO PINTOS, ARACY ESTERLINA - Rectificación de Partida" (Ficha letra E Nº 219/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partidas Matrimonio y Nacimiento de dos de sus menores hijos legítimos (Ernesto Andrés y Cynthia), en el sentido de que donde dice "Aracy Esterlina Pintos", debe decir: ARACY ESTERLINA SUGO PINTOS, por ser ello como corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 19727 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE CHIRICO PIRIZ. "Rectificación de Partida". (Ficha E 209/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Salvador Quirico Feola, en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico", debe decir: CHIRICO; de defunción de Salvador Quirico Feola en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico" debe decir: CHIRICO; de nacimiento de "Arnoldo Salvador Quirico Nacimiento", en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico", debe decir: CHIRICO; de defunción de Salvador Quirico en el sentido que donde su apellido figura como Quirico debe decir CHIRICO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1º de junio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 21.600,00 10/pub 22373 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NORMA ALTIERI FERRER. "Rectificación de partida" (Ficha F. 203/989) se hace constar que ante estte Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Altieri Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI y la de matrimonio de Cristóbal Altieri y Martina Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 19881 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SANTANA CALCAGNO EVA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 826/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eva Santana Calcagno, amayo de 1989, Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "B.H.V. 29000", debe decir: B.D.A. 29002, por así corresponder. - Esc. Alicia Curi, Actuaria. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 20058 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: OLEGGINI de LABORDE, YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha 942/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, extendida el día 22 de noviembre de 1961, en el sentido de donde dice: "Villa"; debe decir: VILA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 22096 Jun 14- v Jun 28

EDCITO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBIERI CASAL SARA "Rectificación de partida" (Ficha 98/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Sara Barbieri Casal, Acta Nº 126 (47967) extendida el día 24 de noviembre de 1988 en el libro 5 de Defunciones Extranjeras del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en ella; donde dice: "Generosa Cassal" debe decir: GENEROSA CASAL y donde dice: "Iván Carlos" debe decir: JUAN CARLOS LUIS, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 16.200,00 10/pub 22753 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMENEZ CHARQUERO MAGDALENA, Rectificación de Partida", (Ficha A/133/90), se ha iniciado la rectificación de la sigiente partida: Acta de Nacimiento de Magdalena Giménez Charquero, Nº 37 de fecha 3 de agosto de 1949, de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer como único nombre de pila de la inscripta el de MAGDALENA, siendo GIMENEZ el apellido paterno y CHARQUERO, el apellido materno de la misma, por así corresponder. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.200,00 10/pub 22367 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECI-

LIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratlados: " de los Reyes Ma. Florencia. Rectificación de Partida." (Ficha: V 93/90), se ha solicitado la rectificación del auto No. 104 del 19 de marzo de 1987, de la 1era. Sección de Flores, de De Los Reyes Daguerre María Florencia, en el sentido que donde dice De Los Reyes debe decir de los Reyes, por así corresponder. Montevideo, 28 de mayo de 1990.-

19) N$ 13.500,00 10/pub 2193 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo en autos caratulados: Marcote, Eliseo, Rectificación de Partida. Ficha V/11/90, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: "JUAN BENTANCOR Y DAYSI LYLIAM PEREZ.- Rectificación de Partida. Ficha 362/A/1990" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JOSE BENTANCOR, en el sentido que donde dice JUAN JOSE, debe decir JUAN JOSE y donde dice JUAN CARLOS debe decir JOSE.- Pando. 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 22159 Jun 14- v Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: VELASQUEZ, EDGARDO LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 66/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Enrique Velásquez. que en donde dice: "Velázquez" debe decir VELASQUEZ por así corresponder. - Carmelo, 14 de mayo de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 14.000,00 10/pub 22421 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: OCAMPO, MARIO HIGINIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46/989) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde al borde marginal dice: "Miro" debe decir: MARIO, y en el cuerpo de la referida partida se omitió el nombre del menor "Mario Higinio". - Durazno, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42433 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BELKIS del CARMEN ESPINOSA VEGA (Ficha F.B. 361/89), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor Araldo Andrés en el sentido que donde dice: "Araldo Andrés Pereyra Vidal", debe decir: ARALDO ANDRES ESPINOSA VEGA, que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 22 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 22481 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera; se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO (Ficha B. 42/1990); en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Severiano Rafael González Barcelo", debe decir: SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO y al margen de la misma, donde dice: "González Barcelo Severiano Rafael" debe decir: BUSTAMANTE BARCELO SEVERIANO RAFAEL. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22302 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NARA FABIANA GOMEZ (Ficha B. 7 1/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice que es hija de Abilio Gómez de treinta años, obrero ambos orientales, domiciliados en Pte. Viera 559; debe decir: HIJA LEGITIMA DE ABILIO GOMEZ DE 30 años, obrero y de NIDIA GRACIELA VIANA OLIVERA, ambos orientales y domiciliados en Pte. Viera 559. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42334 Jun 15- v Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MENDOZA LESCANO, PAZ. "Rectificación de partida" (B. 421/989) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Paz Mendoza Lescano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7 de fecha 26 de enero de 1926 del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 10 de octubre de 1989. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 32.400,00 10/pub 23008 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno dictada en autos: "MARRERO CORTALEZZI FERNANDO.- Rectificación de Partida" Fa. B/417/1990, se hace constar que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Martín Marrero Cortalezzi, en la partida de nacimiento: CORTALEZI.- Debe decir: CORTALEZZI.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 22160 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: TEODORA GERTRUDIS REYES CABRERA. "Rectificación de partida" (Ficha 222/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Teodora Gertrudis Reyes Cabrera en el sentido de que en la misma figura inscripta como hija de don Nicolás Reyes de nacionalidad "oriental" cuando debe decir de nacionalidad ESPAÑOL, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 3 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22403 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

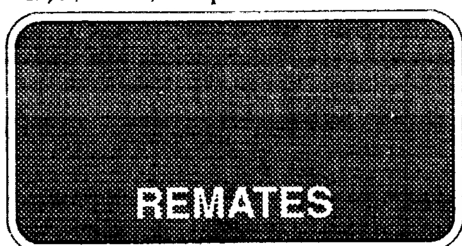
EDICTO. - Por disposa señorita Juez Letado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos dictada: "PEREIRA SOSA, BERTA DELY y Otras, Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio; Acta 15, Año 1965, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimientos, Actas números 527, Año 1966, y Nº 963, Año 1967, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, respectivamente ambas, donde dice: "Sosa", debe decir: PEREIRA SOSA, por ser lo correcto. - Tacuarembó, julio 28 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22315 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos D Z DUTRA, RITA VIVIENNE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 16 /90), se hace saber que se ha decretado siguiente rectificación de Partida de Nacimiento Act. Nº 75, del año 1983, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, en donde dice. "Ibarrondo", debe decirse: DUTRA, por ser lo que co-

rresponde. - Tacuarembó, 28 de mayo de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 17.500,00 10/pub 22314 Jun 20- v Jun 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
MILTON BERARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ROMERO, SONIA c/ PEON, JUAN J. "Intimación de Pago", (Ficha A/75/989), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 17:00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público por las 2/3 partes de la tasación (N$ 100.000,00), un modular de madera.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el momento de su aceptación. 2) Que serán de cargo del comprador, comisión e impuestos 12,3% y de cargo del expediendo la comisión de parte vendedora. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.950,00 3/pub 22945 Jun 22- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Zubieta, Carlos c/HANS HARRY FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 910/82), se hace saber que el próximo 31 de julio a las 15 y 15 horas, en A.N.R. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 160.000, de la cuota social que le corresponde al demandado en la empresa COTSUR. Se Previene; 1) Que el adquirente quedará sujeto a las disposiciones de la ley 10.761 y al Estatuto Social. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 12.20% y del 1,22%. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) N$ 21.600,00 5/pub 22084 Jun 22- v Jun 28

VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Banco República O. del Uruguay c/ALBERTO FERNANDO BECERRA PATETTA,"Ejec. de Prenda", (Ficha 1188/82), se hace saber que el próximo 31 de julio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público sin base al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Terreno con mejoras y construcciones (chacra señalada con el Nº 2) sito en la 16 a. Se. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 404.336 (antes 92.060 m/a.) que según plano del Agr. Juan Canavessi de febrero de 1963, inscripto en Catastro el 16.4.63 con el Nº 45.877, tiene una superficie de 3 hectareas 680 mts. con 180 mts. de frente a Camino Crúz del Sur al Noroeste, distando su punto medio 483 mts. 50 del Camino Melchor de Viana 2) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 70.691, que según plano del Agr. Justino H. Moreira, inscripto en Catastro el 8.10.63 con el Nº 47.272, tiene una superficie de 179 mts. 12 dms. con 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Comercio puerta Nº 2592 entre Avda. 8 de Octubre y Joanicó, Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.66% y del expdiente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º a disposición de los interesados. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.900,00 5/pub 22085 Jun 22- v Jun 28

DE SEGUNDO TURNO
MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: PEREZ ABRIL C/DA ROCHA OLIVEIRA MANUEL.- J. Ejecutivo. Ficha 488/83, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Mat. 4339, RUC 211986050014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto co n el Nº 44861 (antes 1220 en m/a), señaladas con los Nos. 28 y 29 en el plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el Nº 10090 el 13/8/1958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 mts. con 270.36 de frente a Cno. Vecinal. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al Rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3.66% y 3%, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 4º) Que los certificados registrales del inmueble datan de agosto de 1989. 5º) Que existe una expropiación sobre el padrón anterior Nº 1220. 6º) Que se desconoce en la actualidad si existe deuda con el Banco de Previsión Social por Caja Rural. 7º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.-
20) N$ 28.000,00 10/pub 21116 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GUERRA, ENRIQUE c/ ISIMAR S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2-262/85), se hace saber que el próximo día 23 de julio a las 18:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matr. 287, R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean U$S 26.666.66 dólares estadounidense, del siguiente inmueble: Unidad 306 del Edificio de Propiedad Horizontal emplazado en terreno de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Matrc. Nº 2.075 en plano del Agrimensor, Susana Larraiser de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.692 el día 7 de abril de 1989 y tiene un área de 1.225 metros 35 decímetros, con frente al Sureste a la Rambla Costanera San Rafael y 35 metros al Nor-este a la Avenida. Cannes por ser esquina. La Unidad 306, Padrón individual Nº 2.075/306, se individualiza, en el Plano citado aprobado por la Intendencia Municial de Maldonado con el expediente Nº 2.318/4/86 del 1º de julio de 1988 y se ubica en el Tercer piso a cota vertical más 9 metros 74 y más 9 metros 95, y tiene una superficie de 59 metros 99 y le corresponde el uso exclusivo de terraza "A.E.3".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en dólares estadounidenses, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador y el 3% de Impuesto Municipal y, el 1,22% de cargo del ejecutado. III) Que en la sede no existe plano de mensura del bien, ni original del Reglamento de Copropiedad; IV) Que se desconocen si existen deudas de construcciones; V) Que surge un arrendamiento por 10 años a partir del 1º de julio de 1987, por N$ 20.000,00 mensuales a favor de Pablo Laudaner Giménez; VI) Que no surge el estado actual de ocupación; VIII) Que el precio y las ofertas se expresarán en dólares estadounidenses: VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
20) N$ 56.700,00 5/pub 22782 Jun 22- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados Better Marder, Julio y Otro C/ MARTIN VERDE, GILBERTO RAMON Y OTRO.- Ejecución de Hipoteca. (Ficha: 1/84/89), se hace saber que el próximo 3 de agosto de 1990 a las 14 y 30 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Mario Stefanoli, matrícula 4219 uc 211743790012 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en las 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 118480, (antes en mayor área 82098), individualizado con el nro. 70 en el plano del agrimensor Alberto Trigo de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1927, según el cual tiene una superficie de 520 mts cuudrados 10 mts. de frente al Noroeste a la calle El Iniciador, estando sus puertas señaladas con los nros. 1634 y 1634 bis, entre las calles Carabelas y Ramón Márquez, distando su punto medio 46 mts. 42 cmts. desde el punto de iniciación de la ochava existente en la intersección de las calles El Iniciador y Carabelas. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del compador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador más IVA o sea el 3,66% del precio de remate, los impuestos municipales, adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y todos los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que surge de los certificados agregados en autos un contrato de arrendamiento del apartamento no. 3 por un plazo de dos años desde el 20.2.1976 inscripto el 12 de julio de 1976 en el Registro General de Arrendamientos, no surg iendo el actual estado de ocupación. 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria., 25 de mayo 523 piso 2do. Y alos efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 59.400,00 5/pub 22960 Jun 22- v Jun 28

DE SEPTIMO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "J.I. Case Company c./ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S.A. (IFHISA) - Juicio Ejecutivo" (A. 220/87), se hace saber que el próximo 15 de agosto de 1990, a las 14:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.055, que según plano del Agr. José De Luca Cortazzo, inscripto el 9/10/1974 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3.793 m} 87 dm} con 56 mts. 85 cms. al Noreste frente a la calle Eduardo D. Carbajal, 51 mts. 25 cms. al Noroeste frente a la calle Río Grande, formando esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de

manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.800,00 5/pub 22702 Jun 21- v Jun 27

ALBERTO BRUN
. JUDICIAL

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: J. I. CASE COMPANY c/ ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A. (IFHISA), "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/220/987), se hace saber que el próximo 15 de agosto de 1990, a las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brum, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.055, que según plano del Agr. José De Luca Cortazzo, inscripto el 9/10/974 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3.793 mc. 87 dmc. con 56 mts. 85 cms. al Noreste frente a la calle Eduardo D. Carbajal, 51 mts. 25 cms. al Noroeste frente a la calle Río Grande, formando esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.900,00 5/pub 22796 Jun 22- v Jun 28

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dibeag Banking Corporation c./DECUER S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B/584/85), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1990, a partir de las 16 y 30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz Nº 5500/5516, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 43:446.667, máquina de pintar cuero marca "Charvo" - Sistema automático de sopletear - tipo alternativo 3230 Mm - origen francés - Motor transportador 4 H.P. - Cabina 4 sopletes - equipo electrónico - comando de operaciones, etc. Ancho 3 m. 23, largo 8 mts.
Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada.
II) El saldo del precio deberá ser abonado dentro de las 72 horas siguientes al remate.
III) Serán de cargo la comisión e impuestos del rematador (12,20%) del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 22889 Jun 22- v Jun 26

DE DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c./RAUL ANDRES DEUS RAMPONI - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1378/84), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 13 y 30 horas en el Salón de Actos de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y demás mejoras que les acceden:
"A" - Once cocheras ; que forman parte del Edificio "Kennedy", construido en solar de terreno ubicado en la Primer Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana Nº 38, empadronado con el Nº 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5.987, el 12 de noviembre de 1971, con frentes al Noroeste con la calle Juan Gorlero de 33 mts. y al ser esquina, 49,50 mts. al Noreste con calle Nº 21 (La Galerna). Según el mencionado plano, las cocheras se deslindan:
1) Cochera SS sub 201, padrón 223/SS sub 201, superficie 1 3 metros 65 dms., deslinda: Al Noroeste con pasaje ASS sub 2, al Noreste con cochera SS/202, al Suroeste y Sureste con pasaje ASS sub 2.
2) Cochera SS sub 207, padrón 223/SS sub 207, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: Al Suroeste, Noroeste y Noreste con pasaje ASS sub 2 y al Sureste con cochera SS/208.
3) Cochera SS sub 208, padrón 223/SS sub 208, superficie 15 metros 94 dm., se deslinda: Al Noreste y Sureste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/207 y al Sureste con cochera SS/209.
4) Cochera SS sub 209, padrón 223/SS sub 209, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda Al Noreste y suroeste con pasaje ASS sub 2; al Noroeste con cochera SS/208 y al Sureste con cochera SS/210.
5) Cochera SS sub 210, padrón 223/SS sub 210, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: Al Noreste y suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/209 y al Sureste con cochera SS/211.
6) Cochera SS sub 211, padrón 223/SS sub 211, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: al Noreste y Suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/210 y al Sureste con cochera SS/212.
7) Cochera SS sub 219, padrón 223/SS sub 219, superficie 14 metros 42 dms., se deslinda: Al Noreste y Suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/218 y al Sureste con padrón 2.652 (Perímetro del edificio).
8) Cochera SS sub 225, padrón 223/SS sub 225, superficie 16 metros 8 dms., se deslinda: Al Sureste cochera SS/224, al Suroeste con cochera SS/226 y al Noroeste y Noreste con pasaje ASS/2.
9) Cochera SS sub 226, padrón 223/SS sub 226, superficie 15 metros 82 dms., se deslinda: Al Suroeste con pasaje ASS/2, al Noroeste con pasaje ASS/2, al Noreste con cocheraa SS/sub 225 y al Sureste con cochera SS/227.
10) Cochera SS sub 227, padrón 223/SS sub 227, superficie 15 metros 50 dms., se deslinda: Al Suroeste con pasaje ASS/2, al Noroeste con cochera SS 226, al Noreste con cochera SS 224, y al Sureste con pasaje ASS/2.
11) Cochera SS sub 235, padrón 223/SS sub 235, superficie 14 metros 46 dms., se deslinda: Al Noreste con pasaje ASS sub 2, al Sureste con cochera SS/234, al Suroeste con padrón 234 y al Noroeste con cochera SS sub 236.
"B" - Apartamento 701, del Edificio construido en el solar de terreno en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 31.348, que tiene una superficie de 682 metros 70 decímetros y se deslinda: 28 mts. 79 cms. al Noreste con frente a Guayaquí, 17 mts. 77 cms. al Sureste, que por ser esquina dan frente a la calle Juan Benito Blanco y uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts.; 32 mts. 34 cms. al Suroeste con padrón 34.186 y 21 mts. 32 cms. al Noroeste con parte del padrón 31.349. el mencionado apartamento se encuentra ubicado en el 7º piso, a una cota vertical de + 21 mts. 20 cms., que está designado como unidad 701 y empadronado como 31.348/701 en el plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de 1961 (lámina 2), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.547 el 18 de febrero de 1963, tiene una superficie de 72 metros 9247 cms., teniendo el derecho a la utilización de una cochera en el local de planta subsuelo, designado en el plano con la letra SS1.
Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar en el momento, por concepto de seña el 30% de su oferta.
2) Serán de cargo de la parte comprador: a) La comisión más I.V.a. (3.66%) del rematador, el impuesto del 3% de Intendencia Municipal de Maldonado, ésto último en el caso de las cocheras, todo lo que deberá ser abonado en el acto.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos.
4) Que hay dos promesas inscriptas, que no individulizan los padrones de las cocheras.
5) Que se encuentran a disposición de los interesados, los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 255 Piso 1º. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.000,00 5/pub 22031 Jun 20- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA y HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 2-67/89), Pieza Separada caratulada "Remate Anticipado", (Ficha 2-25/90), el 25 de junio y siguientes desde las 9:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1033, los Rematadores Rafáel L. Ladaga, Matr. 1351, R.U.C. 210354410016 y Horacio Piñeyro, Matr. 3653, R.U.C. 211224630014, asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados en autos: A) 5.760 Ciclomotores y Motos Honda, de acuerdo al siguiente detalle: 997 Ciclomotores Honda modelo PC50; 180 Motos Honda modelo CB50; 194 Motos Honda modelo MB50; 1.048 Motos Honda modelo CD70; 100 Motos Honda modelo XL80; 1.806 Motos Honda modelo MB100; 514 Motos Honda modelo CB125N; 764 Motos Honda modelo CG125; 50 Motos Honda modelo CB250N; 45 Motos Honda modelo CB400N; 50 Motos Honda modelo CX500; 4 Motos Honda modelo CB550; 3 Motos Honda modelo CB650; 5 Motos Honda modelo CB750F; B) 77 Motosierras y ocho vainas para motosierras, según el siguiente detalle: 20 Motosierras "ECHO" modelo CS302; 27 Motosierras modelo CS605 y 30 Mostosierras modelo CS750 y 8 vainas para motosierras. Se Previene: 1) Que el mejor postor en cada lote adquirido deberá consignar el 20% por concepto de seña, el 9% por comisión de los martilleros, el 1,98% por concepto de I.V.A. sobre la comisión, el 0,1% por Impuesto Ley Nº 13.640 (MEVIR) y el 3% por Impuesto Departamental. Total a Consignar: 34.08% en efectivo y en moneda nacional. El saldo de precio resultante, o sea el 80%, deberá ser consignado en efectivo o cheque certificado del 2/7/90 al 6/7/90 de 9:00 a 17:00 horas en el lugar de cobranza que indicarán los martilleros en el acto del remate. 2) Los bienes se subastarán en la situación aduanera en que se encuentran, estando en depósitos particulares aduaneros sin haberse efectuado los trámites de introducción al país, quedando, en consecuencia, a cuenta y cargo de los compradores las gestiones de importación y el pago de los Recargos Bancarios, Impuestos, Tasas, Proventos, I.V.A. y demás gastos necesarios para dicha importación y posterior empadronamiento (éste último en el caso de los vehículos). 3) La entrega de los bienes subastados, se hará efectiva en la ciudad de Nueva Helvecia, en los locales donde se encuentran depositados, denominados "ex-automotora Ziegler" y "El Suizo" (Padrones Nos. 3757 y 356 de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia), en días y horarios pactados con los Martilleros, luego de haber cumplido con el trámite de importación respectivo. El plazo de entrega será del 9 de julio al 7 de setiembre de 1990 inclusive, previniéndose expresamente que a partir del vencimiento de dicho plazo, serán de cargo de los compradores los gastos de depósito, seguros y retiro de los bienes adquiridos. 4) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta e I.V.A. de los Martilleros, o sea el 1,22% del resultado del remate. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, en los expedientes señalados en el presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1990. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 58.320,00 3/pub 22092 Jun 22- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo c./CENTRO-METAL S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2215/83), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 181.002, la que según plano del Agr. Herbert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/7/66 con el Nº 54.536, se señala con la letra B y tiene una superficie de 4 hectáreas 7.993 mts. 87 dms. con 102 mts cuadrados 86 dms. de frente al Noreste a Camino Hudson y 72 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a camino Casavalle.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, immpuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.
3) Que los títulos y demás antecedentes, estan deposita-

dos en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3, a disposición de los interesados. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc, María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 24.500,00 5/pub 21563 Jun 21- v Jun 27

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAXIMO DELLACASA c/ OSCAR RAUL ARROSA y otros, (Ficha C/1863/985), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 16:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287, R.U.C. 210354390015, procederá al Remate sobre la base de las 2/3 partes de los siguientes bienes: Base N$ 5:361.333,33, Padrón Nº 23.548, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, según plano del Agr. Juan B. Solari de setiembre de 1957 Registrado en Catastro el 17 de setiembre de 1957 con el Nº 34.481, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.451 metros, 20 decímetros, deslindados así: al Oeste 252 metros, 10 centímetros con frente al Camino Dellazoppa; al Este 245 metros, 30 centímetros con padrón 23.549, Sucesión de Amalia Valencia Phoyú; al Norte 376 metros, 10 centímetros, con frente a camino Vecinal (senda de paso de 7 metros) por medio con padrones 23.541 y 23.543 de Alejandro M. Cabrera y Afonso Romay Cabrera y al S.S.Este 3 rectas de 171 metros 20 centímetros, 229 metros 80 centímetros y 128 metros 10 centímetros de frente a camino Bajo Valencia o Continuación Burdeos. II) Base N$ 441.333.33, Padrón 180.765, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, que formaba parte del padrón 42.426, padrón actual 180.765, y según plano del 27 de mayo de 1944 y otro de subdivisión de abril de 1945 del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro con los Nos. 16.422 y 12.306 el 30 de mayo de 1944 y 28 de mayo de 1945, se señala con el Nº 4 de la fracción "C" y se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.734 metros 12 decímetros; con 100 mts. de frente al Noroeste al Camino San Fuentes, igual dimensión al S. Sureste con padrón 176.089 fracción "A" de los hermanos Arrosa; 297 metros 40 al Oeste Suroeste con fracción "C" lote 5 de José Calixto; 297 metros 30 centímetros al Noroeste Este con fracciones Nos. 1, 2 y 3.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo sí como la comisión e I.V.A. del rematador 3,66% y de cargo de los vendedores el 1,22%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 22257 Jun 22- v Jun 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c./KOTLER VATNER, GELICO y BERNARD "Juicio Ejecutivo" (Ficha 451/83), se notifica, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 del Código General del Proceso, a los sucesores de León Kotler y Etel Vatner, la resolución Nº 20351 del 19 de octubre de 1983 que a continuación se transcribe: "Vistos: Decrétase la Venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado, por el martillero Sr. Dante y/o Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada del cargo se comete, en las condiciones establecidas en el escrito de fojas 11 vuelta y debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Al pet. 6º Como pide, y a los efectos provisorios se entima el monto de lo adeudado en U$S 100.000. Notifíquese personalmente. - Rochón. - Lena. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.000,00 10/pub 19907 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America) c./WILAMOWSKY, JUAN JORGE y otros - Ejec. Hip." (689/82), se hace saber que el próximo 15 de agosto de 1990, desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana catastral Nº 1049 del Barrio Aidy Grill de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 6.424 (en mayor área, Padrón Nº 1874 y 1875), señalado con el Nº 5 de la manzana D, en el plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2314 el 29/03/57 con una superficie de 697 mts. 50 dms., de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 mts. de ancho.
2) Solar de terreno baldío situado en la misma manzana, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 6.423, señalado con el Nº 4 de la manzana D en el citado plano, con una superficie de 697 mts. 50 dms., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 metros de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los bienes fueron prometidos en venta a Luke S.A., siendo la fecha de inscripción de la promesa posterior a la fecha de la hipoteca.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 22703 Jun 21- v Jun 27

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Edificio Standard Life c/ ING. ENRIQUE PENADES", "Ejecución de Hipoteca", (I/135/86), se hace saber que el próximo 23 de julio a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, Ruc. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 6: 120.667.00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 ubicado en el primer piso, cota más 8 mts. 38 cmts. que según plano del Agrimensor Alfonso Ral Devita de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 30.662 el 9/6/55 en la Dirección General de Catastro padrón Nº 8.000/101, se describe: por el N da frente al la Avda. 18 de Julio Nº 1082, por el E linda con propiedad empadronada con el Nº 8.002 y ducto '01", por el S con azotea "H1" y balcón "I1" y por O con propiedad padrón 7.999 y ducto "N1" Dentro de estos límites se hallan palier "A1", escaleras "C1", ascensores "E1" y "F1" y ducto "L1", cuya superficie se descuenta. Superficie 192 mts. 7.174 cmts. A este departamento le corresponde en propiedad privada el balcón "J1", ubicado en el límite S con una superficie de 1 mts. 8.535 cmts. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de al oferta en bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra el Rematador e IVA, o sea el 3.66 del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en ficha 659/84 "Bco. Realc/ DEVENET S.A.". 5º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes. - Montevideo 7 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 62.100,00 5/pub 22749 Jun 21- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "Bianchi D'Alessandro, Enrique c./RAVIOLO PROSPERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 125/89), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea la suma de N$ 8:909.332,00 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 44519, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo -zona rural-, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8540 el 23/3/43, fracción B del plano, tiene una superficie de 12 hectáreas, 8720 metros, 43 decímetros, con un frente de 181 metros 29 cms. de 2 rectas; una de 125 mts. 72 cms. y otra de 55 mts. 77 cms. a Camino Al Paso Calpino y también de frente al S.E. a Camino Vecinal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente 1,22%.
3º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367 - Piso 3º a disposición de los interesados. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 24.500,00 5/pub 21602 Jun 21- v Jun 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SICA AMBUS JAIME c/ GERARDO ROMERO PIÑEIRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2544/988), se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a partir de las 14:30 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados secuestrados e inventariados en estos autos.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de comisión e impuestos más I.V.A. el 17%. 3) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero más I.V.A. 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 3/pub 22253 Jun 22- v Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos: "Castro Torterolo, Herman y otros contra AEROLINEAS COLONIA S.A. Despidos, etc." (Ficha D. 269/987) el día 27 de junio próximo a las 14 horas, en el Aeropuerto de Laguna de Los Patos, el martillero Severino Camacho, rematará los bienes embargados (fs. 155 a 156 vta.) y tasados a fs. 158 y vta., sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (providencia 2182/90). - Colonia, 15 de junio de 1990. - Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 8.100,00 3/pub 22993 Jun 25- v Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE P. SALLUA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Domingo Pío Caballero, Justo Domingo, Rosa Delia, Gladys Aída, Juan Pedro, Carlos María y BLANCA NIRIA CABALLERO PLAZA - Partición Judicial" (Ficha B. 161/989), se hace saber que el próximo día 19 de julio de 1990, a la hora 14:00, en esta Sede, se procederá por el martillero José P. Sallúa, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 635.395,34, del siguiente

bien inmueble: Solar de Terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, que según plano del Agr. Luis Alberto Ibiñete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16/05, el día 6/12/968, señalada con el Nº 4 de la manzana 50, empadronado con el Nº 322, señalado con el Nº 2 del mencionado plano, el que se compone de una superficie de 460 m}, 8535 cm}, que se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste 10 m. 73 cm. de frente a la calle Independencia, al Norte, 42 mts. 95 cms. lindando con la fracción Nº 1; y al Este, 10 mts. 73 cms. lindando con parte del Padrón Nº 315; al Sur, 42 mts. 95 cms. lindando con Padrón Nº 1769.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 7 de junio de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 66.500,00 10/pub 22491 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZELMAR SANCHEZ

PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "PACIO AGUILERA, WINDER - Infracción Aduanera" (Fa. E/68/88), se hace saber que el día 30 de junio a la hora 16:00 en el local de "Remates Sánchez", se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, sin base, por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera en autos.

Se previene: que el comprador deberá consignar la ofeta en su totalidad al serle aceptada ésta, la comisión del rematador que asciende al 10% e impuestos municipales. - Minas, 6 de junio de 1990. - Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 22837 Jun 22- v Jun 26

ZELMAR SANCHEZ

PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco - lanzano y otros c./INFRACTOR DESCONOCIDO" (Ficha E/17/89), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 16:30 horas en el local de "Remates Sánchez", se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: 8 Kgs. yerba "Flor Verde", 2 Kg. yerba "Guanaco", 3 cartones de cigarrillos "Nevada", 2 cartones de cigarrillos "Coronado", 1 cartón de cigarrillos "Mixtura Fina", 20 cajas de cigarrillos "Casino", 1 cartón de cigarrillos "Luxor", 14 Kgs. de azúcar, 48 caldos "Knorr, 1 jabón "Omo", 1/2 Kg. manteca, 2 Nescao.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma, la comisión del rematador que asciende al 10% e impuestos municipales. - Minas, 6 de junio de 1990. - Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 22838 Jun 22- v Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Perelmuter, Mauricio c./ ROMAY SOMOZA, FRANCISCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3013/88), se hace saber que el próximo 26.6.89, en calle 18 de Julio Nº 1083 a las 19.30 horas, se procederá a vender en Remate Público, por intermedio del martillero Ruby Acosta, Mat. 3700, por las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes muebles: 1 sillón de 3 cuerpos N$ 27.000, 1 mesa tapa vidrio N$ 10.000, 1 mesa rectangular N$ 6.000; 1 mesita m/quemada N$ 3.000; 2 sillones m/quemada N$ 4.000; 4 almohadones N$ 2.000; 2 sillones tapizados N$ 18.000; 1 mueble blanco 3 puertas 3 cajones N$ 12.000; 1 espejo N$ 3.000; 1 mesa comedor tapa mármol c/6 sillas esterilladas y almohadones N$90.000; 1 reloj Crystron N$ 1.000; 1 cama de 2 plazas peteribí N$ 60.000; 1 colchón 2/plazas N$ 18.000, 1 banqueta N$ 3.000; 1 espejo N$ 6.000; 1 juego de cortinas N$ 3.000; 1 cama 1/plaza c/colchón y manta N$ 27.000; 5 almohadones N$ 5.000; 1 cucheta doble c/2 colchones N$ 54.000; 1 estufa Puntal N$ 8.000; 1 turbo N$ 12.000; 1 calefón Tem 30 lts. N$ 24.000; 1 Heladera Delfín N$ 90.000; 1 cocina Tem a gas N$ 60.000; 1 garrafa 13 kg. c/válvula N$ 30.000; 1 juego loza 17 piezas N$ 17.000; 1 lona playa N$ 3.000; 1 juego de 6 piezas p/cocina N$ 18.000; 1 jarra loza otra de vidrio 5 tazas 6 platillos N$ 12.000; 1 silla de playa N$ 6.000; 1 extractor Joya N$ 9.000; 1 perchero N$ 3.000; 2 artefactos p/luz N$ 3.000; 1 aplique N$ 1.000; 2 spots N$ 6.000; 1 aplique m/dorado N$ 1.000; 1 centro de colgar; 6 platos de colgar N$ 6.000. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto. La comisión del rematador e impuestos. b) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. Maldonado, 18 de junio de 1990.- Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 30.780,00 3/pub 22902 Jun 25- v Jun 27

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Discount Bank (Latin America) c./DIAZ, WILFREDO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A/ 1207/83), se hace saber que el día 31 de julio de 1990 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 18 de Julio Esq. 25 de Mayo de esta ciudad, el martillero Jorge Vanoli rematará asistido del Sr. Actuario y de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 25 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el número ciento cincuenta y cinco, antes empadronada con el mismo número y una parte con el número ciento cincuenta y siete en mayor área, que comprende los Solares dos, tres y cuatro del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número mil trescientos cuarenta y uno, según el cual se compone de una superficie total de mil trescientos sesenta y tres metros tres decímetros y se describen así: Solar dos: Superficie cuatrocientos dieciséis metros cincuenta y nueve decímetros, linda veintinueve metros setenta y dos centímetros de frente al Sur, a la calle Ventura Alegre; diez metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste a la calle Román Guerra, formando esquina, tres metros al Suroeste en la ochava recta que da frente a la esquina formada por las dos calles mencionadas; treinta y dos metros diez centímetros al Norte, lindando c on el Solar tres que se describirá; y trece metros cuarenta y cinco centímetros al Este, lindando con el Solar uno, todos de la misma manzana y plano. Solar tres: Superficie: Cuatrocientos diecinueve metros doce decímetros. Linda: Trece metros de frente al Oeste, a la calle Román Guerra; treinta y dos metros treinta y ocho centímetros al Norte, lindando con el Solar cuatro que se describirá, trece metros al Este limitando con el Solar uno; y treinta y dos metros diez centímetros al Sur, lindando con el Solar dos antes descripto. - Solar cuatro: Superficie: Quinientos veintiséis metros treinta y dos decímetros. Linda: Doce metros de frente al Oeste a la calle Román Guerra, cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros al Norte, con Solar seis, doce metros al Este, lindando en parte con Solar diez y en parte con padrón ciento cincuenta y seis; y cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando en parte con Solar uno y en parte con Solar tres antes descripto, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, de serle aceptada su oferta el 20% del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento colector, pavimento, conexiones, arrimos, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudiere originar serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien y demás documentos, así como los autos en que se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - Maldonado, 15 de junio de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 81.000,00 5/pub 23024 Jun 25- v Jun 29

DE TERCER TURNO

AURELIO OSORIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada por resolución Nº 3.604 del 11 de mayo de 1990 en autos; "Banco República c./IRAZABAL, M& ISABEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1384/83), se hace saber que el día 17 de julio de 1990 a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (ex Hotel 18) de Maldonado, por intermedio del martillero Aurelio Osorio (Matrícula Nº 2196), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal que según plano de los Agrs. Washington Torterolo y Alcides Aldama, de marzo de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/XI/70 con el Nº 3599, se señala con el Nº 14, empadronado individualmente con el Nº 18/014, que se desarrolla en planta baja y entrepiso y se integra con las unidades 014 y 114, con una superficie total de 26 m} 54 dm}, se ubica en planta baja la Unidad 014 a cota vertical + 15 cms. y en planta entrepiso la Unidad 114, a cota vertical + 2 mts. 70 cms. con superficies individuales 17 m} 23 dm} y 9 m} 31 dm} respectivamente.

La Unidad forma parte del Edificio de propiedad horizontall (ley 10.751) denominado "Galería Sagasti". Dicho edificio está construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 18, manzana catastral Nº 4 y da frente en 16 mts. 55 cms. al Suroeste Avda. Juan Gorlero, entre Emilio Inzaurraga y Las Focas.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e I.V.A.

4) que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 1º de junio de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 33.250,00 5/pub 22849 Jun 22- v Jun 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR C/ MEGO DE GOMEZ, MARIA TERESA y otro "EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (F. 388/85), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1990, a las 15 horas y en hall del Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Wilson Pimienta, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno solar, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rocha, Primer Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el número 1.444, que forma las fracciones números 1 y 2 del plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto

en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 7 de octubre de 1955 con el número 786, y según el cual tienen una superficie total de 1.254 metros 07 decímetros, dando frente por 29 metros y 60 centímetros a la calle Río Branco entre Sarandí y Eliseo Marzol. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) que serán de cargo del comprador, la totalidad de la comisión e impuestos del rematador, así como la totalidad de los impuestos nacionales y/o departamentales que se adeuden y la totalidad de los gastos y honorarios de las escrituras de transferencia de dominio; c) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran disposición de los interesados depositados en la sede del Juzgado; d) que el inmueble se encuentra arrendado a Otegui y Loiz Ltda. por el plazo de un año a contar desde el 1/9/88; y e) que en la escritura de préstamo e hipoteca se estableció la prohibición de arrendaibió dicha escritura en el Registro de Arrendamientos y Anticresis el día 6 de setiembre de 1982, con el número 2177 al folio 2960 del libro 64.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 23 de mayo de 1990.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 33.250,00 5/pub 22495 Jun 20- v Jun 26

CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Quintián, William c./OSANO OSANO, WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 784/81), se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a las 15:00 horas en el Hall de esta Sede, calle General Artigas y Rincón, por intermedio del rematado Sr. Carlos Umpiérrez Corbo, asistido de la Srta. Actuaria y la Sra. Alguacil, se sacará a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación (Tasación N$ 6:548.412,00) el siguiente bien inmueble: Fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 4262, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto con el Nº 3187 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 20/5/64, según el cual se compone de una superficie de 42 Hás. 7479 mts. y que se deslinda así: Al Este frente a la carretera Rocha a Velázquez, Ruta 15; al Suroeste, línea de 1188 mts. 70 cms. lindando con predio de Gabino Fonseca; al Oeste, línea de 321 mts. 60 cms. lindando con predio de Renée Perdomo de Alonso; y al Noreste, línea quebrada formada por tres rectas de 269 mts. 30 cms., 67 mts. 20 cms. y 794 mts. 10 cms. lindando con la fracción 1 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta el 20% en concepto de seña más la comisión del rematador e impúestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo, los cuales ascienden al 6,66% todo en efectivo y en el acto.

II) Que el saldo deberá abonarse a los treinta días de realizado el remate.

III) Que será de cargo del vendedor 1,22% de comisión e I.V.A. del rematador.

IV) Que la Contribución Inmobiliaria que se encuentre atrasada será de cargo del comprador.

V) Que la titulación del bien se encuentra de manifiesto para los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 11 de junio de 1990. - Escribana María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.250,00 5/pub 22647 Jun 21- v Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JORGE CABRAL VINCI JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "MONZON, RAMON, - Ejecución de Sentencia" (Pieza separada de los autos) "Monzón, Ramón c/SIMOES, EDUARDO, - Demanda Laboral (Ficha D/23/985), (Ficha A/629/988), se hace saber, que el día 29 de junio de 1990 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente Bien Inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 847, empadronada con el Nº 9369, que según plano del Agrimensor F. Danilo Goslino de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 21 de noviembre de 1968 con el Nº 3252. tiene una superficie de 849 metros 60 decímetros con 21 metros 24 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Guayabos, distando su punto medio, 31 metros 86 centímetros de la esquina formada por las calles Guayabos y Arerunguá.

Base N$ 1:239.500,00. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión e IVA del Rematador, serán por cuenta del adquirente; III) Que el inmueble a subastarse está gravado con Primera Hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, encontrándose la titulación del mismo en la Sucursal Salto de dicha Institución, donde podrá ser examinada por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 15 de junio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 45.900,00 5/pub 22982 Jun 25- v Jun 29

JORGE CABRAL VINCI JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de salto, dictada en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ Don ALEJANDRO LIMITADA (BRIANZA y COMPAÑIA LTDA._ "Ejecución de Prenda", (Ficha A/219/989), se hace saber que le día miércoles 27 de junio de 1989, a las 16:00 horas y en calle Javier de Viana 171, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta con las 2/3 partes de su tasación, de un camión tractor marca International, modelo 1754 del año 1981, matriculado en la Intendecia Municipal de Canelones con el Nº 423.659. Padrón 90.132, Base N$ 5:333.334.00.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá obrar la totalidad de la oferta al serle acepatada la misma; 2) Que la comisión, IVA e impuesto municipal, serán de cargo del adquirente; 3) Que el bien a subastarse, se venderá en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 14 de junio de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 14.580,00 3/pub 23001 Jun 25- v Jun 27

DE TERCER TURNO

JORGE CABRAL VINCI JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de salto en autos: MENONI, DARIO C. c/ DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS LEITES, MYRIAM IVONNE, "Juicio Ejecutivo", (La. A Fa. 48889), se hace saber que el día 29 de junio de 1990 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado procederá a la venta pública y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el Nº 7450 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 545 con una superficie de 404 mts. 83 dms., cuadrados. Base: N$ 862.304,00.

Se Previene: Que el Mejor Postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. De mandato legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 15 de junio de 1990. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.700,00 5/pub 22983 Jun 25- v Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

MARIO D'ANGELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "BANCO DE CREDITO C/CARLOS MARIA MARTINEZ Y OTRO. J. Ejecutivo. F. 316/88" se hace saber que el próximo día 27 de junio de 1990 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, Artigas y Treinta y Tres Orientales, por intermedio del martillero Sr. Mario D'Angelo asistido del Alguacil ad/hoc del Juzgado, se procederá a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 11.025 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, consta de 163 metros cuadrados de terreno y una construcción de 119 metros cuadrados. La ubicación es en la intersección de las calles Cerrito y A. Latorre.

Se previene 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) La finca saldrá a remate con la base de las 2/3 partes de su tasación (Base N$ 887.800). 4) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en ésta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Dptal. 1er. Turno.

20) N$ 35.100,00 5/pub 22496 Jun 20- v Jun 26



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departa-

mental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tram 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA. "Extención Segunda Copia". (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11,441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.632 metros 95 dms. que se deslindan así: 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada con la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamentaal de la Capital de Décimo Sexto Turno, se hace saber que, en autos caratulados: RACHETTI PIRIZ, Jorge - Segundas Copias - Ficha V 73/89" se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura de compraventa que el 12 de julio de 1941 autorizó el Escribano Arturo Barriere cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Lavalleja con el Nº 182 al Fº 111 del Lº 281, siendo compradores los Sres. Fautino Piriz y Jorge E. Rachetti y vendedor don Fermín Ibargoyen y otros. b) Escritura que autorizó el mismo escribano Arturo Barriere el 25 de junio de 1941, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio citado con el Nº 31 al Fº 19 del Lº 285, siendo los compradores los Sres. Faustino Piriz y Jorge E. Rachetti y vendedor el Sr. Bolivar Ibargoyen. c) Escritura que autorizó el mismo escribano el 19 imera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 458 al Fº 280 del Lº 273 y d) Escritura que el 24 de julio de 1962 autorizó el Escribano Jorge L. Bado entre Jorge Eleuterio Rachetti Cáceres (comprador) y las Sras. Lila Blanca Píriz, Ofelia Piriz Duhalde, Celia Helena Rodríguez Píriz y Rodolfo Rodríguez Piriz. Todas las escrituras se refieren a los padrones 3104 y 4251 de la primera Sección Judicial de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 86.400,00 10/pub 23034 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DE MOREIRA, JOSEFA DEL CARMEN Y OTROS. "Expedición de segunda copia" (Ficha Nº V C 11/989) se hace saber que se presentó Josefa del Carmen Vázquez, Alejandro Gabriel Moreira Vázquez, Susana Elida Moreira Vázquez y Sergio Juan Moreira Vázquez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por la Esc. Irma Rodríguez el 5 de agosto de 1968, por la cual Jesús Juan Moreira Míguez casado con Josefa del Carmen Vázquez, adquirió de Carlos Julián Ortiz y Eva Esmeralda Glassiani el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería se encuentra instalado en la calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena MAnzó, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 22928 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: CLAVELLI WILSON EDUARDO y OTROS, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V-C Nº 71/90) se hace saber que se presentaron Wilson Eduardo Clavelli, Esperanza Carrera de Clavelli, Miguel Angel Amundarain, María Cristina Russi y Nancy Meszar Russi solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada el 30 de octubr de 1919 por el Escribano Pedro G. Tuboras por el cual el señor Martín Magis adquirió el siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras ubicado en la ciudad de Montevideo, paraje Arroyo Seco designado con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Mier del 10 de noviembre de 1910 con una superficie de: 867 mc. 75 dmts. con frente al O. a la calle Gral. Farías puerta Nº 2846 empadronado con el Nº 54478 y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 1 junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 22445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "BARDANCA DUARTE, IRIS MYRIAM - Expedición de Segunda Copia" (Ficha D/35/90), se hace saber que se presentó Iris Myriam Bardanca Duarte, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada el dos de junio de 1974 por la Escribana Martha E. Lasserre, por la cual adquirió de Magdalena Gubitosi de Sio, el siguiente inmueble: Unicamente el edificio construido sobre el terreno padrón 153.501, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, del cual la vendedora es promitente compradora, el que según plano del Agr. Rodolfo Muño Oribe, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/X 930, se señala con el Nº 20 de la manzana B, tiene un superficie de 560 m}, con 16 mts. de frente al suroeste sobre la calle Justino Jiménez de Aréchaga.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta e el Registro General de Traslaciones de Dominio con Nº 21, al folio 252 del Libro 681; y se emplaza a todos l que se consideren con derecho a oponerse a esta gestió por el término de treinta días, bajo apercibimiento seguirse esto procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Mila Burgueñ Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 22903 Jun 22- v Jul 0

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Depa tamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, autos Banco Pan de Azucar S.A. "Segundas Copia (Ficha V/41/90), se hace saber que se solicitó la expe ción de segunda copia de la escritura de comprave autorizada en Montevideo el 4 de julio de 1980 por escribano Rodolfo González Bacigalupi por la q Aurora de Pablo Barrero y Ruben Darío Severi de Pa enajenaron a Carlos Alberto Domínguez Medón, propiedad y posesión de los siguientes bienes inmueb dos solares con construcciones ubicados en la Prim Sección Judicial de Montevideo, empadronados con números 1059 y 1060, según plano del Agr. An Filippini de setiembre de 1927, inscripto en la Direcci

de Topografía el 1º de octubre de 1927, el padrón 1059 consta de un área de 438,78 m.c. y se deslinda así: al E., frente a calle Carlos Roxlo en 10,90 metros (puerta Nº 1319), distando su punto medio 49,96 metros de la esquina formada con la calle Constituyente; al S. linda con inmuebles padrones 1068, 1067 y 1060, en línea quebrada de 3 tramos rectos de 23,88 metros, 5,28 metros y 15,82 metros; al O. limita con parte de padrones 1074 y 1069, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 6,17 metros y 2,02 metros; y al N. 38,41 metros confinando con parte del padrón 1057; y el padrón 1060 consta de un área de 146,49 metros cuadrados y se deslinda así: al E., da frente a calle Carlos Roxlo en 8,38 metros (puerta Nº 1315), distando su punto medio 43,22 metros de la esquina formada con la calle Constituyente; al S. linda en línea quebrada de 2 tramos de 10,70 metros y 13,87 metros, con padrones 1065 y 1061; al O. limita en 5,28 metros con padrón 1059; y al N., linda en 23,88 metros con padrón 1059. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1778, folio 2079, Libro 752, el 10 de julio de 1980.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 113.400,00 10/pub 22082 Jun 13- v Jun 27

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: MANUEL VARELA "Segunda copia" (Ficha A. 112/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 28 de julio de 1964 entre María Esclavitud Fontán de Abelleira y Manuel Varela Reino, autorizada por el escribano Juan Pablo Varela, inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 973, folio 373 v., libro 584, del siguiente inmueble:
Terreno y edificio, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 95.994, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Santiago Arrarte, de noviembre de 1923, con una superficie de 280 metros 2.250 centímetros con frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 22717 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:
I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 por el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2; la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. -Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D. 616/90), se presentaron VILMAR SILVERA y MARIA LUZ ROLLANO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada en Montevideo el día 19 de agosto de 1982 ante el Esc. Julio César Goicoechea Bachino, por la que Nelson Alberto Rodríguez Campoy vendió a Olivio Tricánico Ferraro, el inmueble padrón Nº 63.331 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, superficie 261 mts. 9055, calle Raissignier 2334, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2180, folio 2559, Libro 787.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 19445 Jun 12- v Jun 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MARIA RIANI XAVIER DE MELLO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Cristina Ferrari Cócaro el día 15 de noviembre de 1972, y por la c ual inquirió de Nelly Dora García Da Rosa el siguiente bien: padrón Nº 2938 y 2152 parte señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ernesto Petit Ayala de octubre de 1972 ubicado en la Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje Tres Cruces, el que según el plano mencionado consta de una superficie de 143 hectáreas 2000 mtrs., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Artigas el día 15 de enero de 1973 con el Nº 60 al Fº 28 vto. del Lº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 7 de junio de 1990. - Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz.

21) N$ 35.000,00 10/pub 22673 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz departamental de Colonia, en autos: CAMPLLONCH, MARIO EUGENIA Y OTROS. "Expedición de segunda copia")Ficha 149/990) se hace saber que se presentaron: Mario Eugenio Sixto, María Teresa Virginia, Patricia Ana, y Mario Campllonch; Silvia, María Alejandra y Fernando Güimil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 30 de junio de 1980, por el escribano Néstor Odriozola, en esta ciudad, por la cual los esposos en únicas nupcias Ernesto Argentina Rodríguez Castro y Anita Esther Antonia Filomena Campllonch, hubieron por compra a Carlos Roberto Prandi Durquet y otros, el siguiente inmueble:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona subrubana, paraje Real de San Carlos, Pinar de Hurtado, manzana 418 (antes 39 R) empadronado con el Nº 4904 (antes en mayor área con el Nº 3964), con una superficie de 467 metros 72 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Colonia, 25 de mayo de 1990. - Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz (Encargada).

21) N$ 38.500,00 10/pub 22471 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIANO BASILISIO MUNTZELL (Ficha 42/90), solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el 18 de noviembre de 1966 por el escribano Juan José Alfonso García Píriz que adquirió por compraventa y tradición de Nélida Martínez, Osvaldo Ignacio, María Julia y Hernán de la Fuente Martínez, una fracción de chacra con poblaciones y arboleda, en el ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección de Soriano, padrón Nº 3521, con una superficie de 1 hectárea 5651 metros 16 decímetros, lindando: al Norte, 90,80 calle pública por medio con Suc. de Antonio Suhr; al Oeste, 179,50 calle pública por medio con Francisco Passo; al Sur, 90,80 con Regino Flores y al Este, 116,40 con la misma Suc. de Antonio Suhr. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 394 al folio 287 vto., del Libro 61. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de mayo de 1990. - Dra. Ma. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 22402 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 37/90), se presentaron ELSA NERY y GUALBERTO ROBER SOLARI SUAREZ solicitando expedición de segundas copias de la Escritura Pública autorizada con fecha 19 de julio de 1938, por el Esc. Roberto Echavarren, por la cual Eugenio J. Cazeaux venció a Gualberto Rober, Ernesto Orospín y Elsa Nery Solari Suárez, una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2143, mayor área, hoy padrón Nº 6106, de una superficie de 3 Hás. 361 m} 5635 cm}, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de octubre de 1925, cuya pimera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Mercedes con el Nº 487, al folio 166 del año 1938. - Ernesto orospín Solari Suárez falleció el 13 de julio de 1988 siendo declarados únicos y universales herederos del causante a sus hermanos Elsa Nery y Gualberto Rober Solari Suárez.
Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de junio de 1990. - Dra. M& Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 38.500,00 10/pub 22874 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 751 Fº 2800 Lº Nº 2.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domiciliio: Montevideo.
Plazo: 50 años.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Jun 21- v Jul 04

ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

JASPE LTDA.
CESION y MODIFICACION
Contrato: 14/9/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARGARITA LARRAURI SCAGLIA.
Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larrauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dirección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 Jun 21- v Jul 04

<CENT>LEM S.R.L.
Cesión de Cuota
Fecha: 1.8.88
Cedentes: Eva Lijtenstein Fruhman
Cesionarios: Silvia Miedzowicz Lijtenstein
Inscripción: Nº 1422 Fº 5246 v. Lº 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19042 Jun 22- v Jul 05

LUIS E. RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 2/10/989. Registro Nº 1238 folio 5089 v., libro 3.
Cedente: Enrique Pesaj Maiche.
Cesionario: LEON PESAJ RAMOS.
Administración: León Pesaj o dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19886 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TOKI BERRI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1361, folio 5570, Libro 3.
Cedentes: ALBERTO MAISONAVE LAURNAGA y SILVIA REDIN SCHIAVO.
Cesionarios: Ubaldo Manuel Martínez Areas y María José Bagnato Núñez.

22) N$ 32.000,00 10/pub 19969 Jun 18- v Jul 02

ALTO PERU S. R. L.
Contrato: 20/VI/1989.
Inscripción: Nº 709, Fº 2677, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA, GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Farmacia, explotación y comercialización de productos farmacéuticos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21182 Jun 14- v Jun 28

SBARBARO ANTUÑA SOCIEDAD COMERCIAL MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 12/7/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1088, folio 4057, Libro 1.
Pasó a ser "Atenas Viajes S.R.L." (denominación y razón social). Fondo de reserva 5% obligatorio hasta 50% del capital, el resto y las pérdidas distribuidas proporcionalmente al aporte.
Asambleas: Anuales, convocadas por cualquier socio, extraordinarias en cualquier momento, un voto por N$ 1.000,00.
Capital: 500.000,00.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21478 Jun 15- v Jun 29

EM.DE.CO. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º diciembre 1989.
Registro: Nº 194, folio 724, Libro 3.
Cedente/s: MARTA INES SENA RODRIGUEZ, GABRIEL PABLO GOMEZ SENA.
Cesionario/s: Hugo Saez García, Carolina Saez Alonso.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22030 Jun 13- v Jun 27

PROFUMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: "Profumo S.R.L.".
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Socios: JOSE ANTONIO PROFUMO OCAÑO y DEOLINDA AGUIAR NIEVES.
Objeto: Herrería en general, carpintería metálica y de obra, fabricación, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones, comercio, industria,, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente, actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 30, folio 116 a 119. Legajo 26, el 9 de mayo de 1990.
22) N$ 23.200,00 10/pub 22038 Jun 13- v Jun 27

MIMA S.R.L.

Contrato: 16/5/90.
Inscripción: Nº 551, folio 2088 al folio 2091, Libro 2.
Socios: MARCELO EDMUNDO OJEDA FORNO y TRACEY CHRISTINA JOHNS.
Capital: N$ 700.000,00, 50 cuotas cada socio.
Administración: Marcelo Edmundo Ojeda Forno.
Depto.: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 10/pub 22069 Jun 14- v Jun 28

GRAFICA CANADA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por partición: Rinaldo Corrazo y Olga Prigue Vidal del 30-12-77, inscripción Nº 308, folio 165, libro 2, se adjudicó cuota social al primero.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22081 Jun 14- v Jun 28

SELYGRAB S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20.9.1989.
Inscripción: 27.9.1989, Nº 1271 Fº 4798 v., Libro 2.
Cedente/s: RAMON LEMOS ZABALA.
Cesionario/s: Aroldo Campero, Juan Angel Varela, Bladimir Varela, Agustín Aráujo, Sergio Garrasini.
Cuotas cedidas: 20 de N$ 1.000.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22094 Jun 14- v Jun 28

CASA TITINA S. R. L.
Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 211 folios 789/792 año 1989.
Socios: LEONARDO DANIEL CIAPPESONI NOCETTI y HECTOR MIGUEL DI TRANI PARODI.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Objeto: Distribución ycomercialización de mercaderías y Anexos.
Domicilio: 7& Canelones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos sociosconjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 22153 Jun 14- v Jun 28

LA ESPIGA DE ORO S.R.L.
1º 12 1983 Artigas.
HECTOR ALBO QUEVEDO SUAREZ y ANA RIBEIRO.
Inscripción: Nº 155-Fo. 31 Lo. 6.
Plazo: Dos años prorrogable N$ 50.000 capital.
Objeto: Explotación en el ramo de panadería, fideería y afines.
Administración: Héctor Albo Quevedo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 22209 Jun 15- v Jun 29

BRUCAR S.R.L.
Socios: HUGO, LORENZO y ROSA BRUNO.
Captal: N$ 504.000 por partes iguales.
Objeto: Comercios carnicería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos conjuntamente.
Contrato: 16/11/1989.
Inscripción: Nº 1584 Fo. 6141 Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 111.000,00 10/pub 22258 Jun 15- v Jun 29

EL ZARZO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 3/04/989.
Inscripción: 23/5/990, Nº 532, folios 2017 al 2019 vto., libro 2, Legajo 2058.
Cedente: Laura Perazza (10 cuotas).
Cesionaria/s: María Palacios Marcos (10 cuotas).
Administración: Héctor Martínez Arrivillaga y María Palacios Marcos (indistintamente).
22) N$ 17.400,00 10/pub 22282 Jun 15- v Jun 29

GRAN VIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/11/1989.
Inscripción: Nº 1389, folio 5676, libro 3.
Cedente/s: Alvaro Alonso, Carmen Barreiro, Modesto Barreiro y María González.
Cesionario/s: Benjamín Pérez y Asunción Peraza.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22351 Jun 15- v Jun 29

STABILE Y BOCES S.R.L.
Contrato: 17/8/89.
Domicilio: Montevideo, con sucursales.
1268 del folio 4927 del libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO BOCES CABRERA y FRANCISCO STABILE PERDOMO.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: comercialización maquinaria agroindustrial.
Administración: conjunta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22447 Jun 20- v Jul 03

BERSANA II S.R.L.- Cesión de Cuota Social
Contrato: Montevideo, 9 de enero de 1989
Inscripción: Nº 91 Fo. 339/341 Canelones.
Cedente: JULIO GALARRAGA Y SONIA CONTARDI.
Cesionarios: Rubén y Alvaro Braga.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22602 Jun 21- v Jul 04

VERDIGAS LIMITADA- Cesión de cuotas sociales y Modificación de Contrato
Contrato: 3 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 352, Fo. 1299/1300 vto. L. 2.
Cedente: CARLOS RODRIGUEZ FIGUEIRA.
Cesionarios: Julio César y Carmelo Veneri Berges.
Modificación: Cl. Sexto: Administración: la Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de Julio César Veneri Berges.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22619 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

COTECH S.R.L.
Contrato Nº 15 de enero de 1990.
Socios: DANIEL CABEDA PEREZ e HILDA ROMERO DORTA.

Objeto: Herrería de obra.
Inscripto: Nº 53 Fo. 190. Lo. 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Daniel Cabeda e Hilda Romero en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital
N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 17.400,00 10/pub 22736 Jun 22- v Jul 05

PERCUS LIMITADA
Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 265, folios 1048 al 1052, Tº 28 (28/12/89).
Socios: HERLEY CARIO FERNANDEZ y EDISON GONZALEZ BACCINI.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Venta, madera, leña y ladrillo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 518.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 22864 Jun 22- v Jul 05

MILANO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 4 de enero de 1989.
Registro: Nº 255 del Fº 1015 al Fº 1017 T. Nº 28, Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Cedentes: AIDA JUSTO BERMUDEZ y OSCAR CUNEO.
Cuotas Cedidas: 9 (nueve) V/N N$ 500,00 c/u.
Cesionario: Isabel Justo Bermúdez.
Precio: N$ 90.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 22865 Jun 22- v Jul 05

MILANO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 4 de enero de 1989.
Registro: Nº 254 del Fº 1012 al Fº 1014 T. Nº 28. Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Cedentes: MARIBEL DA CUNHA HERNANDEZ.
Cuotas Cedidas: 1 (una) V/N N$ 500,00.
Cesionario: Isabel Justo Bermúdez.
Precio: N$ 10.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 22866 Jun 22- v Jul 05

HERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 15/8/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 268/271, 28/9/1989.
Socios: MARIA, SILVIA Y HERMAN: HERNANDEZ ROCHON.
Objeto: Farmacia, perfumería, afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Palmitas, Soriano.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22909 Jun 22- v Jul 05

BARDU S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7/8/989.
Inscripción: Nº 207, folio 774/776, año 1989.
Cedente: Matilde Corbo.
Cesionarias: María Mozzone y Ana Duarte.
Administración: Matilde Corbo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22979 Jun 25- v Jul 06



TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.123.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Oscar Kimelman y Jorge Soto (Uruguay), solicita marca: "ZEVEN", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19801 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.411. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca: S I L I C O M, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20747 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.817. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca



clases Inst. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 21947 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.818. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca: TIME WARNER, clases Ints. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21948 Jun 12- v Jun 26

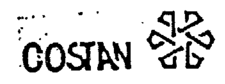
ACTA Nº 237.754. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, - Alfredo Kaplan Katz (Uruguay) solicita marca ANTHOLOGY, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21972 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.781. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLYSANTIN, clase Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21974 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.782. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Festina S. A. (España) solicita marca

clase Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21975 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.783. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Costan S. p. A. (Italia) solicita marca



clase Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21976 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.803. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por American Racing Equipment, Inc (EUA) solicita marca: AMERICAN RACING, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21977 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.804. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por American Racing Equipment Inc. (EUA) solicita marca ARE, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21978 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.850. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Tauro Video Ltda. (Uruguay) solicita: GOLDEN SEX, clase Int. 9 y 41.
23) N$ 11.000,00 10/pub 21981 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.849. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Glenmore S. A. (Uruguay) solicita marca HALCON, clase Int. 13.
23) N$ 11.000,00 10/pub 21982 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.797. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Arnaldo Olivera Belloni (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 21983 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.796. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Industria del Caucho S. A. solicita: LUCERO, clase Int. 21 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 21987 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.646. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. solicita marca COTTON-NIT clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22032 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.647. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. solicita marca PEREGO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22033 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.874. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Con esta fecha Omar de León Boccia, Uruguay, solicitó registro marca CONSULT ING de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22053 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.890. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Con esta fecha Daniel Ali Domínguez, Uruguay, solicitó registro de la marca TELEMERCADO de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22059 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.316. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fóx por Adobe Systems Incorporated (USA), solicita marca:



reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 74/003249, de fecha 16/11/89. - Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19938 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.579.- Montevideo, mayo 29 de 1990. Gonzalo Fernández Secco- Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SOMINEX", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22118 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.698.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Gonzalo Fernández Secco- Delta Uno Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LA LUNA", clase/s Int. 3 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22119 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.674.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Zilo MADE Ltda. (Montevideo), solicita marca: "REEBOOK", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 11.000,00 10/pub 22122 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.675.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LLUVIA DE ORO", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22123 Jun 14- v Jun 28

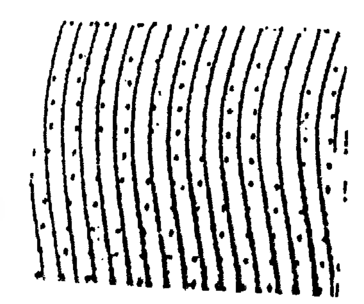
ACTA Nº 237.711.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Eduardo López Vessena (Uruguay), solicita marca: "MISS TEEN", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22136 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.676.- Montevideo, mayo 31, 1990. - CYMACO S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22124 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.677.- Montevideo, mayo 31, 1990. - Grami S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 14.

23) N$ 44.000,00 10/pub 22125 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.734.- Montevideo, junio 1º de 1990. Omar de Santi (Argentina), solicita marca: "ALOA", clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 11.000,00 10/pub 22126 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.759.- Montevideo, junio 4 de 1990. Bernardo Shuster (Montevideo), solicita marca: "CORPANS", clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22127 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.847.- Montevideo, junio 7 de 1990. Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: "BROOKS", clase/s Int. 18, 25 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22129 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.848.- Montevideo, junio 7 de 1990. - Norman Fox por, Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:

BROOKS

clase/s Int. 18, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22130 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.875.- Montevideo, junio 8 de 1990. - Norman Fox por, Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca:

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 22131 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.599. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: QUALIMED denunciando prioridad solicitud francesa Nº 182.750 de fecha 24/1/90, clases Ints. 5, 10, 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 21344 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.876.- Montevideo, junio 8 de 1990. - Norman Fox por, Ing. Luciano Gronda (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22132 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.732.- Montevideo, 1º de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22133 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.713.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por The Lubrizol Corp. (USA), solicita marca: "SUN-GRO", clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22134 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.712.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Osram Gmbh (Alemania), solicita marca: "OSRAM", clase/s Int. 9, 10, 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22135 Jun 14- v Jun 28

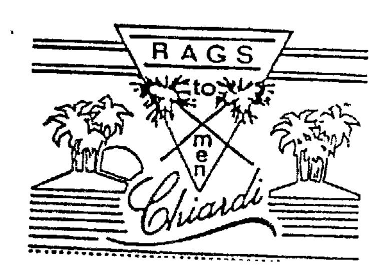
ACTA Nº 237.780.- Montevideo, 5 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay), solicita marca: "FESTCHOP", clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22137 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.779.- Montevideo, 5 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHOPFEST", clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22138 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.832. - Montevideo, 6 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Roberto Yafe y Enrique Sonnenschein (Uruguay), solicita marca: AMBASSADOR clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22139 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.761. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Con esta fecha María Victoria Ardito Gómez, solicitó Registro la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22168 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.601. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: DOWN TO EARTH clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21346 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.603. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: OPCION VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21348 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.853. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita la renovación de la marca: "BEL-RAY MOLYLUBE", clase/s Int. 1 y 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22212 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.852. - Montevideo, junio 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. (Uruguay), solicita marca: "SOFTONE PASTEL", clase/s Int. 11, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22213 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.851. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MARTIN NIETO (Uruguay), solicita marca: "V8", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22214 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.870. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EMARLAN S. A. (Uruguay), s"AVL", clase/s Int. 1 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22215 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPNY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.872. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22218 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.910. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Con esta fecha MARTINIANO OLIVERA NIEVES, FRANCISCO ALTEZOR ZABALLA y CLAUDIO COLLAZO HERNANDEZ, (Uruguay), solicitó Registro de la marca:

CHASQUE

clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10/pub 22219 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.903. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "serevent minidisk", clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22274 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.697. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por DELTA UNO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "FIAMMA", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22275 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.705.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Juan Miguel Freira por Oscar Campodónico Ibarra, solicita marca:



clase/s Int. 7, 9 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22286 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.931. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Con esta fecha Ichart y López S. A., Uruguay, solicitó registro la marca TURBUNET, de las clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22337 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.867. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana Banadik, Uruguay, solicitó registro la marca MUNLAV, de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22338 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.898. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca HELENA, clases Int. 1 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22339 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.897. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca CAMBRIDGE, clases Int. 1 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22340 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.896. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca VASCATH, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22341 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.895. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca UMI, clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22342 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.894. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca ANGENSCHEIDT, clases Int. 1, 10 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22343 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.864. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Enrique Jinchuk (Montevideo) solicita marca ALAIN MIKLI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22381 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.465. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por Vicente Della Ragione, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20542 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.749. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA) solicita marca: NUDA, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21839 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.865. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Promesa S. A. (Argentina). - solicita marca: "TINO", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22382 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.882. - Montevideo, 8 junio 1990. - Manfredo A. cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VASSAR'S clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22383 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.866. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfo A. Cikato por Dickens Institute SRL (Montevideo) solicita marca



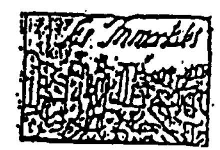
clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22384 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.951. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Eduardo Goldberg, solicitó Registro de la marca "HYDRAULIC", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22432 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.954. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicitó se registre la marca "FEMSHIELD - FEMIDOM", clase/s Int. 5 Y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22433 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicita se registre la marca "REALITY", clase/s U/25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 236.883.- Montevideo, 25 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Francisco Di Ciancia, Adela Di Ciancia de Fiorellino, Alicia Fiorellino de Aguirre y Felipe Fiorellino (Argentina) solicitan marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18282 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.391. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: SILUETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20451 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.650. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Con esta fecha ASSAD HAJJOUL, solicitó registro de la marca: "EMPRESUR", clase/s Int. 35 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21155 Jun 20- v Jul 03

Acta Nº 237.499.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por BERES EXPORT-IMPORT R.T. (Hungría). Solicita marca: BERES CSEPP. Clase Int. 30 y 32.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21360 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.656. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Norman Fox por Oscar H. Pena (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21547 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.736. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Con esta fecha Eduardo Goldberg (Uruguay) solicitó registro de la marca EUFFORIA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21835 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay) solicita marca TOCATOC DESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.789. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mihail Brosnov & Co. (Panamá) solicita marca BROSNOV, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21898 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.798. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MAISON ROSELOT S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "3.C. PENNEY", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22469 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.820. - Montevideo, junio 6 de 1990. - Alcides y Bolivar Hernandez Ltda. (Uruguay), solicita marca: H E R N A N D E Z H N O S., clase/s Int. 29, 30, 42. -
23) N$ 22.000,00 10/pub 22518 Jun 20- v Jul 03.

ACTA Nº 237.821. - Montevideo, junio 6 de 1990. - Mauricio Fojgel (Montevideo), solicita marca: LEGA GILOTTI, clase/s Int. 25. -

23) N$ 11.000,00 10/pub 22519 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.891. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Center Ltda. (Montevideo), solicita maraca: L U M I E R E, clase/s Int. 25. -

23) N$ 11.000,00 10/pub 22520 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.892. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22521 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.893. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Center Ltda. (Montevideo), solicita marca: L U I Z A B R U N E T, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22522 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.771. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Horacio Durán por Enrique Bruno, solicita marca M I U R A clase int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22523 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.770. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Horacio Durán por Enrique Bruno, solicita marca J U M B O clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22524 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.840. - Montevideo, 6 junio, 1990. - Rodolfo Pilas por Salomón Najson e Hijo (Uruguay) solicit renovación marca: ISLEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 22531 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.838. - Montevideo, 6 junio 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Daniel Scorza (Uruguay) solicita marca: PEGGY SUE clase/s Int. 3 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22532 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.839. - Montevideo, 6 junio 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Carlos Alberto Canillas (Uruguay) solicita marca: MEDIMPORT clase/s Int. 5.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22533 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.640. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Albany Producciones Limitada (Uruguay) solicita marca: FANTASY clase/s I.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22534 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.644. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Antonio Puig S.A. (España) solicita marca: BOSTON MAN clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 22535 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.639. - Montevideo, Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca



clase/s Int. 5, 29, 30.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22536 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.899. - Montevideo, junio 11 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S.A. (Uruguay) solicita marca: KAWASUMI clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22537 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.926. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S.A. (Uruguay) solicita marca: ALPA clase/s Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22538 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.925. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S.A. (Uruguay) solicita marca: ALPA clase/s Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22539 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.927. - José L. Guichón, por junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GLENOVEN clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22540 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.928. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Enrique Escardo Barbe. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22542 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.924. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Insituto London (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22543 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 236.940.- Montevideo, abril 30, 1990. - Paseo de Gracia S.A. (Montevideo) solicita marca: DI LUCIANO LUCA clase/s Int. 25.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18290 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.463. - 23 de mayo, 1990. - Miriam Corbellini (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21437 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.566. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TCB BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21675 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.564. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TCB MANDATOS S. A. Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21677 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.515. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOLINES clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21681 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.514. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: COUNTRY HATS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21682 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.590. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES Clases Int. 16, 25, 28, 35, 41 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21686 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.703. - Montevideo, 31 de Mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca
CORUMBA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21881 Jun 21- v Jul 04

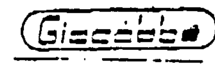
ACTA Nº 237.929. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S.A. (Uruguay) solicita marca: DISPROL clase/s Int. 1, 10 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22541 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.570. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Fendi Paola & S. lle. S.a.s. (Italia) solicita marca

FENDI

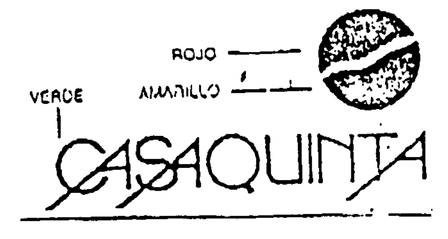
clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21886 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.912. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - José L. Guichón, por HECTOR GIACOBBE, solicita marca:



clase/s Int. 11 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22604 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.970. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A. de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22605 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.971. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por MARKETS IN MOTION, INC., de (U.S.A.), solicita marca: "DANIEL DE FASSON", clase/s Int. 3. 14. 18 y 25 s/d. Reivindica prioridad en U.S.A. Acta Nº 74/014,777 el 28/12/989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22606 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.972. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por HAW PAR BROTHERS INTERNATIONAL LIMITED de (Singapur), solicita marca: "TIGER BALM", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22607 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.973. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José L. Guichón, por LABORATORIOS DOMINGUEZ S. A. de (ARGENTINA), solicita marca: "DESMOPRESIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22608 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.959. - Montevideo, junio de 1990. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca

O L I T T A ' S

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22682 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.960. - Montevideo, junio de 1990. - Norman fox por Kellogg Company (USA) solicita marca

F R E N C H I T A S

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22683 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.961. - Montevideo, junio de 1990. - Norman Fox por Mita Industrial Co., Ltd., (Jápon) solicita marca



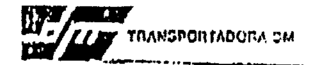
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22684 Jun 21- v Jul 04

ACTA 23.024.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. BILLY FOX por PROTEIN DESIGN LABS, Inc. (USA), solicita patente de invención para: NOVELES INMUNOGLOBULINAS HUMANAS ESPECIFICAS

PARA RECEPTOR DE IL-2, reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 290975 de fecha 28/12/88 y 310252 de fecha 13/2/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22685 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 238.017. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó registro la marca HEALTH TEX, de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22687 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.678. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Gustavo Martinoni, Transportadora DM S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22724 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 2542. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Temis S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nuevo diseño de empanada". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 22785 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.868. - Montevideo, junio 7, 1990. - Juan Miguel Freira por Q-Refres-Ko S.A. (Brasil) solicita marca:

PLETS

, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22786 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.869. - Montevideo, junio 7, 1990. - Juan Miguel Freira por Q-Refres-Ko S.A. (Brasil), solicita marca:



, clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22787 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.833. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman & Hno. S. A. solicita marca PEREGO, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22788 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.737. - Montevideo, junio 1º de 1990. - Con esta fecha Dispesa S.A. de la República Argentina, solicitó Registro, la marca:



, de la clase 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 29.000,00 10/pub 22791 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 238.025. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Con esta fecha Roma Lia Musetti Ghelfi, Adriana María M. Musetti Dávila, solicitó Registro la marca: ZUCCHERO E MELE de las clases 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22803 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.919. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Claudio Morgade, por The Gillette company, (EUA), solicita marca: JAFRA clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22804 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.964. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: VSE denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 6195 - Nice de fecha 20/2/90 clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22805 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.965. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporatión (EUA), solicita marca MVSE denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 6196 - Nice de fecha 20/2/90, clase Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22806 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.887. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Club Atlético "Cordón" (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 16, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22812 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.908. - Montevideo, 11 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Anne Paloma Ruiz Picasso (Francia), solicita marca:

Paloma Picasso

Clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22813 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.888. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Redbanc S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DINELCO (DINERO ELECTRONICO) Clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22814 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.889. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Julio César Sánchez Padilla (Uruguay), solicita marca: DESDE EL MUNDIAL clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22815 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.886. - Montev 8 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: FESTICHOP Clases Int. 32 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22816 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.885. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmám González Ruiz por Martínez Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: ALLSUMMER clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22817 Jun 22- v Jul 05

ACTA 237.963. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grain S. R. L. (Uruguay), clase/s Int. solicita marca:



clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22819 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.962. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grain S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CASCADE clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22820 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 238.036. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía Ltda., solicitó registo la marca FREELANCE de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22891 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.907. - Montevideo, junio 8 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Tofir S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 35 y 42. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22892 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.863. - Montevideo, 7 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: FANUCID CELSIUS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22818 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.956. - Montevideo, 13 junio 1990. - Manfredo A. Cikato por Jocar Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22894 Jun 22- v Jul 05

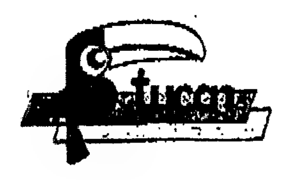
ACTA Nº 237.944. - Montevideo, 12 junio 1990. - Manfredo A. Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPERGA clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22895 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.974. - Montevideo, junio 14, 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: BANCA OFF SHORE SERVICE CLases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22896 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.975. - Montevideo, junio 14, 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: PUERTO CACERES - CORUMBA - ASUNCION - CORRIENTES - FRAY BENTOS - BUENOS AIRES - NUEVA PALMIRA - MONTEVIDEO. Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22897 Jun 22- v Jul 05

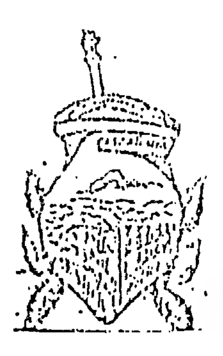
ACTA Nº 237.808. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez Quinteros solicitó la marca: EGGO ZUN de la clase 41 int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22898 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.807. - Montevideo, mayo 2 de 1990. - Con esta fecha: Fernando Gioscia y Claudia Ramírez, solicitó la marca:



de las clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22899 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.310. - Montevideo, mayo 14/1990. - Renildo Federizzi (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20250 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.311.- Montevideo, mayo 14 de 1990. Renildo Federizzi (Brasil), solicita marca: "RICO MATE", clase/s Int. 30.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20251 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marca: "CORDON BLEU", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20552 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.909. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - M. Dubourg por Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 24 y 25. -
23) N$ 55.000,00 10/pub 22970 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.946. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca PITT, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22971 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.957. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18, 21, 24 y 25.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22972 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.906. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Con esta fecha Serrana Vignale, solicitó la marca VERO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23013 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.993. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Norman Fox por Ausimont S.R.L. (Italia) solicita marca GALDEN, clases Int. 1 y 4 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 22.000,00 10/pub 23014 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.994. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas sociedad Anónima) solicita marca VIP', clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23015 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.995. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca AMBITIONS, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23016 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.996. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (MOntevideo) solicita marca OMAR SHARIF, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23017 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 238.013. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Norman Fox por Jackson National Life Insurance Company (USA) solicita marca JACKSON, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23018 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 238.014. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Norman Fox por Jackson National Life Insurance Company (USA) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23019 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 238.023. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Norman Fox por Sandoz S. A., también comerciando como Sandoz AG y Sandoz Ltd. solicita marca LEUCOMAX, clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23020 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 238.024. - Montevideo, 18 de enero de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Company (USA) solicita marca ETAPAS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23021 Jun 25- v Jul 06

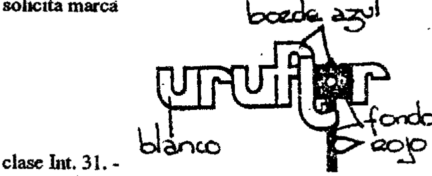
ACTA Nº 238.031. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Billy Fox por Sperry Rand Corporation (USA) solicita renovación



clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9. 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23022 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.999. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soumar Limitada (Uruguay) solicita marca NEW CLASS, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23038 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº 237.930. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - María Inés Martínez Vivas -Uruflor S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. -
23) N$ 66.000,00 10/pub 23040 Jun 25- v Jul 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.566. - Montevideo, junio 7 de 1990. - José L. Guichón, por gestión de Soportes Publicitarios S. A. de España, solicita modelo industrial para: "MODULOS SOPORTE PARA PUBLICIDAD MOVIL". Reivindica prioridad en España el 19-12-89 (Series A/B) Nº 120.732. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 22014 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº U-2805. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Almanzora S.A. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Tapa dosificadora dispensadora". Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 22210 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 23.026. - Montevideo, 5 de enero de 1990. - Billy Fox por Víctor A. Salas Campos (Costa Rica) solicita patente para: "Sistema efervescente para rótulos acrílicos" reválida de la patente de Costa Rica Nº 2407 de fecha 7/1/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 22686 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composición acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ACTA Nº 23.083. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones que contienen isotiazolinona" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8913513.1 de fecha 13/6/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 21979 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ACTA Nº U 2761. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Juego de cucharas para servir". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 22784 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 23.090. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Darío Miguel Méndez, solicita patente de invención "Protector de seguridad para teléfono digital o similar". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 22922 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº U-2746. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gustavo Martinoni, por DE LEON y MOURAT LTDA. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "CUNA-CORRAL PLEGABLE". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 22925 Jun 25- v Jul 06

ACTA Nº U 2763. - Montevideo, 4 de enero de 1990. - M. Dubourg por Aleimpor Ltda. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nuevo dispositivo para limpieza de pisos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 22973 Jun 25- v Jul 06



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "JUNI LTDA.", carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VICENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA LATA S.R.L. prometió vender a Martha Gloria Machado la 'almacén" en: Arrieta No. 3347.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20407 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí compromiso compraventa a Miguel Buzeta y Alvaro Carminatti Gobba, almacén Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - JACQUELINE DIDE DEL PUERTO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20503 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Jacqueline Dide del Puerto, almacén, Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - RAMIRO CRUZ TERRA. - RAUL LOREDO RIBUTINI.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20504 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MERCADITO YATAY S.R.L.", prometó vender a Varela-Cid S.R.L. la carnicería sita en Avda. San Martín 2141 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20207 Jun 05- v Jul 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Acuña Méndez, quisco Millán 4562. - Acreedores: allí. - CARLOS CARDOZO.
25) N$ 14.400,00 20/pub 21496 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Edinson Lavandera, almacén, Avda. Italia 4299 bis. - PASCUAL PERRONE ZARRILLO.

25) N$ 14.400,00 20/pub 21497 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a pedro Adhemar González Ramos el salón de venta de golosinas y quiniela que gira en la calle Santa Fe Nº 1303 bis. Los acreedores al mismo. Adela Beatriz Mastrogiovanni Mastrogiovanni - Pedro Giordano Peluffo.

25) N$ 43.200,00 20/pub 20688 Jun 08- v Jul 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOBAR LTDA., cedió derechos de promesa de compraventa sobre Estación de Servicio, Avda. Italia 4304 a Melta Ltda. - Acreedores al comercio.

25) N$ 44.000,00 20/pub 21774 Jun 08- v Jul 06

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a "June Ltda." Carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Según compromiso de 22/5/990, GONZALEZ y GASTELLU Sociedad Colectiva, prometió vender a "Miyol Ltda.", la casa de comercio en 18 de Julio 2005 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20397 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de diciembre de 1904.- Prometí vender a "Independencia Limitada" provisión, sita en Ituzaingó 900 de la ciudad de Paysandú. - Acreedores: a la misma. - FAVER LIMITADA.
25) N$ 28.800,00 20/pub 21781 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELENA MARTINEZ RAMOS e ISMAEL PERNAS, prometieron vender a Agencia Carrasco Ltda. comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20704 Jun 14- v Jul 12

LUIS EDINSON BEDEK LEIVA y MARTA AUGEROT MENDEZ, prometieron vender comercio de carnicería instalado en La Gaceta Nº 1275. - Acreedores, presentarse en la citada dirección.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22241 Jun 15- v Jul 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBE prometimos vender a Gustavo Bentancourt Perdigón café y bar "Liberty" sito en calle Ejido 1237. Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22028 Jun 21- v Jul 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Adse Limitada" Panadería sita 8 de Octubre 4730. - Acreedores al mismo. - CALIGARI HNOS. LTDA.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22093 Jun 22- v Jun 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente Constituyente 1662. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22254 Jun 25- v Jun 29



MONTEVIDEO
ENTES
A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor Carlos Justo Brum González (Registro Nº 29462-8) el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo, cuando el funcionario falte sin autorización durante 15 días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos".
"La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42430 Jun 25- v Jun 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ADQUISICION DE TERRENO EN TROPAS VIEJAS - SAN JOSE

Adquisición de un inmueble en la localidad de Tropas Viejas, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, destinado a servir de asiento a un edificio Tipo I Interior.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), llama a ofertas para la adquisición de un terreno para los fines indicados precedentemente, el que deberá reunir las siguientes condiciones según lo determinado por las Oficinas Técnicas del organismo.
A) Superficie: Deberá contar como mínimo con área edificable de 15 mts. por 25 mts. pero se tomarán como opción prioritaria aquellos de 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo.
B) Los oferentes deberán expresar, monto del precio en moneda nacional, condiciones de pago, fecha de ocupación del bien, plazo de mantenimiento de ofertas, adjuntándose asimismo croquis o plano de ubicación y superficie, número de padrón y toda otra aclaración pertinente.
C) En cuanto a los títulos de propiedad de los inmuebles ofrecidos deberán ser buenos a juicio de los profesionales actuantes de la Asesoría Notarial de ANTEL y se adquirirá libre de obligaciones, gravámenes, inhibiciones, expropiaciones, libre de ocupantes a cualquier título y con sus mejoras pagas.
D) Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado y lacrado no siendo de recibo si no se entregaran en la Asesoría Notarial hasta una hora antes de la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas, prevista para el 20 de julio de 1990, hora 17:00, debiendo los oferentes constituir domicilio especial, y expresar en su oferta que conocen y aceptan los términos del llamado y lo dispuesto por la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 37.178 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. - ANTEL. - Asesoría Notarial, Avda. Dr. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Montevideo. - Prensa y Relaciones Públicas/90.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42427 Jun 25- v Jun 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a AMERICO PABLO LARA GONZALEZ, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimieto de tenérselo por renunciante. R. 2158/86, Art. 4º. Exp. 485993/3, Asesoría Legal de ANTEL. - Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42422 Jun 25- v Jun 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a GRACIELA CARBALLO PROTTI, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, R. 2158/86, Art. 4º, Exp. 483818/12 Asesoría Legal de ANTEL. - Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42423 Jun 25- v Jun 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a EDUARDO GONZALEZ VALDE-NEGRO (N.U. 469.025) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158686, Art. 4º, Asesoría Legal de ANTEL. - Bellido. - Exp. 469.025/1.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42424 Jun 25- v Jun 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a JUAN EDUARDO SANCHEZ GRAÑA (N.U. 476.544), a que se comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86, Art. 4º, exp. 476,544. Asesoría Legal de ANTEL. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42425 Jun 25- v Jun 27

<CENT>ANTEL
Adquisición de terreno en Playa Fomento-Colonia

Adquisición de un inmueble en la localidad de Playa Fomento, 4a. Sección Judicial del departamento de Colonia destinado a servir de asiento a un edificio Tipo I Interior.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), llama a ofertas para la adquisición de un terreno para los fines indicados precedentemente el que deberá reunir las siguientes condiciones según lo determinado por las Oficinas técnicas del Organismo:
A) Superficie: Deberá contar como mínimo con un área edificable de 15 mts. por 25 mts. pero se tomarán como opción prioritaria aquellos de 15 mts. de frente por 40

mts. de fondo.
B) Los oferentes deberán expresar, monto del precio en moneda nacional, condiciones de pago, fecha de ocupación del bien, plazo de mantenimiento de oferta, adjuntándose asimismo croquis o plano de ubicación y superficie, número de padrón, y toda otra aclaración pertinente.
C) En cuanto a los títulos de propiedad de los inmuebles ofrecidos deberán ser buenos a juicio de los profesionales actuantes de la Asesoría Notarial de ANTEL y se adquirirá libre de obligaciones, gravámenes, inhibiciones, expropiaciones, libre de ocupantes a cualquier título y con sus mejoras pagas.
D) Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado y lacrado no siendo de recibo si no se entregan en la Asesoría Notarial, hasta una hora antes de la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas, previstas para el 17 de julio de 1990, hora 17.00, debiendo los oferentes constituir domicilio especial, y expresar en su oferta que conocen y aceptan los términos del llamado y lo dispuesto por la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987. En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 37.176 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. ANTEL- Asesoría Notarial, Avda. Dr. Daniel Fernández Crespo
1534, piso 8. Montevideo. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42429 Jun 25- v Jun 27

MINISTERIO DEL INTERIOR

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este único medio al Dr. ROBERTO MENDEZ BENIA de la resolución Nº 135 del Ministerio del Interior de fecha 20.02.90 por la cual, se modifica la Resolución de fecha 22.08.89, en lo que respecta a la fecha de desvinculación, del Instituto Policial, estableciéndose como fecha de baja de los padrones presupuestales, de la D.N.S.P. el 23.08.89.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42412 Jun 22- v Jun 26

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este único medio al Sr. MIGUEL APARICIO OLIVERA, que el Ministerio del Interior aprueba lo actuado por ésta en Resolución de fecha 23.11.89 por la cual se lo declara cesante en el ejercicio del cargo, no de acuerdo al Art. 83 de la L.O.P.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42413 Jun 22- v Jun 26

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este único medio al Sr. GASTON MARTINEZ VEGA, de la Resolución Nº 114/DP/89 de fecha 13.11.89, dictada en Expte. Nº 3185/89, por la cual se resuelve darlo de baja de los padrones presupuestales de ésta con fecha 1º.11.89.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42414 Jun 22- v Jun 26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos.- Se hace saber que la solicitud de la Empresa OTA Ltda.- para que sea autorizada a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de aplicación de productos químicos, siembra y fertilización con base de operaciones en Río Branco (Departamento de Cerro Largo), está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977.- El Director General de Aviación Civil.- Cnel. (Av) Esteban Casariego.- El Director General de Aviación Civil.

27) N$ 19.800,00 3/pub 22798 Jun 22- v Jun 26

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la Cuarta Sección Judicial de La Paz, y Séptima Sección Judicial Conchillas, del departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 6º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42445 Jun 25- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos: "I.L.P.E. contra PERSONAS INDETERMINADAS. Reivindicación" (Ficha Nº 246/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de I.L.P.E. contra personas indeterminadas que poseen o detentan parcelas en el predio perteneciente a I.L.P.E. en la zona de Cabo Polonio, padrón Nº 1597 del departamento de Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 7 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 22115 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que co m parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de novecientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

DE NOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c./MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 90/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: COUSILLAS, JAVIER c/ COZZANO, ROMAN, "Concurso Necesario", (Ficha 257/985), se hace saber la reiteración del llamado a Junta de Acreedores, que según el Decreto Nº 2369 del 3 de mayo de 1990, se efectuará el 7 de agosto de 1990 a las 14:00 horas. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcads, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22238 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

SOLICITUD DE CONCORDATO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: KEPLASTIC S.R.L. (Ficha 23/90), se resolvió desestimar la solicitud de concordato judicial incoado en autos y expedir edictos para las publicaciones legales. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22237 Jun 15- v Jun 29

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: RICAGNO Y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 250/990) se hace saber que por auto Nº 502 de 29 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 30 de julio de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir su oposición de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1533 del Código de Comercio con plazo de 20 días. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Nelda Lena, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 23010 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Caryl Martínez Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Martínez Olivera Lourdes c/ Martínez Olivera Caryl, " P.P.P.", (Ficha: B/181/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, 17 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 20/pub 40423 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Laviña, F. C/SPANGENBERG, J.C. Cobro de Honorarios. (Ficha: 1213/88), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio C. Spangenberg a deducir sus derechos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 42.000,00 30/pub 20505 May 31- v Jun 29

Jul 23- v Ago 02

DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Leguizamón Rafael y otros y Juarez Jesus y otros", Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1221/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos de Andresa Juarez López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 22778 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEXTO TURNO

SUCESIONES

EDICTO. - En autos "ALEJANDRO o ALEJANDRO JULIO DUFRECHOU FERNANDEZ y de MARIA ZULEMA ó ZULMA PAGALDAY URRUTIA de AZAROLA "Sucesiones", (Fecha E/625/87), por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se insta a herederos; María Elisa Daz Arnesto, Flora Díaz Arnesto Sagarra, Gladys Daz Arnesto Reyes y Daniel Díaz Arnesto Bochi y/o sus sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herencia de Alejandro Julio o Alejandro Dufrechou Fernández en su carácter de sucesores de Pilar Daz Arnesto de Dufrechou, heredera de aquél, señalándose el término de 40 días a partir de la última publicación conforme al Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 37.800,00 10/pub 22426 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: COSTANTINI MARCHETTI, DECOROSO, "Incapacidad" (Ficha C. 451/989) se hace saber que por auto Nº 5007 de fecha 30 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Decoroso Costantini Marchetti, designándose curadora propietaria a Guiseppina Marchetti, y por auto Nº 1720 de fecha 14 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42431 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE NOVENO TURNO

OPOSICION AL REMATE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LUIS MARIO APARICIO. Oposición al Remate". (Ficha D 6/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Amelia García de Severo, Juan Isamari Delmond, Pedro Rodríguez Cabrera, Blanca Da Silveira de Echeto, Sofía Da Silveira y Margarita Aparicio de Delmond para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 63.000,00 30/pub 18648 May 11- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BERGER PINKAS, (Ficha A/206/89)? citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a Sara Berger Ehrlich para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.500,00 30/pub 19350 May 17- v Jul 02

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Escobar, Paulino c/ GOMEZ, ALFREDO y ESCOBAR, MA. RAQUEL. Guarda". (Ficha C 33/90), por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22005 Jun 13- v Jun 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Don Orestes Bayarres, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Sala Graciela C/ BAYARRES ORESTES" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha: C 3/1990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42247 Jun 12- v Jun 26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Marta Rosario Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bazzini Rodríguez, Félix Ma. y Sánchez González, Rosario Ruth c./SANCHEZ, MARTA ROSARIO - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C/43/90), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Los edictos se publicarán por el plazo de diez (10) días hábiles. (Publicación gratuita, ley 13.209). - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42354 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosano González, Exito y otra contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY Y OTROS. Oblación y consignación. Escrituración Judicial" (Ficha C. 617/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el Nº 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "Villar Varela Estrella C/FRANCISCO ROMANO ROVITTI Y OTRA". Oblación y Consignación. (Ficha: 2750/88), se citan a los interesados para que en el plazo de 90 días comparezcan y a la audiencia del día treinta de octubre de 1990, de oblación, a la hora 16.00.
Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Esc. Graciela Fernández Moratorio.

27) N$ 27.000,00 10/pub 22070 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ Elida Borel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUCIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos: "Edificio Parquemar c./Sucesores de GUIAZUL

BRIZOLARA de SARAVIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 Apto. 302, y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17573 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19

CONVOCATORIAS

COMAC

Cooperativa Maestros de Ahorro y Crédito

ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de COMAC de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Estatuto Social convoca a su mesa social para la Elección de Autoridades que se llevará a cabo el día 1º de julio de 1990, en el horario interrumpido de 9:00 a 19:30 en el local centro de la Sociedad Fomento sito en Juan A. Lavalleja Nº 1343 de esta ciudad en el que funcionará una mesa receptora de votos.

De conformidad con los artículos 33 y 45 del Estatuto Social se proveerán tres (3) cargos en el Consejo Directivo con doble número de suplentes y dos (2) cargos en la Comisión Fiscal con igual número de suplentes.

Podrán sufragar los socios que estén al día en sus obligaciones con la Cooperativa (Art. 8, Lit. C) debiendo presentar C édula de Identidad. - Renée González de Aguiar, Presidente. - Melba Ibarra de Rivero, Secretaria.

27) N$ 28.800,00 5/pub 22515 Jun 20- v Jun 26

CACDU

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú. De conformidad con el artículo 66º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU), al Acto Eleccionario a realizarse en el local de la Cooperativa (18 de Julio 1170), el día sábado 14 de julio de 1990 en el horario de 9:00 a 17 horas, para la renovación de 3 (tres) cargos del Consejo Directivo y sus suplentes, y 1 (uno) de la Comisión Fiscal y su suplente.

Por la comisión Electoral de CACDU: Walter Laurino, Presidente; Héctor Bremermann, Vicepresidente; Leosvaldo Samurio, Secretario.

27) N$ 25.920,00 6/pub 22675 Jun 21- v Jun 28

VARIOS

"SUCESION CARLOS M. MACAZAGA"

Notificamos a Ignacia Tajes y a sus sucesores a cualquier título y demás interesados que vencidos los plazos, ha caducado la promesa inscripta 9 de abril de 1959, con No. 560, Fº 1205, Lº 104, referente solar de terreno en 21a. Sección de Montevideo, padrón No. 196.174, anterior en mayor área 50.371, plano del agrimensor Francisco A. Kolto, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 8 de octubre de 1958, solar señalado con el No. 6. Area: 582 m. 5 dm. Ley 8733 y 9099.

27) N$ 54.000,00 15/pub 19328 Jun 15- v Jul 06

CRAMI

CONVOCATORIA

Por decisión del Consejo Directivo de Crami, en sesión de fecha 6 de junio de 1990 y de conformidad con los artículos 21 y siguientes del estatuto, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de julio de 1990 a las 20 horas en el local de Javier de Viana, para considerar el sigiente orden del día:

1) Adquisición inmueble en localidad de Sauce.
2) Autorización para la venta de un solar en la localidad de "Los Cerrillos".
3) autorización para compra de equipamiento.
4) Autorización para la construcción de edificio para Policlínicas y administración.
5) Autorización para la ampliación del Sanatorio Social en la ciudad de Las Piedras.
6) Autorización para reformas y ampliaciones en Sanatorio Social en la ciudad de Montevideo. - Las Piedras, 12 de junio de 1990. - Teobaldo Jorge Ruiz, Gerente General.

27) N$ 44.000,00 5/pub 22974 Jun 25- v Jun 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Silva María del Carmen c/ SUCESORES DE MARIA ANTONIA BARCELAR. Posesión Notoria de Estado civil de hija Natural". (Ficha A/2/90), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, a 9 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 16.200,00 10/pub 22670 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: "Amaro Larrosa, Washington - NATALIA DELMA TORRES PELLEREY - Solicita Legitimación Adoptiva" (F.C. 149/88), citar y emplazar a Vilma Dornell, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42372 Jun 20- v Jul 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Noria Carlos Miguel C/LUCIANO VAZQUEZ IZMENDI Y WALTER VAZQUEZ IZMENDI Y OTROS. Investigación de Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha: A 130/90), se cita y emplaza a los que se cosideren con derecho y en especial a Ariel, Almedo, Nelly Norma, Julio César, María Dominga y Angela Vazquez Izmendi. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 42245 Jun 12- v Jun 29 Jul 16- v Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "SILVIA YUDITH BACHINO y Otros, Escrituración Judicial" (Fa. 136/90) solicitando la Escrituración Judicial; Silvia Yudith Bachino Fasiolo, Roberto Antonio Bachino Beltrame, Enrique Bartolomé Bachino Beltrame, Pablo Bachino Krebs, y Silvio Ricardo Bachino Beltrame y Mercedes Grosso, en representación de su hijo menor de edad Ricardo Bachino Grosso, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 639. Según documento privado inscrito en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de agosto de 1978 con el Nº 8.840, Fº 31646, Lº 156, Benjamín Feliciano Morán Miranda, viudo de María Del Carmen Prego y sus hijos Luis Alberto, Hamlet Wáshington y Freddy Daniel Morán Prego, prometieron vender a Elmo Tydeo, Roberto Antonio, Enrique Bartolomé, Silvio Ricardo y Nelson Enrique Bachino Beltrame, una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Duodécima Sección Judicial de Lavalleja, padrón 513, con un área de trece hectáreas cinco mil trescientos cuarenta y dos metros cincuenta y dos decímetros y el siguiente deslinde; al O línea quebrada sobre Camino Nacional; al NE Beatriz Miranda de Morán; al SE A. Sarandí y al S línea quebrada con propiedad Municipal y Juan Pedro Calleja.

En cumplimiento de la promesa de referencia, Benjamín Feliciano Morán Miranda, Hamlet Wáshington y Fredy Daniel Morán Prego, otorgaron la correspondiente escritura de venta en favor de los señores Bachino Beltrame, y quedando sin escriturar la sexta parte indivisa correspondía a Luis Alberto Morán.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión a deducirlos ante este Juzgado y se emplaza a Luis Alberto Morán por el término legal bajo apercibimiento. - Minas, mayo 31 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) N$ 97.200,00 10/pub 22836 Jun 22- v Jul 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: AVILA ANTONIO. Declaratoria de Ausencia. Ficha: B/912/88 se han presentado Maximina A. Villar y otros promoviendo la declaración de ausencia respecto del Sr. Antonio Avila quien desapareció de su domicilio en setiembre de 1974. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil.- Maldonado 16 de marzo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 22862 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C/LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DPTO. DE MALDONADO, declárase en liquidación la sociedad cooperativa LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad anteriormente mencionada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documnntos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Asimismo se cita, llama y emplaza a los acreedores a presentarse en el plazo de 60 días.- Maldonado, 23 de marzo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 42171 Jun 08- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento

de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29 Jul 16- v Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: MONETTA COLINET, DANIEL NAZARENO. "Concurso Civil Voluntario (Ficha A. 109/990) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del señor Daniel Nazareno Monetta Colinet para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, Palacio de las oficinas públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, segundo piso, el día 22 de junio de 1990 a las 15 horas. Se previene: a los acreedores lo dispuesto por el artículo 457 inciso 2 del Código General del Proceso. - Salto, 24 de mayo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 22148 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: DUPONT, OLGA ISABEL con FOMICH, VLADIMIR "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. 93/90), se cita, llama y emplaza a Vladimir Romich, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 20/pub 42299 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ARMSTROG SANT ANNA, JUAN CARLOS y MORATORIO GUTIERREZ, LAURA, (ambos por su hijo legítimo: Carlos Federico Armstrong Moratorio), "Emancipación", (Ficha B/71/990), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 280 del Código Civil al menor Carlos Federico Armstrong Moratorio. - Salto, 6 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22632 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEXTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos ACERBIS RODRIGUEZ, MILTON y NIETO de ACERBIS, LUISA GREGORIA (por la menor Daniela María Scotto Nieto) "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C/32/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Noel Scotto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Salto, 23 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42298 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Meirelles Ferreira, Mirta (por sus hijos menores: Fabiana María, José Luis y Juan Gerardo Farías Meirelles) c/ Farías, Dionel Gerardo Pérdida de la Patria Potestad" Fa. C/42/90, se cita llama y emplaza al Sr. Dionel Gerardo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de abril de 1990.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41887 Jun 25- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos LOPEZ PERDOMO FELICIANO "Concurso Voluntario", (Ficha A/133 bis/1989), se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto Nº 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de julio de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el art. 960 del C.P.C. - San José, mayo 11 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 49.000,00 20/pub 22185 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Soria Ruben y Blanca Mirella Barro c/ JULIO ECHEVERRIA y CIRILA BAS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha A/357/89), se cita, llama y emplaza a Julio Echeverría y Cirila Bas por el plazo de 30 días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Treinta y Tres, 2 de junio de 1989. - Esc. Mariela Deçaro Cappeletti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42377 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "Crizul Fernández, María de Lourdes c./OSCAR DANIEL AGUIAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/236/990), se cita, llama y emplaza a Oscar Daniel Aguiar por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 5 de junio de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42378 Jun 21- v Jul 04





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

HARRO PABLO BERGENGRUEN VILARO,
Montevideo, 2 de setiembre de 1987.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23077 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

OMAR ERNESTO CANCLINI MERETA o MERETTA, (Ficha A/198/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23076 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA TERESA FRAGUGLIA AGRESTA, (Ficha A. 189/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23138 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAUREANO PEREZ PALLARES, (Ficha A. 172/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23069 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDWIN ELADIO MARTINEZ RAMOS, (Ficha A. 130/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23136 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

FELIX CESAR PALLARES MARAÑON, (Ficha A. 161/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23139 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE GAMALLO VAZQUEZ, (Ficha A 135/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23049 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

MILIO LEOPOLDO CEDRON GONZALEZ, (Ficha A. 131/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23064 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOAQUINA TERESA REGGIO DOGLIO, (Ficha A. 144/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23065 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

AVELINA ANDRIETTI LAZO, (Ficha A 167/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23096 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FLORA SEDEVCIC, (Ficha A. 100/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23149 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMO TURNO

TERESA TOSCANO GRECCO, (Ficha S 79/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23079 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LEON LUIS CONTARIN MARCON, (Ficha A. 161/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23151 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARMANDO RENE BRESESTI PELUCHO o PELLUCCIO, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23050 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

GLORIA TERESITA FERREYRA PEREZ, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23082 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE MANUEL LABORDE o LABORDE DE AGUILAR, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23068 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

MARIA JULIA CHABALGAITY MARTINEZ, (Ficha S 66/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23081 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ERCILIA MARIA LOPEZ CASSOLINO O COSSOLINO, (Ficha S 108/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23083 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

WALTER VICENTE ARCE RODRIGUEZ, (Ficha S 74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23085 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

OSVALDO RAUL PAZ MARTINEZ JAUME, (Ficha S. 107/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23150 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

CIRA MARIA TOSO MORERA o CIRATOSO de LIBBI, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23087 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

RAMON INDALECIO ALONZO, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Mar Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23088 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA JUANA PEREZ DI MAURO, (Ficha S. 10/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23070 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JULIO CESAR CRECI LACASSY, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23084 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FRANKLIN PELUFFO BEISSO, (Ficha S 92/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23086 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CABRERA RECOBA, (Ficha S 96/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23080 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

JOSEFINA CASTINEIRA RODRIGUEZ, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23140 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA O MARIA ROSA ZEBALLOS ESCUDERO, (Ficha S 33/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23132 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

GILBERTO SOSA, (Ficha S. 85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23141 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

CUESTAS NICANOR, (Ficha S. 104/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23142 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

DE VIGESIMONOVENO

MARIA ELISA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 92/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23137 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE TRIGESIMO TURNO

AMALIA ZAZZARINO, (Ficha S 10/89).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23078 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LEONI LIDIA ROCHON BERTINAT DE ESPINEL, (Ficha S/138/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23075 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MERCEDES HILDA RODRIGUEZ BERNASCONI, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23066 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ABRAHAN o ABRAHAM KECHICHIAN o KECHICHIAM GEVCHENIAN, (Ficha S. 138/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23067 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas Jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación, y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho,

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL EVANGELISTA ALVARIZA LACUESTA, (Ficha B/378/989).
Cerro Largo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23093 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

PEDRO RAUL SOSA GARCIA, (Ficha B/85/990).
Cerro Largo, 7 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23092 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN BAUTISTA ROCHA GULARTE Y HORTENCIA ROCHA, (Ficha B 68/90).
Cerro Largo, abril 30 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23094 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE CUARTO TURNO

MAXIMA ADOLFA DUARTE o MAXIMA ADOLFINA DUARTE; EMIR FLORENCIO JUNGUITU DUARTE; LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE; EVARISTO ENRIQUE JUNGUITU DUARTE y JULIO CESAR JUNGUITU DUARTE, (Ficha 54/990).
Melo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23091 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

AQUILINO CIRIACO SILVA, (Ficha 85/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23126 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

GMURENKO GAYVORONSKY, NILO, (Ficha B/127/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Lègar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23106 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

TORTORELLO o TORTORELLA PANZA o PANZZA, MARIA, (Ficha B/141/1990).
Paysandú, 6 junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23107 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PORLEY ALONSO, JOSE; MUÑIZ IGLESIAS, NATIVIDAD; PORLEY MUÑIZ JOSEFA; FERNANDEZ JUAN; DIAZ VERA, CRISOLOGO; PORLEY de DIAZ; EULALIA DOLORES; FERNANDEZ PORLEY FLORENCIO AMARANTO; CABALLERO COPEIJE, ISABEL ANTONIA. "Sucesiones". (Ficha 201/1988). se emplaza a Juana, Elira, Josefina, Sara, María JUlia, Desideria, Celia e Ilarión Fernández Porley, a sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, en el plazo de noventa días.
San José, mayo 30 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23112 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

INOCENCIO FLORENTINO BACINO o BACCINO o BASSINO DE LEON.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23109 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

MATILDE GONZALEZ BONINO.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23110 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

FAUSTINO LLERENA de ARRASCAETA o ARRASCAETA.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23111 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

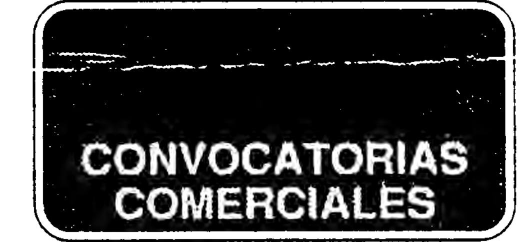
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MOREIRA LAUZ, (Ficha 87/90).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23135 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24



CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, para la Asamblea General Ordinaria en 1era. Convocatoria a realizarse el día 6 de julio de 1990 en nuestra sede social cita en Avda. Gral. Rondeau 1421, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º.- Proclamar las nuevas autoridades electas el día 27 de mayo de 1990.
2º.- Elegir los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral.
3º.- Designar 2 (dos) Asambleístas para firma el acta.
En caso de que este primer llamado no reuniere una concurrencia del 10% de asociados, queda convocado en 2do. llamado para el día 16 de Julio de 1990, en el mismo lugar y hora señalada, sesionándose con la asistencia que concurra, Art. 18 Inc. C del Estatuto Social.- Consejo Directivo.
03) N$ 38.500,00 5/pub 23130 Jun 26- v Jul 02

COOPTROL
COOPERATIVA DE TROLEBUSES

Llamado a Asamblea General Extraordinaria

A realizarse en el local del cine Maturana, sito en la calle Agraciada 3178 el día 6.7.90 hora 23.30, primera convocatoria; 7.7.90 hora 0:30, segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1º) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea y dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Sanción pecuniaria a los socios no concurrentes Art. 25 de los Estatutos Sociales.
3º) Informe económico-financiero a cargo del Cr. Ochoa.
4º) Consideración de nombramiento de Consejo de Administración.
5º) Consideración de renuncia del Consejo Directivo.
Nota: Los pases libres serán retirados al comienzo de la Asamblea siendo devueltos al finalizar la misma. - Montevideo, junio de 1990. - Consejo Directivo.
03) N$ 7.700,00 1/pub 23154 Jun 26- v Jun 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMADO CHIAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"

(Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Ago 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTRO PINTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Ago 07

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRAMONT, GUSTAVO ANTONIO y BRITO, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 417/bis/89).
Maldonado, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Susana Defeo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23129 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Ago 07

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ NIEVES, AZUCENA c./ PASTRANA, RUBEN ELIRIO "Divorcio", (Ficha 60/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 20345 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

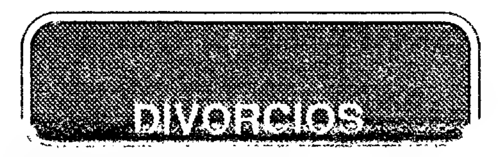
TERCER TURNO

MENDEZ BENTANCUR, NANCY NAIR c./ROQUERO CATEPON, HECTOR DARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 17 de mayo de 1980.
Esc. Adriana Bozolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23116 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

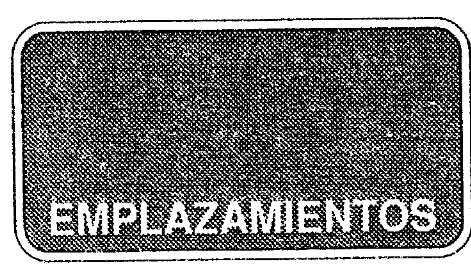
DIAZ GARCIA, FAUSTINO c./TERESA MARGOT LORENZO MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 342, año 1989).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23104 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Ago 07



COLONIA

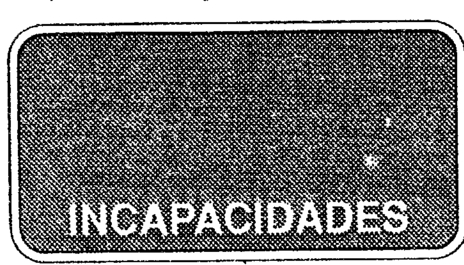
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: Núñez García, Alba c/BERTULLO, JUAN R. "Divorcio por causal". (Ficha Civil A Nº 97/90), se cita llama y emplaza a Juan Ramón Bertullo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante decreto Nº 189 de fecha 21 de febrero de 1990. - Rosario, 13 de junio de 1 90.- Raúl Robello, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42441 Jun 26- v Jul 02 Jul 16- v Jul 23



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 36.21.94 habilitado en Luis Alberto de Herrera 4546. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 23147 Jun 26- v Jun 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ORIZABAL MARTINEZ SILVIA RITA."Incapacidad" (Ficha TV 145/989), se hace saber que por resolución Nº 18.603 de fecha 4 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Silvia Rita Orizábal Martínez, y se designó curador de la misma a Regina Martínez Cabrera. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42461 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARRETO RAMOS, NIDIA ALBA (Ficha C 187/86), se hace saber que por auto Nº 15941 de fecha 14 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nidia Alba Barreto Ramos, habiéndose designado curador/a de bienes a Marisel Barreto Ramos.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 23060 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad [illegible] mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: COLAZZO, JULIO (Ficha V 142/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Colazzo, habiéndose designado curador/a de bienes a Miriam Susana Colazzo.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Este trámite se halla auxiliado de pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42446 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "Varela Noblia, Aníbal Eduardo, Incapacidad" (Ficha: V 38/90), se hace saber que por decreto Nº 247 de fecha 15 de marzo de 1990, se declaró curadora interina a la Sra. Miss Gloria Noblia Velázquez del presunto incapaz de autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2º del Código General del Proceso.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuaio Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42448 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de laeñora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ BAUTE, WALTER HUGO (Ficha 28/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Walter Hugo Rodríguez Baute, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Rodríguez.- Lavalleja, 15 de junio de 1990.- Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 23133 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: MOREIRA CRIET, OLGA RENEE - "Incapacidad" (F. 557/1988), se hace saber que por resolución Nº 7997 del 10 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Olga Renée Moreira Criet, designándose curadora a Didna Emérita Criet Hernández. - San José, 10 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 23113 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FUENTES ALFONSO TERESA (Ficha F 158/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Fuentes Alfonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Esther Fuentes Alfonso. - San José, 20 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 23114 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24



MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas
Lic. Pca. Nº 0/1172: Una bomba reciprocante accionada a vapor. Apertura: 23 de agosto de 1990. Hora: 14.00. Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42458 Jun 26- v Jun 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL
Licitación Pública Internacional Nº 7/90

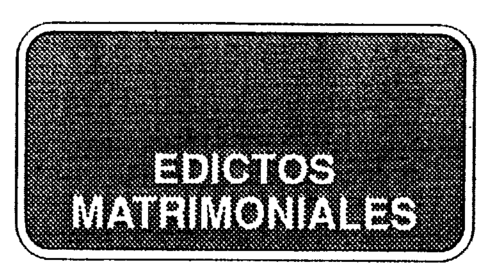
Adquisición financiada parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a través del Contrato de Préstamo Nº 2238 UR, como parte del Tercer Proyecto de Ca rreteras.
Se llama a Licitación Pública Internacional para la adquisición de: a) Una grúa hidráulica para inspección y mantenimiento de luminarias elevadas, montada sobre camión, para servicio pesado y accesorios incluyendo los servicios de instrucción indicados; y b) Accesorios y repuestos para los elementos indicados en a) y por monto variable de hasta el 10% del valor total de los mismos.
Esta invitación a presentar ofertas está abierta a todos los proveedores de países miembros del Banco Mundial, Suiza, Taiwan y China.
Los licitantes calificados que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los Pliegos de Licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón Nº 575, piso 6º.
El precio de los mencionados pliegos se ha fijado en la suma de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) los cuales podrán ser adquiridos por los interesados en la Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón Nº 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir el día 31 de julio de 1990 a la hora 18 en la Sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón Nº 575, piso 8º.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 42449 Jun 26- v Jul 02

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL
Licitación Pública Internacional Nº 9/90
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Adquisición financiada parcialmente por el (BIRF) a través del Contrato de Préstamo Nº 2238 UR, como parte del Tercer Proyecto de Carretera.
Se llama a Licitación Pública Internacional para la adquisición de: a) un "Equipo para la Inspección y Control de Puentes", montado sobre chasis de camión, apto para resistir todas las maniobras afines; y b) Accesorios, erramientas y repuestos para los elementos indicados en a) por un monto variable de hasta 10% del valor de los mismos".
Esta invitación a presentar ofertas está abierta a todos los proveedores de países miembros del Banco Mundial, Suiza, Taiwan y China.
Los licitantes calificados que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los Pliegos de Licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 piso 6º.
El precio de los mencionados pliegos se ha fijado en la suma de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil) los cuales podrán ser adquiridos por los interesados en la Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir el día 31 de julio de 1990 a las 17.00 horas en la Sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 8º.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 42450 Jun 26- v Jul 02

FLORIDA

Licitación Pública Nº 002/90
Se llama a licitación pública para la adquisición de repuestos de maquinaria vial: Punteros, cuchillas, brazos escarificador, puás, soportes, uñas, adaptadores, dientes, pasadores y cuñas.
El pliego de condiciones particulares, se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 15.000 en la División Contralor de Impuestos de esta Intendencia Municipal en días y horas hábiles.
La apertura de propuestas se realizarán en División Abastecimientos a la hora 14:15 el día 29 de junio de 1990.
En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 14 y 45 en dicha División.
Las consultas se podrán realizar en la mencionada División en días y horas hábiles.- Of. de Pren. y Protocolo.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 42456 Jun 26- v Jun 26



Montevideo, 26 de junio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALFREDO de los SANTOS, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2105 y ANA MARIA NAUAR, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 F Apto. 612.

GUSTAVO FLORENTINO ARENAZA, 31 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Coquimbo 2322 Apto. 6 y ALICIA MARIA STEINER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2322 Apto. 6.

OFICINA N.o 2

SERGIO ARAM BEDROSSIAN, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en José Platero 3293 Apto. 906 y MARIA DEL CARMEN ASSANDRI, 29 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2665.

CARLOS MIGUEL BERGARA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Baltazar Momntero Vidaurreta 868 Apto. 2 y MARIELA SOTELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltazar Montero Vidaurreta 868 Apto. 2.

ADRIAN ALEJANDRO BARRERE, 32 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado en H. Quiroga 6464 y SANDRA MARCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 2228.

DANIEL ANDRES BIDAULT, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mones Roses 6181 e ISABEL MARIA TERRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larrobla 956.

OFICINA N.o 3

JORGE EDUARDO CARDOZO, 28 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4252/bock 102 y BENEDICTA CASERTA, 28 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Hungría 3677.

HUGO ARIEL COSTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín García 1790 y MARIA FERNANDA FERREIRA, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1313.

JAVIER CALVO, 22 años, soltero, licenciado, oriental, domociliado en Gabriel Pereira 3055 Apto. 601 y SILVIA BEATRIZ GIL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jorsé Osorio 1295.

JOSE NARCISO CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero s/n. Ruta 8, Km. 19 y MARIA LUISA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Abrevadero 8/9116.

OFICINA N.o 4

DANIEL FONSECA, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Calahonda 3609 y SANDRA ISABEL IZQUIERDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turin 3570.

ALEJANDRO LAPCHIH, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2930 Apto. 502 y ETHEL MIRIAM MINSKI, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 803 Apto. 201.

OFICINA N.o 5

JULIO MARCELO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giménez de Aréchaga 2927 y ALEJANDRA MARIELA ELZABUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5392 Apto. 2.

PABLO DANIEL GUIBERNAU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4144 y PATRICIA ELIZABETH ROMERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timote 4410.

ALDRIN JOEL GARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Vaillant 635 y LORELEY GALIANO, 18años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4564.

OFICINA N.o 7

DOMINGO ALFREDO PEREZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1040 y ANITA SANDRA LOPEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Garay 4508.

OFICINA N.o 8

BONIFACINO RAMOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1664 y MARIA ROSA ERRAMUSPE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2023.

HECTOR DANIEL CARDOZO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2466 y MARIA BEATRIZ EGUIA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1211/7.

OFICINA N.o 10

HEBERT NELSON VILLARREAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gutemberg 6180 y VIVIANA ANDREA BASANTA, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Gutemberg 6180.
14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del

Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Ago 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Tealdo Segafiene Armando Rimel"Prescripción, (Ficha 41-89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Rimel Tealdo Sagafiene solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien; Inmueble padrón Nº 165.995 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 156 m2. 62 dcm. que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 118.803, al Sur con la calle Debali, al NW (Noroeste) con el padrón Nº 118.802, al SE con la calle Santo Tomé. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos, y en especial a Los Sres. Miguel Angel Uhalde Bassahun, Pablo Juan Pedro Uhalde Bassahun, Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 22427 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos Nº 1009, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2237 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de fecha marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, con el Nº 6.758, el 28 de marzo de 1990, consta de un área de 550 mts. c. 67 dm. c. y linda 14 mts. 02 dms., de frente al Noreste a calle Alfonso Espínola, al sureste línea quebrada formada por dos tramos de recta de 31 mts. 88 dms. y 20 mts. 53 dms., que corren de Este a Noroeste y de Este a Sureste, lindando la primera con padrones 5805, 5806, 8237 y 2238 y la segunda con padrón 5805, al su3 dm. de frente a calle Larrañaga, al Oeste 34 mts. 82 dms., lindando con padrón 6802 y al Noroeste 34 mts. 82 dms., lindando con padrón 2236. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a don Antonio Sosa y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San Jose, 31 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 23115 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS EDGARDO LEMOS PINTOS, , solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Prohibido", de la cual se declara Director-Editor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 22.000,00 1/pub 23098 Jun 26- v Jun 26

Wilber Yuán Nuñez Machado solicita la inscripción de seis modelos en cerámica denominados "Cabeza torcida", "Cabeza derecha", "Pato pico grande", "Bolita Nº 1", "Chiquito A" Y "Pato Chico "; de los cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de mayo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.500,00 10/pub 23125 Jun 26- v Jul 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ECHARTEA GUELBENZU, Ma. VANESSA "Rectificación de Partida", (Ficha V. 88/90), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 1569 del 30 de setiembre de 1971 de María Vanessa Echartea Guelbanzú de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Guelbanzú", como apellido materno de la inscripta; debe decir: GUELBENZU, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 23146 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PABLO ENRIQUE, Rectificación de Partida" (Ficha Nº 495/89), se hace saber que se ha presentado Pablo Enrique solicitando la rectificación de la partida en el sentido de que donde dice: "hijo natural" debe decir: HIJO LEGITIMO. - Maldonado, mayo 28 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.500,00 10/pub 23124 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANSELMO FRIAS y ROSA BONILLA, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Sebastián Frías Bonilla, pues en la misma, donde el apellido paterno figura inscripto como "Trías', debe decir: FRIAS. - Maldonado, 7 de marzo de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 23128 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO LUCHINI, ANA LAURA, Rectificación de Partida" (Ficha 46/90), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Machado Luchini, donde dice: "Luccini" debe decir: LUCHINI. - Maldonado, 23 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 23127 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MESPOLET LOPEZ, JULIA GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha 783, año 1989), se hace saber que se presentó Julia Graciela Mespolet López, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Irma Dayana", debe decir; IRMA DAHIANA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 388, año 1985 - T. y Tres). - Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

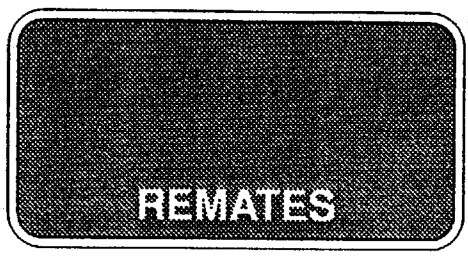
19) N$ 17.500,00 10/pub 23100 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos VIERA ROSA GABINO.- Rectificación de Partida. Ficha Nº 959 B Año 1988 se solicita la Rectificación de la partida de Nacimiento de ROSA GABINO VIERA Acta Nº 321 levantada el 4/9/915 en Melo, en el sentido de que en donde dice Gabina, debe decir: GABINO; de defunción de ROSA GABINO VIERA, Acta Nº 115 levantada en T. y Tres el 30/4/85, en el sentido de que en donde dice: femenino. Debe decir; masculino y en donde dice: Gabina debe decir: GABINO. Treinta y Tres, 25 de octubre de 1988.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 10/pub 23101 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS COSTEMALLE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Yantel S. A. contra HORACIO LAVISTA LLANOS Y OTRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2713/981) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 13.30 horas en el local asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Costemalle Díaz, matrícula 4371, RUC 212019800017, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir N$ 2.328.028 del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona urbana de Young, empadronado con el nº 1017, que según plano del agrimensor Antonio Arcioni, inscripto con el Nº 14 el día 5/6/939, en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro, se compone de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle 12 de Octubre, 10 metros al Sureste con fracción G, y 50 metros al Noreste y Suroeste con el solar 2 y la fracción B.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto: 2)que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas municipales departamentales, los gastos y honorarios de escrituración y registros; 3) que serán de cargo del comprador, y en las mismas condiciones indicadas para la seña, la comisión del rematador e IVA correspondientes que ascienden al 3,66% del precio del remate, así como el 3% por concepto de impuesto departamental y 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 22377 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOCTAVO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados "Urugua S.A. C/JESUS G. RUESCA NAVAS. Juicial Ejecutivo". (Ficha: 2/90), se hace saber que el próximo 17 de julio a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados y secuestrados en autos: 527 pza. de cristalería, 199 pzs. de céramica, 1,134 juegos varios, 847 muñecas varias, artículos electrodómesticos: paragüero, macetero, relojes, cajas musicales, cafeteras, 151 autos, triciclos, motos diversos tamaño, 43 pzs. acero inox, art. de bazar y librería, mochila, monederos, billeteras, lapiceras, cayolas, etiquetas, calculadora, soporte, diarios y agendas, walman, inter. lápices de colores, bolsos, cajas musicales, recipientes de plástico, secadores, caña c/real, mesa triple bronce, sartén teflón, planchas eléctricas, auriculares. Se hace constar que el detalle completo de la mercadería a subastarse se encuentra en el expediente mencionado. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como, seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión e impuesta del Sr. Rematador o sea el 12,3% de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 1990.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 23.400,00 3/pub 23073 Jun 26- v Jun 28

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Mirbe T.V. S.A. c/ HASTSTEIN, MARIA ELENA - Juicio Ejecutivo" (843/89), el próximo 28 de junio, desde las 14:00, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radio grabador "Philips", picadora "Moulinex", juguera "Philips" y batidora "Arno".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 9.720,00 3/pub. 22546 Jun. 20- v Jun. 28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
CESAR POMIES - JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, dictada en autos Pirox Ltda. c/ JULIO de MELLO "Acción Ejecutiva" (Ficha 727/89), se hace saber que el día 27 de junio de 1990, a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Martillero César Pomies, Matrícula 2116, R.U.C. 110035200018, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes: 1 máquina de café marca Omega, 2 brazos; 1 cocina comercial 4 hornallas, horno y plancha y 1 fritador en acero inoxidable a supergás, marca Cotinic. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
20) N$ 12.960,00 3/pub 23063 Jun 26- v Jun 28

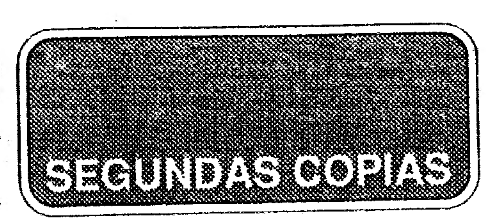
LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
JULIO CESAR MELGAR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Acosta, Carlos A. c./AGUIRRE, HUGO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 279/87), se hace saber que el próximo 26 de julio de 1990, a las 14 y 30 horas en esta Sede, por intermedio del martillero Julio César Melgar, matrícula 4291, asistido por el Alguacil Ad-hoc del juzgado Sr. Víctor Hugo Gómez, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 moto marca "Kawasaki", modelo 1979, padrón 8441, matrícula de Maldonado Nº 18.441.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2) Que será de cargo del comprador los gastos de título, patente y transferencia del bien, además de impuestos y comisiones correspondientes al martillero.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A.
4) Que los títulos y documentos del bien se encuentran a disposición de los interesados en Moto-Cross, sito en 25 de Mayo casi Treinta y Tres de esta Ciudad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 15 de junio de 1990. - Dr. Daniel Hipólito Tapie, Santarelli, Juez de Paz, 10& Sección de Lavalleja.

20) N$ 19.440,00 3/pub 23134 Jun 26- v Jun 28

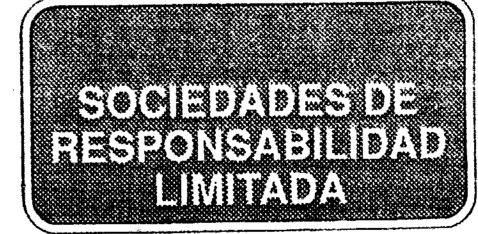
MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
ENRIQUE STAJANO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primeraintancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SADER INMOBLIARIA c/ ADOLFO GUROVICH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 454/86, se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14:30 horas en las puertas del Juzgado ubicado en calle 25 de Mayo y 18 de Julio, de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano Matr. 3648, R.U.C. 211761230015, a la subasta pública del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal padron individual Nº 019/704 perteneciente al edificio Mir, sito en calle 24 esquina Playa Brava, manzana Nº 5, Primera Sección Judicial, ciudad de Punta del Este. Según plano de los agrimensores Walter Roy Harley y Carlos Rodríguez de julio de 1964 inscripto en Catastro de Maldonado el 25 de marzo de 1965 con el Nº 3.036, tiene un área de 59m. 6.782cm. Se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, es decir dólares americanos veinticinco mil trescientos treinta y tres (U$S 25.333).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar por concepto de seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo, como así el 6,66% de comisión e impuestos. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente. 3) Que no existe título de propiedad del bien. 4) Que de la fotocopia de la escritura de venta de la propiedad, de fecha 19 de febrero de 1966, surge un saldo de precio impago. 5) Será de cargo del demandado la comisión e IVA de rematador 1,22%. - Maldonado, 20 de junio de 1990. - Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 37.800,00 5/pub 23097 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16



ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: SILVA BELTRAN. "Segundas copias de escritura" (Ficha 295/989) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el señor Beltrán Silva, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura, autorizada por el Esc. Gastón Arimón, el 24/6/945, en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, por el cual el compareciente hubo por compra venta a Silvio León Fossati el siguiente bien: Solar de terreno en Chuy, integrante del padrón Nº 230, señalado con el Nº 6, manzana letra "A" en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, inscripto con el Nº 71 el 2/8/33 en la Oficina Técnica, compuesto de una superficie de 470 metros cuadrados 120 metros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. - Rocha, 3 de abril de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 31.500,00 10/pub 23099 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24



NORTON Y CIA. LTDA.

Socios: DANIEL y ALFREDO REGUEIRA DIAZ.
Capital: N$ 1:000.000 c/soc. 5 cuotas.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, trabajo aéreos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Monzón 1859.
Inscripción: Nº 377, folio 1424, libro 1, Legajo 1352.
Contrato: 24/5/990.
Administración: Indistinta.
22) 10/pub 22362 Jun 26- v Jul 09

PHANTER S.R.L.

Contrato: 22 de mayo de 1990.
Socios: JORGE WASHINGTON GOMEZ PORTO BORGES e IVONNE LABOURDETTE CRECENTE.
Objeto: Electricidad, mecánica automotriz, chapa, pintura.
Plazo: Dos años, prorrogable por dos años.
Capital: N$ 400.000, 50 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ivonne Labourdette.
Inscripción: Nº 561, folio 2110 al 2113 vuelto, Libro 1.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22392 Jun 26- v Jun 26

ERMI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7.5.90.
Inscripción: Nº 487, Fº 1819 al 1822 vto. Lº 1 Contratos.
Cedentes: JUAN OSCAR PIN ZABALETA, AURORA ISASMENDI ODIZZIO, GERARDO PIN ISASMENDI.
Cesionarios: Julio Mario Pessano Segredo, Daniel Carlos Pessano Colina, Adolfo Ramiro Cartategui Muñiz.
Administración: Daniel Pessano y Adolfo Cartategui indistintamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23051 Jun 26- v Jun 26

J.O.B. TRADING CO. LTDA- Cesión de cuota social
Contrato: 14 de julio de 1989.
Cedentes: LUIS OMAR DE LEON- ALBA ANTONIA DE LEON RAMOS.
Cesionarios: Mariela Ferreira Mauton.
Registro: Nº 391 Fo. 1474/5 vto. Lº 1 Contratos Legajo 1430 30/4/1990.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23052 Jun 26- v Jun 26

MULTI SERVICE INTEGRAL S.R.L.
Contrato: 3 de mayo 1990.
Socios: JORGE DANIEL y FREDY JAVIER VARELA ALVAREZ.
Objeto: Reparaciones mecánicas, eléctricas y de chapa y pintura de automotores.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 480.000,00 (Cada socio: 60 cuotas de N$ 4.000,00).
Administración: Fredy Javier Varela Alvarez.
Inscripción: Nº 549, folio 2061 a 2063 vuelto, Libro I de

Contratos. Legajo Nº 2045.
22) N$ 23.200,00 1/pub 23053 Jun 26- v Jun 26

BARRACA LA PIEMONTESA S.R.L.- Modificación Contrato Social
Contrato: 25 de julio de 1989.
Registro: No. 1659 Fo. 6434 v Lo. 1 Contratos. Nuevo domicilio social: Luis Batlle Berres 4291 Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 23056 Jun 26- v Jul 09

CAZENAVE LTDA- Modificación de Contrato
Cambio de denominación a: Zapicán Ltda.
Inscripción: Nº 548 Fo. 2057 al 2059 del Lo. 3 de Contratos Legajo 1998.
Fecha: 24.04.90.
22) N$ 11.600,00 1/pub 23061 Jun 26- v Jun 26

BUXAN S.R.L.
Contrato: 4/5/990.
Inscripción: Nº 528, folio 1974 al folio 1978, libro 1 de Contratos.
Socios: Inés Espasandín; Baña; Costantino Fariña Riero; José Antonio Fariña Espasandín.
Capital: N$450.000. Diez cuotas de N$ 15.000 cada uno de los socios.
Objeto: Venta bebidas alcohólicas; cigarrillos, fiambres, comidas, explotación café y bar, parrillada, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Inés Espansandín Baña.
22) N$ 23.200,00 1/pub 23062 Jun 26- v Jun 26

MARSUAN LTDA
Contrato: 25.5.90.
Inscripción: Nº 575, Fº 2160 al 2165, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL SUANEZ PINTOS Y NIBIA ANGELICA MARTINEZ LARRAMENDI.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Nibia Angélica Martínez Larramendi.
Objeto: Taller mécanico, chapa y pintura actividades metalurgicas.
Sede: Buricayupí 3156, Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23071 Jun 26- v Jun 26

"AGUSTIN GARCIA HELGUERA Y CIA. S.R.L."
Contrato: 16 de abril de 1990.
Socios: AGUSTIN LORENZO GARCIA HELGUERA y MARGARITA OLGA MATHO GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y administración de propiedades.
Capital: N$ 800.000, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 496, del Fº 1873 al Fº 1876 vto., Lº 2, Legajo 1752, el 11 de mayo de 1990.
22) N$ 23.200,00 1/pub 23072 Jun 26- v Jun 26

SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 1/5/90.
Inscripción: Nº 392 del Fº 1476 al 1480, Lo. No. 1.
Socios: DOMINGO ORTIZ- ELCIRA ORTIZ.
Capital: N$ 400.000.- Domingo Ortiz 50% Elcira Ortiz 50%.
Administración: Domingo Ortiz.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Cnel. Euclides Salari No. 3457.- Montevideo.
Objeto: Fletes.
22) N$ 17.400,00 1/pub 23089 Jun 26- v Jun 26

A. VERDIER S.R.L.
Contrato: 27/4/990.
Socios: ALEJANDRO y GABRIELA VERDIER MAZZARA.
Capital: N$ 504.000.
Cuotas: 72 de N$ 7.000 c/u. 47 cuotas de Gabriela Verdier y 25 de Alejandro Verdier.
Objeto: Realización de negocios rurales, intermediación, consignación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, sede Uspallata 1526.
Administración: Alejandro Verdier.
Inscripción: 25 de mayo de 1990, Nº 543, folio 2057 al 2062, libro 2, Legajo 2097.
22) N$ 23.200,00 1/pub 23095 Jun 26- v Jun 26

SUPERTODO S. R. L.
Contrato: 30 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 35 Lº 37 de Contratos el 6 junio 1990.
Socios: JOSE LUIS MAGUNA HERNANDEZ y CARMEN ALICIA ALVAREZ DALEIRA.
Domicilio: Rincón 1244 Treinta y Tres.
Capital: N$ 504.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta de artículos en general al por menor.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.880,00 1/pub 23103 Jun 26- v Jun 26

ROSTAN Y ODDONE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 23/4/1990.
Inscripción: Nº 36, folios 127 al 128, Lº LXL
Cedente: CARLOS ALBERTO BABIC CHOCA.
Cesionaria: Nancy Elizabeth Oddone Balbis.
22) N$ 11.600,00 1/pub 23108 Jun 26- v Jun 26

GUAMOS S. R. L.
Contrato: 9/5/90.
Inscripción: Nº 76, folios 290 a 293, Lº 29. Legajo 56.
Socios: OSCAR VICENTE GUADALUPE SANABRIA, CARLOS WILSON MOSTEIRO PEREIRA y JUAN ALBERTO MOSTEIRO PEREIRA, CARLOS ALBERTO GOMEZ PARODI.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Restorán, Bar y Afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.400,00 1/pub 23119 Jun 26- v Jun 26

CARGUS S. R. L.
Contrato: 8/5/90.
Inscripción: Nº 75, folios 285 a 289, Lº 29, Legajo 76.
Socios: GUSTAVO HECTOR VALDEZ FERREIROS, CARLOS ALBERTO GOMEZ PARODI.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta y administración de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.400,00 1/pub 23120 Jun 26- v Jun 26

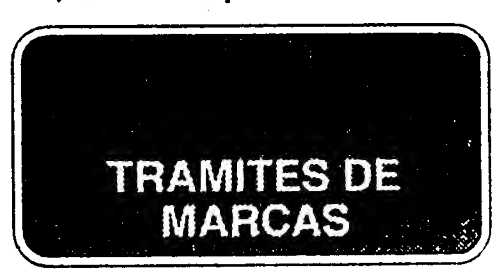
J Y J LTDA.
Contrato: 26/3/90.
Inscripta en Registro Público Comercio 20/4/90 Nº 48, folios 165 a 167, Tº 29.
Socios: CARLOS JULIO MACHADO y JOSE APARICIO AMORIN DA FONSECA.
Capital: N$ 600.000,00 60 cuotas de 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de golosinas y artículos en Gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 6.400,00 1/pub 23121 Jun 26- v Jun 26

ANNAMACA LTDA.
Contrato: 30/3/90.
Inscripta: Registro Público Comercio, 9/5/90 Nº 70, folios 262 a 265, Tº 29.
Socios: MARIA MARGARITA ALVAREZ MONTERO y MARIA DEL CARMEN MONTERO HERNANDEZ.
Capital: N$ 600.000,00 en 60 cuotas de 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación y mantenimiento de autos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 6.400,00 1/pub 23122 Jun 26- v Jun 26

N L S. R. L.
Contrato: 11/5/90.
Inscripta: Registro Público Comercio 25/5/90 Nº 83, folios 318 a 321, Tº 29.
Socios: NORMA ISABEL SANTOS MERCADO y LUIS ERNESTO RIVERO PEREZ.
Capital: N$ 400.000,00 en mil cuotas de 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y representación de productos varios.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año a 2, prorrogable.
22) N$ 6.400,00 1/pub 23123 Jun 26- v Jun 26

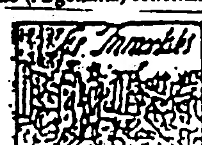
EMS LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 6/5/90.
Inscripción: Nº 10, folios 31 a 38, libro 4, Contratos.
Cedentes: Miguel Ems, Odila Ruiz y Gertrudis Strauss.
Cesionarios: URUGUAY ABARE REYES ARTIGAS (38 cuotas) y JESUS JOSE SILVA GAGO (12 cuotas).
Modificación: la denominación será Resil S. R. L.
Administración: Uruguay Reyes.
22) N$ 23.200,00 1/pub 23144 Jun 26- v Jun 26

KOBATEX S.R.L.
Constitución: 28/5/90.
Socios: JENNY ANA SILBERBERG de KOBRIN y SANDRA ROSI BURCATOVSKY de BABAT.
Domicilio: Montevideo, actualmente en Juan María Pérez 2931, Apto. 501.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir. Importación, exportación.
capital: N$ 8:000.000,00.
Aporte: 50 cuotas de N$ 80.000 cada socio.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 3 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 605, folio 2297, al 2300 v., libro 2.
22) N$ 23.200,00 1/pub 23152 Jun 26- v Jun 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.883.- Montevideo, 25 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Francisco Di Ciancia, Adela Di Ciancia de Fiorellino, Alicia Fiorellino de Aguirre y Felipe Fiorellino (Argentina) solicitan marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18282 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 237.499.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por BERES EXPORT-IMPORT R.T. (Hungría). Solicita marca: BERES CSEPP. Clase Int. 30 y 32.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21360 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 237.617. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Gustavo Martinoni, por Coronal S. A. (Montevideo), solicita:



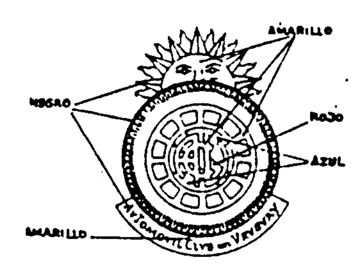
Clases Int. 9,16 y 41. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21670 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 237.978. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay), solicita marca: "MANET", clase/s Int. 9.
23) N$ 11.000,00 10/pub 23058 Jun 26- v Jul 09

SACTA Nº 238.019. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: HEPARINA CALCICA ARMSTRONG, clase/s Int. 5.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23059 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 238.062. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Con esta fecha "Automóvil Club del Uruguay", solicitó registro de la marca:



de las clases 37 y 42. - Publíquese, diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 23131 Jun 26- v Jul 09



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio, almacén calle Paysandú 1655. - Montevideo. - Acreedores al mismo.

25) N$ 22.000,00 20/pub 23143 Jun 26- v Jul 24



MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

ADQUISICION DE TERRENO EN JOANICO (CANELONES)

Adquisición de un inmueble en la localidad de Joanicó, Primera Sección Judicial del departamento de Canelones destinado a servir de asiento a un edificio Tipo "I" Interior.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), llama a ofertas para la adquisición de un terreno para los fines indicados precedentemente el que deberá reunir las siguientes condiciones según lo determinado por las oficinas técnicas del Organismo:

A) Superficie: deberá contar como mínimo con un área edificable 15 mts. por 25 mts. pero se tomará como [illegible] mts. de frente por [illegible] mts. de fondo.

B) Los oferentes deberán expresar, monto del precio en moneda nacional, condiciones de pago, fecha de ocupación del bien, plazo de mantenimiento de oferta, adjuntándose asimismo croquis o plano de ubicación y superficie, número de padrón, y toda otra aclaración pertinente.

C) En cuanto a los títulos de propiedad de los inmuebles ofrecidos deberán ser buenos a juicio de los profesionales actuantes de la Asesoría Notarial de ANTEL y se adquirirá libre de obligaciones, gravámenes, inhibiciones, expropiaciones, libre de ocupantes a cualquier título y con sus mejoras pagas.

D) Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado y lacrado no siendo de recibo si no se entregan en la Asesoría Notarial, hasta una hora antes de la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas, prevista para el 13 de julio de 1990, hora 17:00, debiendo los oferentes constituir domicilio especial, y expresar en su oferta que conocen y aceptan los términos del llamado y lo dispuesto por la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987. En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 37.177 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. - ANTEL. - Asesoría Notarial, Avda. Dr. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Montevideo. - Prensa y relaciones Públicas/90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42428 Jun 26- v Jun 28

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO

Se cita a la señora ANABELLA PEREYRA (C.I. 938.262), a comparecer a esta Secretaría de Estado a los efectos de conferirle vista de las actuaciones contenidas en el expediente Nº 94-88-8856, referente al Sumario Administrativo que por Resolución de fecha 29-6-88 se le instruyera. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Ana María Balparda, Directora General de Secretaría de Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42453 Jun 26- v Jun 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Los Ceibos Sociedad Civil para embalsar aguas del Arroyo de Los Ceibos, afluente del Río Olimar cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.

La represa se asentará en los padrones 7231 y 554 de la 2da. y 1a. Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres respectivamente, e inundará parte de los padrones Nos. 916, 940, 941, 2786, 2709, 552, y 7232 de la 2da. sección judicial, padrones Nos. 554, 2517, 550, 7228, 7227, 7226 de la 1a. Sección Judicial, y el 7231 de la 1& y 2& Sección Judicial, todos en el departamento de Treinta y Tres. Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de julio 1990 a las 16 horas, en la sede de la Regional de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Hidrografía, Juan A. Lavalleja 1040, Treinta y Tres.-

27) N$ 23.760,00 3/pub 23102 Jun 26- v Jun 28

BANCOS

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario Sr. Pablo Casas Díaz.- Archívese los antecedentes sumariales por inasistencias.- Presidente: Norberto Sanguinetti.- Secretario: José Joaquín Tolosa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42447 Jun 26- v Jun 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha [illegible].90 se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular, tranformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.90:

Exp. 900.668. - Asistente del Depto. de Oncología (Nº 3816, Esc. G, Grado 2, 24 horas).

Exp. 892.482. - Asistente del Depto. de Farmacología y Terapéutica (Nº 2428, Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros F.M.).

Exp. 900.487. - Encargado del curso Práctico de Reeducación Psicomotriz (Nº 1855, Esc. G, Grado 3, 12 horas) de la E.T.M.

Exp. 900.852. - Ayudante de Gimnasia del curso de Técnicos en Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 1919, Esc. G, Grado 1, 15 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 17 horas del día 29 de junio de 1990.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos; solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42454 Jun 26- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

SUCESIONES

EDICTO. - En autos "ALEJANDRO o ALEJANDRO JULIO DUFRECHOU FERNANDEZ y de MARIA ZULEMA ó ZULMA PAGALDAY URRUTIA de AZAROLA "Sucesiones", (Fecha E/625/87), por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se insta a herederos; María Elisa Díaz Arnesto, Flora Díaz Arnesto Sagarra, Gladys Díaz Arnesto Reyes y Daniel Díaz Arnesto Bochi y/o sus sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herencia de Alejandro Julio o Alejandro Dufrechou Fernández en su carácter de sucesores de Pilar Díaz Arnesto de Dufrechou, heredera de aquél, señalándose el término de 40 días a partir de la última publicación conforme al Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 37.800,00 10/pub 22426 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FLORIDA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Se cita al Sr. Oswald Bernard Woelki Pilger, para que dentro del plazo de 30 días concurra a la Intendencia Municipal de Florida (Departamento de Hacienda) a notificarse del Expediente Nº 126.174. (Art. 51 Código Tributario).- Florida 28 de mayo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42455 Jun 26- v Jun 28

DIARIO OFICIAL
Florida 1178
Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.